ATMIRE

Title	Centro de Atención Residencial Mixto para el Adulto Mayor en el Distrito de San Miguel a través del In-Between
Item Type	http://purl.org/coar/resource_type/c_7a1f
Authors	Quiroz Ortiz, Carlos Antonio
Publisher	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
Rights	http://purl.org/coar/access_right/c_abf2
Download date	2026-11-26 19:24:21
Item License	https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/
Link to Item	https://hdl.handle.net/10757/691699

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA

Centro de Atención Residencial Mixto para el Adulto Mayor en el Distrito de San Miguel a través del In-Between

TESIS

Para optar el título profesional de Arquitecto

AUTOR(ES)

Quiroz Ortiz, Carlos Antonio 0000-0002-8359-5235

ASESOR(ES)

Meneses Ramos, José Luis 0000-0001-5521-9702

Lima, 14 de junio de 2026

DEDICATORIA

Dedicado a mis padres, hermana y abuelo por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y a los arquitectos que con sus conocimientos fueron parte de mi formación académica.

RESUMEN

En la presente investigación, se justifica la necesidad y se establecen las bases para la creación de un Centro de Atención Residencial Mixto en el distrito de San Miguel. Se respalda esta propuesta utilizando normativas, información sobre el déficit cualitativo y cuantitativo existente, así como estadísticas oficiales a nivel nacional y local.

Se han analizado cifras oficiales que proyectan un aumento significativo en la población adulto mayor en el futuro. Esto realza la importancia de construir edificaciones especializadas para satisfacer sus necesidades. Actualmente, muchos de los centros existentes no cumplen con la normativa nacional, que se ve reflejado en deficiencias arquitectónicas que ponen en riesgo a este grupo etario, el cual ya es vulnerable debido al proceso biológico natural del envejecimiento.

El objetivo principal es establecer una guía de elaboración que permita la correcta creación del Centro de Atención Residencial Mixto en San Miguel. A lo largo de los distintos capítulos de la investigación, se analizarán diferentes puntos y criterios. Estos serán considerados en conjunto para dar forma al proyecto arquitectónico final. De esta manera, se busca contar con una base sólida que permita abordar de manera efectiva este problema social mencionado, garantizando así el bienestar y la seguridad de la población adulta mayor en el distrito de San Miguel.

Palabras clave: adulto mayor; residencia; gerontológico; geriátrico; In Between; dualidades; interior; exterior; público; privado.

Residencial Care Center for Elderly in San Miguel

ABSTRACT

In the present research, the need is justified and the foundations are established for the creation of a Mixed Residential Care Center in the district of San Miguel. This proposal is supported by regulations, information on existing qualitative and quantitative deficits, as well as official national and local statistics.

Official figures projecting a significant increase in the elderly population in the future have been analyzed. This highlights the importance of constructing specialized buildings to meet their needs. Currently, many existing centers do not comply with national regulations, resulting in architectural deficiencies that put this age group at risk, which is already vulnerable due to the natural biological process of aging.

The main objective is to establish a development guide that allows for the proper creation of the Mixed Residential Care Center in San Miguel. Throughout the various chapters of the research, different points and criteria will be analyzed. These will be considered together to shape the final architectural project. In this way, a solid foundation is sought to effectively address this mentioned social problem, ensuring the well-being and safety of the elderly population in the district of San Miguel.

Keywords: elderly; residence; gerontological; geriatric; In Between; dualities; interior; exterior; public; private.

u201719364_Carlos Antonio Quiroz Ortiz_Centro de Atención Residencial Mixto para el Adulto Mayor en el Distrito de San Miguel a través del In-Between

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	19%	12%	13%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	9%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2%
4	www.gob.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Trabajo del estudiante	1%
6	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	diariooficial.elperuano.pe Fuente de Internet	<1%
8	issuu.com Fuente de Internet	<1%
9	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1%
10	José Ángel Fernández-Llébrez Muñoz. "La dimensión humana de la arquitectura de Aldo Van Eyck. Escrita y Construida: Reconocimiento de sus ideas y Estudio de su iglesia en La Haya", Universitat Politecnica de Valencia, 2013 Publicación	<1%
11	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	<1%
12	1library.co Fuente de Internet	<1%
13	portal.contentenginellc.com Fuente de Internet	<1%
14	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN **1**

1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA **2**

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y TIPOLOGÍA 2

1.2 TIPO DE GESTIÓN Y USUARIO OBJETIVO 8

2. PROBLEMAS Y OBJETIVOS **11**

2.1 PROBLEMA GENERAL 11

2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS 11

2.3 OBJETIVO GENERAL 11

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11

3. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL **12**

3.1 MARCO TEÓRICO 12

3.1.1 Análisis de la literatura, estado de la cuestión 12

3.1.1.1 Aldo Van Eyck 12

3.1.1.2 Herman Hertzberger 15

3.1.1.3 Marjorie Suarez 20

3.1.1.4 Alireza Shanhlei & Marzieh Mohajeri (2015) 24

3.2 MARCO NORMATIVO 26

3.2.1 NACIONAL, LOCAL 26

3.2.2 ANÁLISIS COMPARATIVO DE TRES PROYECTOS REFERENCIALES 29

4. USUARIOS **32**

4.1 TIPOS DE USUARIOS 32

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS 33

4.3 CÁLCULO DE USUARIO SECUNDARIO 42

4.4 FLUJOGRAMAS DE USUARIOS 46

5. PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA **62**

5.1 DETERMINACIÓN DE PAQUETES FUNCIONALES Y AMBIENTES 62

5.1.1 Espacios del adulto mayor 62

5.1.2 Espacios administrativos 63

5.1.3 Espacios trabajadora social y psicología 63
5.1.4 Espacios de nutricionista 64
5.1.5 Espacios de tecnólogo de rehabilitación 64
5.1.6 Espacios de terapista ocupacional 65
5.1.7 Espacios de personal de salud 65
5.1.8 Espacios de personal de seguridad 66
5.1.9 Espacios de cocina, lavandería, limpieza 66
5.1.10 Espacios de personal de mantenimiento 67
5.2 Características arquitectónicas generales de los ambientes 67
5.3 Diagrama de interrelaciones de paquetes funcionales 76
5.3.1 Diagrama general 76
5.3.2 Diagrama de interrelaciones de adulto mayor 77
5.3.3 Diagrama de interrelaciones de director 77
5.3.4 Diagrama de interrelaciones de recepcionista 78
..... 78
5.3.5 Diagrama de interrelaciones de nutricionista 78
5.3.6 Diagrama de interrelaciones de personal de salud 79
5.3.7 Diagrama de interrelaciones de odontólogo 79
5.3.8 Diagrama de interrelaciones de trabajador social 80
5.3.9 Diagrama de interrelaciones de psicólogo 80
5.3.10 Diagrama de interrelaciones de tecnólogo de rehabilitación 81
5.3.11 Diagrama de interrelaciones de terapeuta ocupacional 81
5.3.12 Diagrama de interrelaciones de cuidador formal 82
5.4 Organigrama funcional 83
5.5 Determinación del programa arquitectónico 84
6. LOCALIZACIÓN Y TERRENO 85
6.1 Análisis de la localización (Determinación del área de influencia de 500 o 1000 m. de radio) 85
6.1.1 Entorno, Accesibilidad, Condicionantes de la localización 87
6.2 Análisis del terreno 88
6.2.1 Estado de conservación de la zona 88
6.2.2 Fotografías y elevaciones 89

6.2.3 Existencia de servicios básicos 89
6.2.4 Plano de llenos y vacíos volumetría 91
6.2.5 Altura de edificaciones 92
6.2.6 Vialidad y paradero 93
6.2.7 Parques 94
6.2.8 Áreas de conflicto 95
6.3 EXPEDIENTE TÉCNICO 96
7. CRITERIOS DE DISEÑO 99
7.1 CONCEPTUALIZACIÓN Y RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE DISEÑO A CONSIDERAR 99
7.2 TOMA DE PARTIDO 101
8. PROYECTO ARQUITECTÓNICO 103
8.1 MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO 103
8.1.1 Enfoque del tema 103
8.1.1.1 Motivación 103
8.1.1.2 Problema 103
8.1.1.3 Propuesta de solución 103
8.1.2 Condicionantes del sitio y su influencia en el proyecto 104
8.1.3 Ficha técnica del proyecto 105
8.1.3.1 Áreas 105
8.1.4 Descripción del proyecto 105
8.2 PLANIMETRÍA DEL PROYECTO 106
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 120
10. BIBLIOGRAFÍA 122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación de vivienda según RNE 8
Tabla 2 Cuadro de cargo de INABIF 8
Tabla 3 Exigencias del in-between 25
Tabla 4 Diagnóstico del CAR Virgen del Carmen 28
Tabla 5 Definición de usuario permanente de CAR mixto 34
Tabla 6 Definición de personal de CAR mixto 35
Tabla 7 Cantidades de Adulto mayor atendidos en CAR Virgen del Carmen 39
Tabla 8 Cantidades de Adulto mayor hombres y mujeres en nuevo CAR mixto 40
Tabla 9 Cantidades de Adulto mayor gerontológicos y geriátricos en nuevo CAR mixto 41
Tabla 10 Cantidad de adultos mayores gerontológicos y geriátricos por sexo en CAR mixto 41
Tabla 11 Cantidad de PAM geriátricos complejos en CAR mixto 42
Tabla 12 Cantidad de personal permanente de CAR mixto y horario de trabajo 43
Tabla 13 Cantidad de personal temporal de CAR mixto y horario de trabajo 44
Tabla 14 Cuadro resumen de tipos de usuario 45
Tabla 15 Actividades y espacios del adulto mayor 62
Tabla 16 Actividades y espacios del área administrativa 63
Tabla 17 Actividades y espacios de trabajadora social y psicología 63
Tabla 18 Actividades y espacios del nutricionista 64
Tabla 19 Actividades y espacios del tecnólogo de rehabilitación 64
Tabla 20 Actividades y espacios de terapista ocupacional 65
Tabla 21 Actividades y espacios de personal de salud 65
Tabla 22 Actividades y espacios de personal de seguridad 66
Tabla 23 Actividades y espacios de personal complementar 66
Tabla 24 Actividades y espacios de personal de mantenimiento 67
Tabla 25 Cuadro de áreas 84
Tabla 26 Cuadro resumen de Zonificación Residencial Área de tratamiento normativo II85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Evolución de la pirámide poblacional 1950-2070 3
Figura 2 Curva de dependencia: Proyección adulto mayor 3
Figura 3 Infografía de causas del problema público adulto mayor 4
Figura 4 Porcentaje de vivienda unipersonales jefaturadas por el adulto mayor en área rural 5
Figura 5 Porcentaje de vivienda donde vive solo el adulto mayor 6
Figura 6 Esquema de especialidad de CAR (Mixto) 7
Figura 7 Esquema de resumen de la tipología 9
Figura 8 Esquema de modalidades de ingreso CAR Mixto 10
Figura 9 Infografía de la disciplina configurativa – Aldo Van Eyck 13
Figura 10 Permeabilidad en bordes de patio 14
Figura 11 Permeabilidad y planta libre 14
Figura 12 Exteriores- interiores techados 15
Figura 13 Infografía de espacios de permanencia en los ingresos al proyecto 16
Figura 14 Espacios de permanencia por Herman Hertzberger 17
Figura 15 Infografía de proyecto como pequeña ciudad 17
Figura 16 Infografía de Alternativas de calles aéreas 18
Figura 17 Estructuralismo planteado por Herman Herzberger 19
Figura 18 Concepto de proyecto como pequeña ciudad 19
Figura 19 Infografía de tipos de transparencia 21
Figura 20 Infografía de variaciones de ingreso de proyecto 22
Figura 21 Extensión del espacio definido interior 23
Figura 22 Infografía de fluidez en In – Between 23
Figura 23 Espacios con conceptos de In-Between 24
Figura 24 Transición repentina, pero diferenciación espacial 25
Figura 25 Integración con el exterior 26
Figura 26 Hacinamiento en CAR Virgen del Carmen 28
Figura 27 Referentes analizados 30
Figura 28 Porcentaje de paquetes en programa de Arcadia A Luxury Retirement 31
Figura 29 Porcentaje de paquetes en programa de Residencia de Mota del Cuervo 31
Figura 30 Porcentaje de paquetes en programa de Residencia de Burjassot 32

Figura 31 Flujograma persona adulto mayor 46
Figura 32 Flujograma director 47
Figura 33 Flujograma médico 48
Figura 34 Flujograma recepcionista 49
Figura 35 Flujograma de enfermero 50
Figura 36 Flujograma de nutricionista 51
Figura 37 Flujograma de trabajador social 52
Figura 38 Flujograma de técnico de enfermería 53
Figura 39 Flujograma de psicólogo 54
Figura 40 Flujograma de tecnólogo de rehabilitación 55
Figura 41 Flujograma de tecnólogo ocupacional 56
Figura 42 Flujograma de cuidadores formales 57
Figura 43 Flujograma de personal de cocina 58
Figura 44 Flujograma de personal de lavandería 59
Figura 45 Flujograma de personal de limpieza 60
Figura 46 Flujograma de personal de seguridad 61
Figura 47 Infografía de análisis 1 habitación doble gerontológica, intención de diseño ... 68
Figura 48 Infografía de análisis 2 de habitación doble gerontológica, intención de diseño 69
Figura 49 Infografía de análisis 1 habitación geriátrica compleja, intención de diseño 70
Figura 50 Infografía de análisis 2 habitación geriátrica compleja, intención de diseño 70
Figura 51 Infografía de análisis 1 habitación geriátrica, intención de diseño 72
Figura 52 Infografía de análisis 2 habitación geriátrica, intención de diseño 73
Figura 53 Infografía de análisis tópico, intención de diseño 74
Figura 54 Infografía de análisis consultorio general, intención de diseño 75
Figura 55 Infografía de interrelaciones de los ambientes del proyecto 76
Figura 56 Infografía de interrelaciones de persona adulta mayor 77
Figura 57 Infografía de interrelaciones de director 77
Figura 58 Infografía de interrelaciones de recepcionista 78
Figura 59 Infografía de interrelaciones de nutricionista 78
Figura 60 Infografía de interrelaciones de personal de salud 79
Figura 61 Infografía de interrelaciones de odontólogo 79
Figura 62 Infografía de interrelaciones de trabajadora social 80

Figura 63 Infografía de interrelaciones de psicólogo 80
Figura 64 Infografía de interrelaciones de tecnólogo de rehabilitación. 81
Figura 65 Infografía de interrelaciones de terapeuta ocupacional 81
Figura 66 Infografía de interrelaciones de cuidador formal 82
Figura 67 Esquema funcional 83
Figura 68 Leyenda de compatibilidad de índice de usos 85
Figura 69 Zonificación San Miguel. 86
Figura 70 Infografía de análisis contexto de terreno 87
Figura 71 Infografía de análisis contexto de terreno 88
Figura 72 Infografía del perfil urbano 89
Figura 73 Infografía de existencia de servicios básicos 90
Figura 74 Infografía de análisis llenos y vacíos, volumetría entorno 91
Figura 75 Infografía de análisis de altura de entorno 92
Figura 76 Infografía de estudio vial 93
Figura 77 Infografía de análisis de parques en entorno 94
Figura 78 Infografía de reconocimiento de áreas de conflicto 95
Figura 79 Plano de ubicación 96
Figura 80 Plano de topográfico 97
Figura 81 Plot plan 98
Figura 82 Infografía: Criterios de diseño I 99
Figura 83 Infografía: Criterios de diseño II 100
Figura 84 Isometría volumétrica relación con Jr Ramon Castilla 101
Figura 85 Isometría volumétrica del proyecto relación con Av. Lima 102
Figura 86 Planta del primer nivel 106
Figura 87 Planta del segundo nivel 107
Figura 88 Planta del tercer nivel 108
Figura 89 Planta del cuarto nivel 109
Figura 90 Planta de techos 110
Figura 91 Cortes arquitectónicos 111
Figura 92 Vista exterior: Fachada frontal 112
Figura 93 Vista exterior: Fachada lateral 112
Figura 94 Vista exterior: Atrio de ingreso 113
Figura 95 Vista Interior: Recepción del proyecto 113

Figura 96 Vista Interior: Patio principal 114
Figura 97 Vista Interior: Área de tai chi 114
Figura 98 Vista Interior: Taller de rehabilitación 115
Figura 99 Vista Interior: SUM 115
Figura 100 Vista Interior: Taller ocupacional 116
Figura 101 Vista Interior: Comedor 116
Figura 102 Vista Interior: Sala de entretenimiento 117
Figura 103 Vista Interior: Terrazas doble altura 117
Figura 104 Vista Interior: Pasadizo de habitaciones 118
Figura 105 Vista Interior: Terraza, biohuerto 118
Figura 106 Vista Interior: Zona de permanencia 119
Figura 107 Vista Interior: Recreación pasiva 119
Figura 108 Vista Interior: Vista aérea 120

INTRODUCCIÓN

La calidad de vida del adulto mayor en un gran porcentaje termina siendo de bajas condiciones que para nada, garantizan el bienestar físico ni mental de este grupo etario (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2022). Las principales situaciones por las que el adulto mayor se ve afectado, son por el propio deterioro de su capacidades, debido al proceso biológico, dejando de ser una persona independiente, teniendo que valerse por otra para sus actividades diarias, otro factor negativo es cuando existen problemas de salud crónicos y no hay la atención profesional adecuada , y por último, cuando el adulto mayor es autovalente, pero tiene poca interacción social, sintiéndose discriminado por su edad y por consecuente inicia cuadros de problemas psicológicos, principalmente como la depresión (Resolución de Dirección Ejecutiva RDE 023-2022-INABIF/DE, 2022).

Muchas veces este sector de la población no tiene un entorno adecuado a sus condiciones para que se mantengan activos física y mentalmente, empeorando así la situación del adulto mayor, tampoco tienen a alguien capacitado que se haga cargo de él y lo ayude durante sus quehaceres diarios, situación que se agrava cuando esta persona se encuentra en estado de abandono o es de bajos recursos. Este problema social y la vulnerabilidad del adulto mayor ha aumentado potencialmente a raíz del COVID-19, realidad que se ve día a día, en las calles, hospitales, albergues (Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021). Por lo que es importante la creación de espacios de calidad, seguros y capacitados para el cuidado del adulto mayor, definidos por la normativa peruana como Centros de Atención Residencial para el Adulto Mayor, existe la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE 023-2022-INABIF/DE (2022), en donde se ordena la creación de uno de estos centros en el distrito de San Miguel.

1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

1.1 Identificación de la problemática y tipología

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, s.f.), el envejecimiento de la población se está desarrollando de manera acelerada a nivel global, y en particular, en América Latina y el Caribe, en donde se estima que para finales del siglo XXI más del 30% de la población superará los 65 años. En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha declarado su plan de acción, "Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030", siendo uno de los pilares de este plan, el proporcionar acceso a la atención de larga duración a las personas adultas mayores (OPS, s.f.).

En el Perú, la población adulta mayor representa el 13.3 % del total nacional, lo que equivale a 4 441 761 personas; esta cifra manifiesta una tendencia ascendente anual cuya causa principal es el descenso de la natalidad, este fenómeno demográfico se denomina envejecimiento por la base de la pirámide (INEI, 2022). Debido al incremento sostenido de este grupo etario, la estructura poblacional ha experimentado una transformación morfológica (Figura 1). En consecuencia, la población de 60 años a más se proyecta como el sector con mayor índice de dependencia en el futuro (Figura 2). Esto implica que será el grupo con mayor necesidad de asistencia y apoyo ante las limitaciones propias de la edad, desplazando la tendencia histórica donde los menores de 0 a 14 años constituían el principal grupo dependiente (INEI, 2022).

A partir del incremento en el índice de dependencia de acuerdo a la edad poblacional, se infiere que la población adulta mayor demandará una mayor disponibilidad de servicios de atención, esta proyección se agudiza al considerar y contrastar con el número de adultos mayores que viven en hogares unipersonales, cifra que también muestra una tendencia al alza para los próximos años (INEI, 2022).

Figura 1

Evolución de la pirámide poblacional 1950-2070

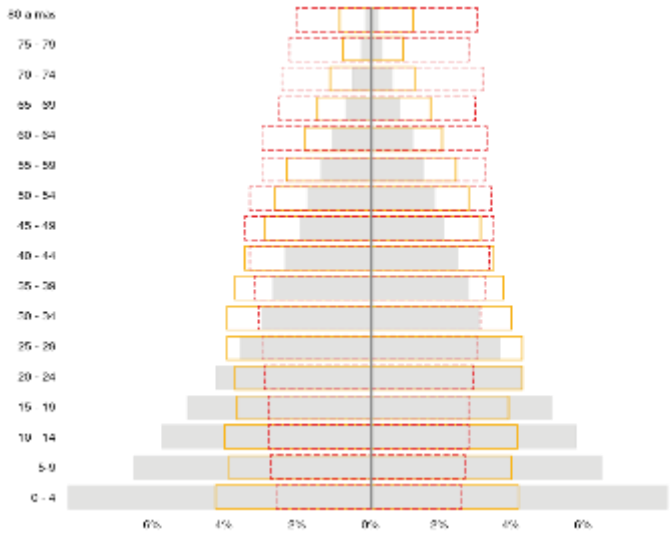

Nota. El gráfico muestra el cambio de la pirámide poblacional por sexo y edad con el paso de los años. Adaptado de "Estado de la población peruana 2020", por INEI, 2020 (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1743/Libro.pdf).

Figura 2

Curva de dependencia: Proyección adulto mayor



Nota. El gráfico muestra la proyección de dependencia que tendrá el adulto mayor con el paso de los años. Adaptado de "Estado de la población peruana 2020", por INEI, 2020 (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1743/Libro.pdf).

El Decreto Supremo 006-2021-MIMP (2021) que aprueba la "Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030", reconoce que la falta de infraestructura adecuada para la residencia y atención de las personas adultos mayores, es una de las causas que afecta su calidad de vida, denominada específicamente como "Causa Indirecta 4: Oferta insuficiente de servicios de cuidado" (Figura 3). Esto significa que existe una brecha entre la demanda de servicios de cuidado para la población de adultos mayores y la oferta actual de infraestructura especializada y de calidad disponible (Decreto Supremo 006-2021-MIMP, 2021). Esta demanda irá en aumento debido al envejecimiento poblacional, ya mencionado (INEI, 2022), por lo tanto, la creación de residencias para adultos mayores es vital para enfrentar este problema social en el futuro (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2021a). En consecuencia, uno de los objetivos prioritarios especificados en el documento mencionado es "Implementar intervenciones especializadas para personas adultas mayores en situación de riesgo" a través de los servicios especializados de residencias, promoviendo su creación y gestión (MIMP, 2021a).

Figura 3

Infografía de causas del problema público adulto mayor

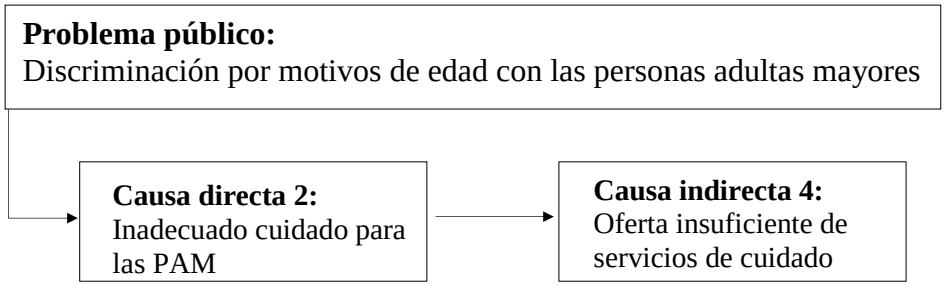

Nota. El mapa indica las causas del problema público respecto a las personas adultas mayores. Adaptado de "Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030", por MIMP, 2021a (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1934191/Pol%C3%ADtica-Nacional-Multisectorial-para-las-Personas-Adultas-Mayores-al-2030.pdf?v=1623110006).

Por otro lado, el MIMP (2021), señaló que un factor determinante en el déficit de infraestructura es, el elevado porcentaje de adultos mayores que viven solos; al carecer de una red de soporte familiar, este segmento requiere servicios de cuidado institucionalizados. Con el transcurso del tiempo, este grupo etario presenta una mayor dependencia y vulnerabilidad, lo que proyecta un incremento en la demanda de asistencia especializada (MIMP, 2021a). Al respecto, el INEI (2022) indica que el 25.9 % de las viviendas en el país tienen como jefe de hogar a una persona adulta mayor y, dentro de este grupo, el 25.8 % corresponden a hogares unipersonales (Figura 4).

Figura 4

Porcentaje de vivienda unipersonales jefaturadas por el adulto mayor en área rural

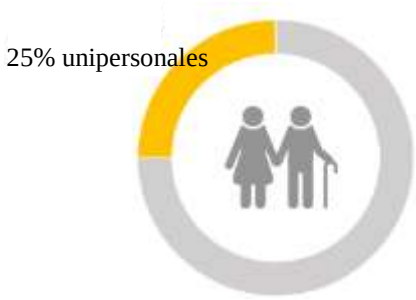

Nota. Adaptado de "Situación de la población Adulto Mayor", por INEI, 2022 (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-adulto-mayor-ene-mar-2022.pdf).

En términos estadísticos, esto implica que en aproximadamente el 6.25 % del total de viviendas en el Perú, el adulto mayor reside solo y asume la responsabilidad de solventar la economía del hogar (INEI, 2022). Según INEI (2022), esta cifra mantendrá una tendencia incremental, este fenómeno es consecuencia directa de la reconfiguración de la pirámide poblacional, caracterizada por un aumento sostenido en la proporción de personas adultas mayores en el país.

Figura 5

Porcentaje de vivienda donde vive solo el adulto mayor

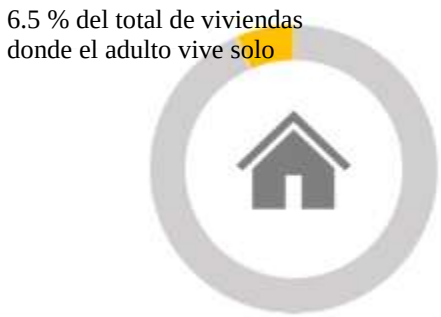

Nota. Adaptado de "Situación de la población Adulto Mayor", por INEI, 2022 (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-adulto-mayor-ene-mar-2022.pdf).

La Ley 30490 (2021) "*Ley de la Persona Adulta Mayor"* (Anexo 1), define diversos tipos de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores, en adelante CEAPAM, estos centros, de carácter público o privado, difieren según el nivel de atención (especializada o básica) y el régimen de estadía (temporal o permanente) (Ley 30490, 2021). Dentro de esta clasificación, el artículo 31.1 de la citada Ley, define al Centro de Atención Residencial, en adelante CAR como aquel equipamiento que ofrece servicios de asistencia y atención integral a personas adultas mayores autovalentes o con dependencia física y mental.

Existen tres tipos de CAR: gerontológico, geriátrico o mixto (Ley 30490, 2021). La presente tesis se enfocará en el diseño de un Centro de Atención Residencial Mixto.

Este se define como un centro especializado que brinda simultáneamente servicios gerontológicos y geriátricos para personas adultas mayores autovalentes, quienes realizan sus actividades básicas con el menoscabo típico del envejecimiento y personas dependientes, las cuales requieren cuidado constante y apoyo de terceros para sus actividades cotidianas o que tienen algún tipo de enfermedad crónica (Ley 30490, 2021).

Figura 6

Esquema de especialidad de CAR (Mixto)

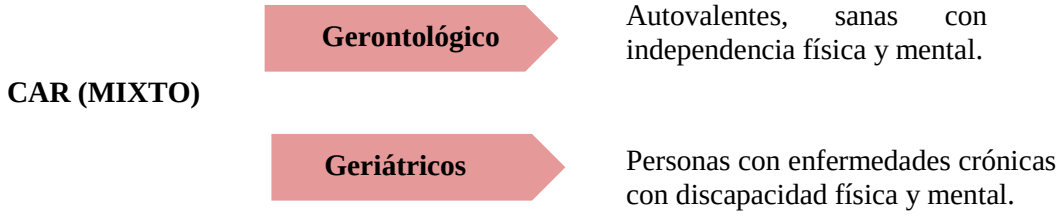

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021a (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Si bien los CAR ofrecen atención especializada para el cuidado integral de las personas adultas mayores, incluyendo alimentación saludable, controles de salud según diagnóstico, con un área médica especializada y actividades de integración social, cultural y recreativa, su función principal es brindar protección residencial (MIMP, 2021a).

No obstante, la residencia no solo debe concebirse como un refugio físico, sino como un entorno terapéutico diseñado para potenciar la autonomía y dignificar la etapa del envejecimiento mediante la calidad espacial. (MIMP, 2021a). Bajo este enfoque, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS, 2021), a través del Reglamento Nacional de Edificaciones y específicamente en la Norma Técnica A.020 Vivienda (artículo 4) y la Resolución Ministerial 029-2021-VIVIENDA (2021), clasifica la tipología de CAR Mixto como una vivienda de uso colectivo (Tabla 1). Debido a que los residentes no necesariamente comparten lazos consanguíneos, el diseño prioriza habitaciones preferentemente individuales, mientras fomenta la socialización en espacios compartidos como cocina, comedor, lavandería y áreas recreativas diseñadas en áreas libres y techadas (MVCS, 2021).

Tabla 1

Clasificación de vivienda según RNE

Clasificación	Tipología
Edificación para grupos familiares	Vivienda unifamiliar Vivienda bifamiliar Quinta Vivienda taller Vivienda multifamiliar Conjunto habitacional/residencial
Edificación para grupos de individuos o parejas	Vivienda de uso colectivo

Nota. Adaptado de "Disponen la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la Norma Técnica A.020 "Vivienda" del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por D.S. N° 011-2006-VIVIENDA, en el Portal Institucional del Ministerio", por Resolución Ministerial 134-2021-VIVIENDA, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1949994-1).

1.2 Tipo de gestión y usuario objetivo

Según el Defensoría del Pueblo (2018), el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar en adelante INABIF, es el ente del estado encargado al servicio y atención de las personas adulto mayor (Tabla 2) desarrollando distintos mecanismos de ayuda, además de promover la creación, supervisar y regular los CAR.

Tabla 2

Cuadro de cargo de INABIF

Nombre de la tipología	Servicio público vinculado	Rector
Centro de Atención Residencial (CAR)	Servicio de residencia de atención a adultos mayores	INABIF

Nota. Adaptado de "Aportes para la regulación de centros de atención residencial para personas adultas mayores" por Defensoría del Pueblo, 2018 (https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjuntia-No-011-2018-DP-AAE.pdf).

En síntesis, los Centros de Atención Residencial Mixtos, proporcionan residencia, cuidado y atención especializada a adultos mayores dependientes y autovalentes. Esta tipología calificada como viviendas de uso colectivo, acoge a personas mayores, en situación de abandono y con necesidad de refugio. El INABIF, supervisado por el MIMP, regula y gestiona estos centros para asegurar su correcto funcionamiento y calidad, en línea con la Ley N°30490 para la recuperación y cuidado integral de los adultos mayores.

Figura 7

Esquema de resumen de la tipología



Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

De acuerdo con el artículo 2 de Ley de la Persona Adulta Mayor (Ley 30490, 2021) (Anexo 1), se define como persona adulta mayor a aquella que tiene 60 años de edad a más, este grupo etario es el único facultado para acceder a los servicios ofrecidos por un CAR Mixto.

Asimismo, el artículo 33 de la misma norma establece las diversas modalidades mediante las cuales este sector poblacional puede acceder a la protección residencial; dicho ingreso requiere de una evaluación previa, el consentimiento de la persona y la aprobación de autoridades competentes, tales como el Poder Judicial o INABIF, como instancias iniciales (Ley 30490, 2021).

Figura 8

Esquema de modalidades de ingreso CAR Mixto

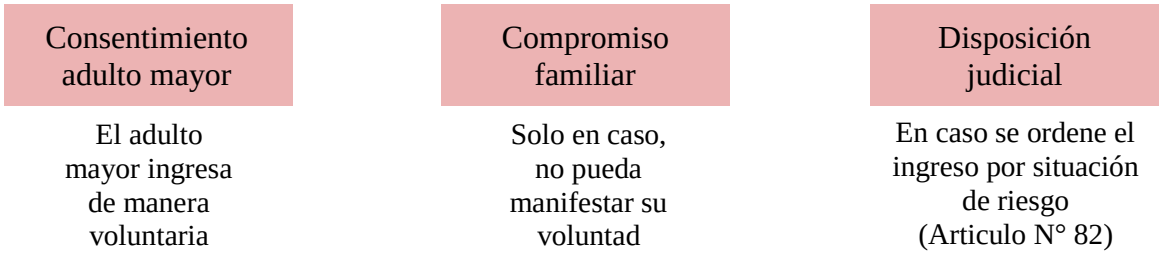

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Según INEI (2022), existen marcadas brechas de vulnerabilidad en la vejez según el género y la condición física. El 85.7 % de las mujeres adultas mayores reporta padecer problemas de salud crónicos, cifra que supera el 73.4 % registrado en los hombres del mismo grupo etario (INEI, 2022). Esta prevalencia de enfermedades crónicas se agrava al considerar que el 47.3 % de las personas con discapacidad a nivel nacional son adultos mayores que enfrentan limitaciones físicas permanentes, lo cual genera una demanda crítica de asistencia parcial o total para realizar sus actividades cotidianas (INEI, 2022).

A la fragilidad en la salud se suma la precariedad financiera: solo el 35.5 % de la población adulta mayor se encuentra afiliada a un sistema de pensiones que le garantice estabilidad económica (INEI, 2022). Esta carencia de ingresos fijos, sumada al alto costo que implica el tratamiento de enfermedades crónicas y la atención de la discapacidad, configura un escenario de alto riesgo social (INEI, 2022). Estas cifras oficiales evidencian que gran parte de este sector poblacional afronta esta etapa sensible de la vida en condiciones de desprotección, lo que compromete seriamente su calidad de vida (INEI, 2022).

2. PROBLEMAS Y OBJETIVOS

2.1 Problema general

¿Cómo diseñar un Centro de Atención Residencial Mixto (Geriátrico y Gerontológico) para el Adulto Mayor en el distrito de San Miguel teniendo en cuenta el énfasis In Between, en el año 2024?

2.2 Problemas específicos

- ¿Cómo incorporar espacios In Between, que favorezcan la interacción social, la autonomía y el bienestar emocional del adulto mayor dentro de un Centro de Atención Residencial Mixto en San Miguel?
- ¿Cómo articular los espacios In Between entre las áreas privadas y públicas, para garantizar continuidad espacial, accesibilidad universal y una adecuada relación interior–exterior en el contexto urbano y climático de San Miguel?

2.3 Objetivo general

En la presente investigación se buscará sentar las bases para el diseño de un Centro de Atención Residencial Mixto (Geriátrico y Gerontológico) para el Adulto Mayor en el distrito de San Miguel, cubriendo la ausencia de infraestructura para este sensible sector de la población en dicho distrito, mediante acciones proyectuales y beneficios del In-between.

2.4 Objetivos específicos

- Incorporar espacios In Between como áreas de transición y permanencia que conecten visual y funcionalmente los ambientes. Fomentar la interacción social mediante espacios semiabiertos accesibles, seguros y de escala humana.
- Articular los espacios In Between como conectores graduales entre lo público y lo privado. Garantizar la continuidad espacial mediante recorridos

accesibles, legibles y sin barreras arquitectónicas. Integrar interior y exterior considerando el clima de San Miguel, el control solar y la ventilación natural.

3. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

3.1 Marco teórico

3.1.1 Análisis de la literatura, estado de la cuestión

3.1.1.1 Aldo Van Eyck

Según Van Eyck (1961) el in-between o espacios intermedios son aquellos lugares de transición, donde las dualidades llegan a integrase, terminando con la polaridad que ha tomado la arquitectura y urbanismo a lo largo del tiempo y devolver el sentido de pertenencia e identidad a los proyectos. Una suma de conocimientos y pensamientos adquiridos por artistas, científicos, filósofos y arquitectos de la época como Le Corbusier, hacen que Aldo Van Eyck, plantee en su artículo "The medicine of reciprocy tentatively ilustrated" una nueva forma de proyectar, eliminando los paradigmas del pasado (Lidón 2015). Esta nueva forma de proyectar, Aldo Van Eyck la llamará "disciplina configurativa" que es la articulación de espacios de distintas escalas, que van desde los más privados hasta los espacios públicos y abiertos, esta articulación se da mediante espacios intermedios, que deben ser, lugares de encuentro, relación e integración de los usuarios, con esto se busca humanizar la arquitectura, dándole vitalidad y espontaneidad propia de la ciudad al proyecto (Lidón 2015). Lo que Van Eyck (1961) llamó "el intermedio" se originó en la noción de umbral tal como la introdujeron Alison y Peter Smithson en CIAM 9. Van Eyck extendió el significado de esta noción a mucho más que la transición entre casa y calle.

En este sentido, Fernández-Llebrez (2013) rescata lo señalado por Van Eyck durante el congreso de Otterlo:

> He estado reflexionando sobre ello, ampliando el significado tan lejos como podía estirarlo. He ido incluso tan lejos como para identificarlo como un símbolo que nos

remite a la arquitectura como tal y que ésta debería conquistar. Establecer “lo intermedio” es reconciliar polaridades opuestas. Proporcionad el lugar donde puedan intercambiarse y restableceréis el fenómeno dual original. (p.111)

Se deja de lado la unidad y lo compacto, esto será articulado por calles interiores que funcionarán también como espacios intermedios, en donde se relaciona lo individual (habitaciones) con lo colectivo (patios), la dualidad ya mencionada, con esto se logra que el usuario se adapte rápido y cómodamente a su nueva realidad, sin dejar de percibir el exterior y tener la relación social, como lo hacía antes (Van Eyck, 1961).

Figura 9

Infografía de la disciplina configurativa – Aldo Van Eyck

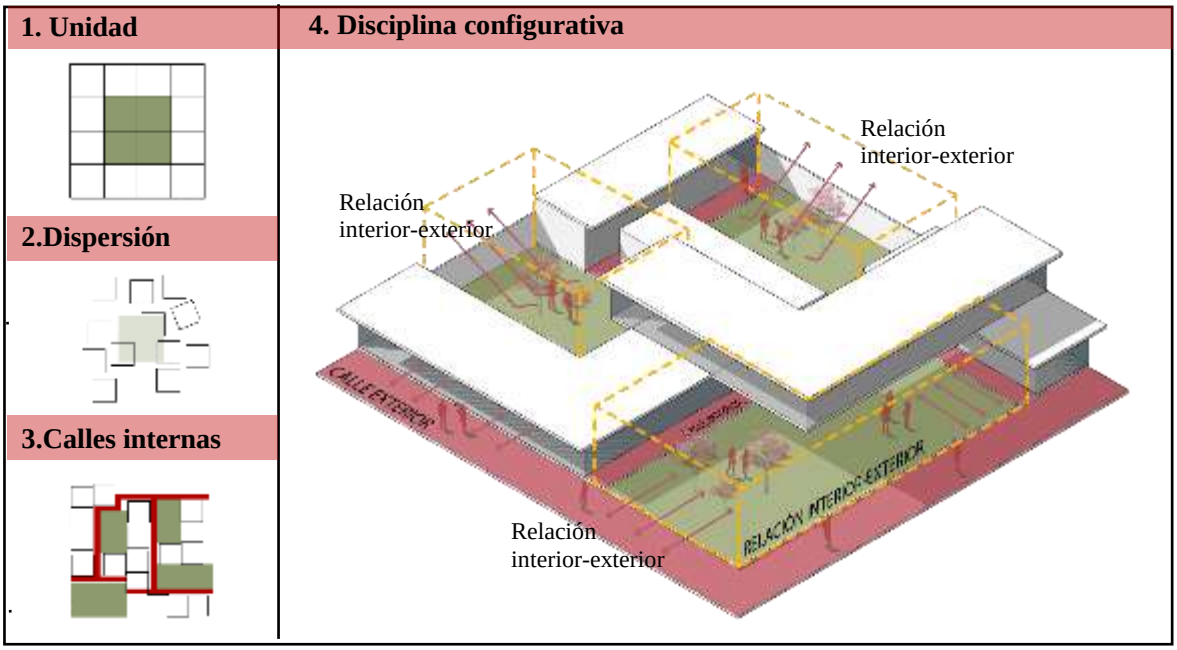

Nota. Adaptado de “The medicine of reciprocy tentatively ilustrated”, por A. Van Eyck, 1961.

Además, Van Eyck (1961), menciona las características de diseño más importantes, mediante las cuales plasmó su concepto de *‘’in-between’’* en uno de sus proyectos. En primer lugar, la materialidad usada en los espacios intermedios debe ser típica que existe en el exterior, no se utilizan ornamentos que por ejemplo escondan los elementos constructivos,

se utiliza el vidrio o dejar el vano abierto en los bordes a un patio, esto genera permeabilidad e integra el interior con el exterior, además de permitir una fluidez visual.

Figura 10

Permeabilidad en bordes de patio

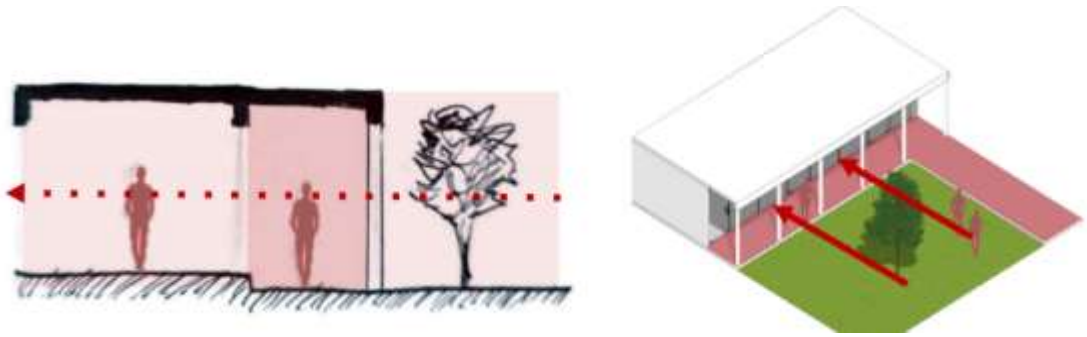

Nota. Adaptado de “The medicine of reciprocy tentatively ilustrated”, por A. Van Eyck, 1961.

La aplicación de esta permeabilidad y relación de la primera planta con el exterior evoca a las obras realizadas por el arquitecto Mies Van der Rohe como por ejemplo en el Edificio de oficinas Bacardí y el Federal Center en Washington, obras que buscan integrarse con el exterior ofreciendo espacios de permanencia en la extensión de su primera planta.

Figura 11

Permeabilidad y planta libre

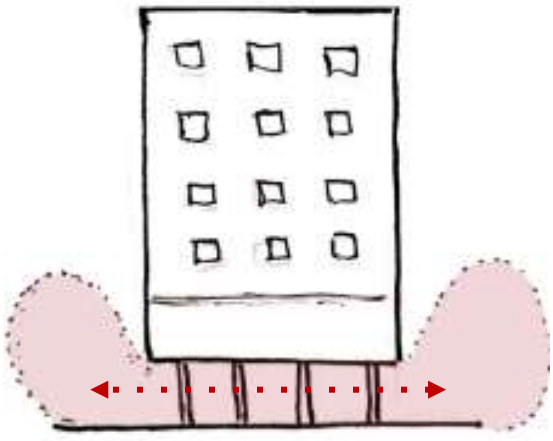

La iluminación y la materialidad en las calles interiores cumplen un papel importante, ya que las características propias de estos factores, las simulan como exteriores techados, ya que los ingresos de luz además de la propia temperatura en el ambiente generan una atmosfera en donde el interior, a través de la fluidez espacial y visual, que también debe existir, integran el interior y exterior en este espacio de transición (Lidón 2015).

Figura 12

Exteriores- interiores techados

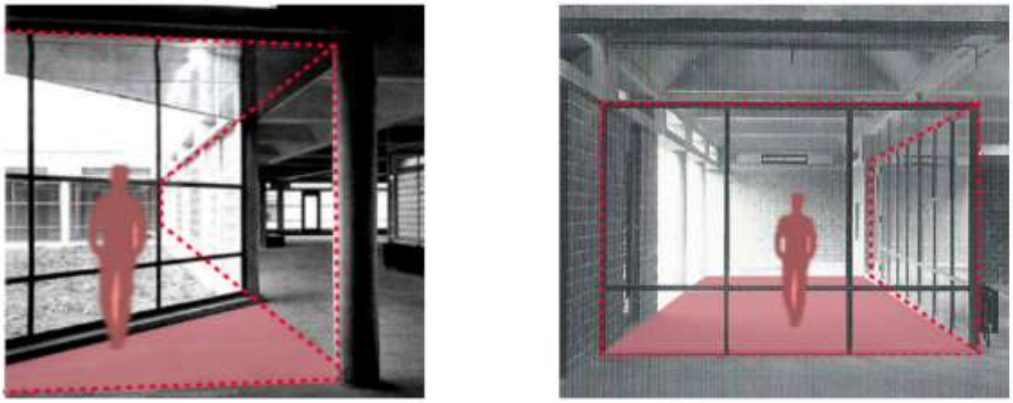

Nota. Adaptado de "The medicine of reciprocy tentatively ilustrated", por A. Van Eyck, 1961.

3.1.1.2 Herman Hertzberger

Hertzberger (1991), en su libro "Lessons for Students in Architecture" menciona que el in-between son aquellos espacios de transición en donde se relaciona el espacio público y privado, donde ambas dualidades deberán difuminar sus límites y compartir características típicas de cada uno, con la finalidad de integrarse espacialmente. Este concepto es explicado por Raigal (2016), quien señala lo siguiente:

> Hertzberger aboga por la existencia de privacidad en lo colectivo, así como de colectividad en lo privado. Se posiciona a favor de huir de los extremos y de imaginar espacios donde los límites entre ambos conceptos se difuminan hasta el punto de ser difícil su distinción (Raigal, 2016, p.10).

Según Hertzberger (1991), este encuentro se ve enfatizado en el ingreso al proyecto, ya que en este punto se presenta la transición más importante entre lo público y privado, es por lo que en este lugar se debe reducir el impacto que pueda significar el paso de lo amplio del exterior a lo reducido del interior. Además, según Hertzberger (1991) "La concreción del umbral como medio como in-between, ante todo, crea un escenario de bienvenida y despedida, y es por lo tanto la traducción en términos arquitectónicos de la hospitalidad" (p.35).

Figura 13

Infografía de espacios de permanencia en los ingresos al proyecto

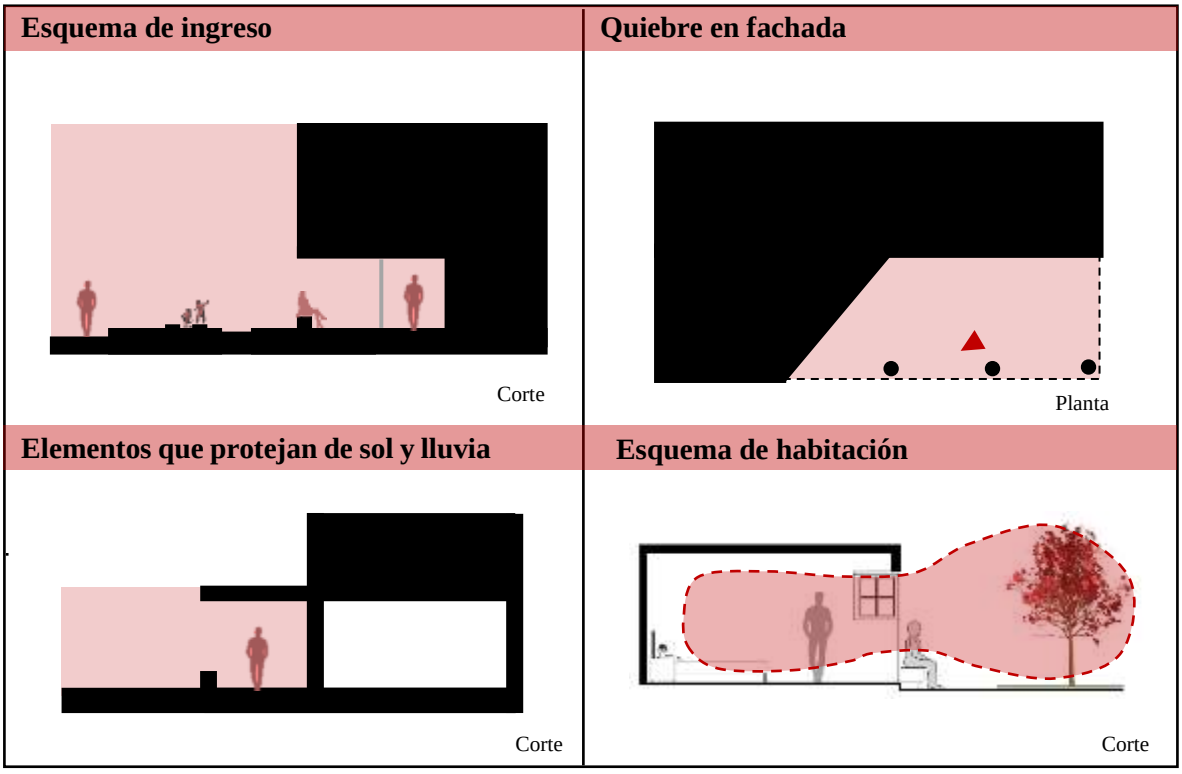

Nota. Adaptado de "Lessons for Students in Architecture", por H. Hertzberger, 1991.

Figura 14

Espacios de permanencia por Herman Hertzberger



Nota. Adaptado de “Lessons for Students in Architecture”, por H. Hertzberger, 1991.

En la conferencia "Making Architecture", Herman Hertzberger explica como busca hacer de sus proyectos una pequeña ciudad, para ello prioriza las múltiples relaciones tanto visuales como físicas en un gran espacio centralizador, este espacio usualmente es la escalera principal, el hall o vestíbulo, espacios que tiene presencia constante de personas, esta integración de lo colectivo e individual termina convirtiendo estos espacios en calles (Study Association AnArchi, 2024).

Figura 15

Infografía de proyecto como pequeña ciudad

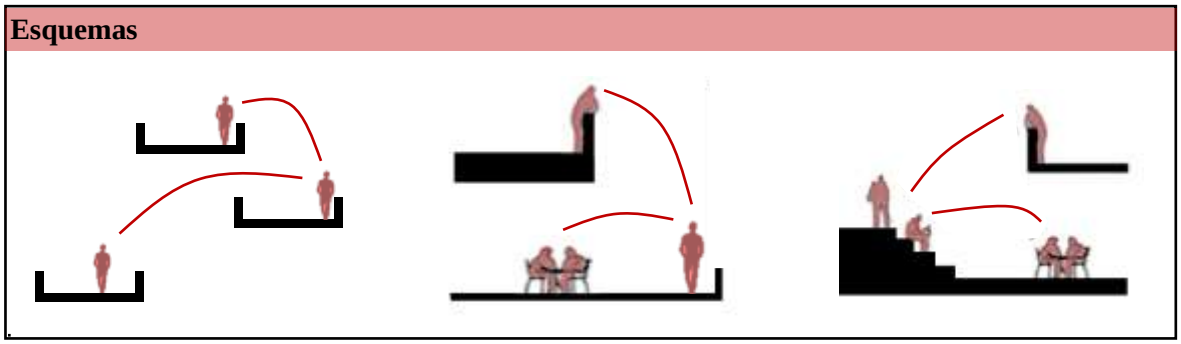

Nota. Adaptado de “Lessons for Students in Architecture”, por H. Hertzberger, 1991.

Las calles aéreas o pasadizos simbolizan un lugar intermedio y de encuentro ya que busca relacionar lo individual que son las habitaciones y los pasadizos o corredores que interiormente marcan una trama e incluso modifican la fachada (Hertzberger, 1991). Esta ejecución de pasadizo en la fachada de un proyecto ocasiona oportunidades de generar también espacios de encuentro y variaciones en el ritmo de la composición, con esto evitamos tener una fachada monótona.

Figura 16

Infografía de Alternativas de calles aéreas

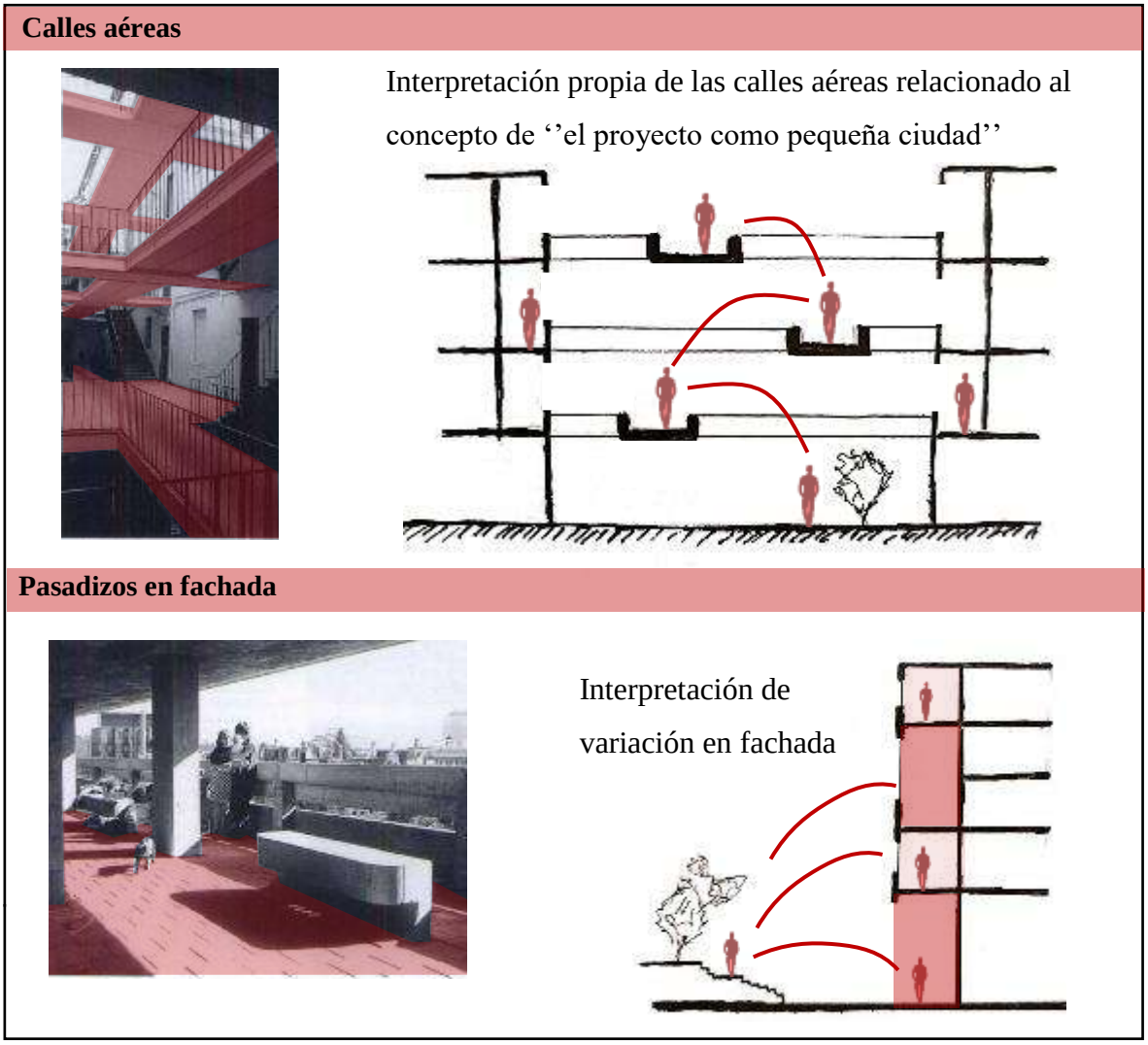

Nota. Adaptado de “Lessons for Students in Architecture”, por H. Hertzberger, 1991.

Finalmente, Herman Hertzberger en “Lessons for Students in Architecture” y Aldo Van Eyck en, “The medicine of reciprocy tentatively ilustrated”, plantean una forma de unificar el proyecto, que denominan ‘’estructuralismo’ que hace referencia a como el proyecto se articula y se unifican los distintos elementos aparentemente sueltos e independientes, que pueden ser espacios comunes o privados, pero al existir un mismo lenguaje en todo el proyecto, esta diferenciación se difumina (Lidón 2015).

Figura 17

Estructuralismo planteado por Herman Herzberger

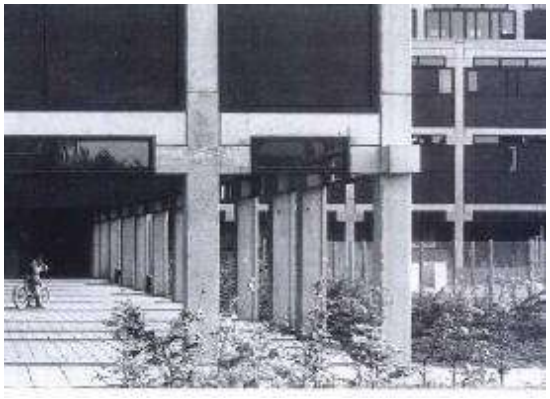

Nota. Adaptado de “Lessons for Students in Architecture”, por H. Hertzberger, 1991.

Figura 18

Concepto de proyecto como pequeña ciudad



Nota. Adaptado de “Gardner 1050 / Lorcan O’Herlihy Architects”, por Archdaily, 2009 (https://www.archdaily.com/23336/gardner-1050-lorcan-o%25e2%2580%2599herlihy-architects).

3.1.1.3 Marjorie Suárez

En “Límites: transparencias y espacios intermedios” de Suárez (s.f.), se explica que las transparencias y aberturas en los límites del proyecto, significan la continuidad espacial e integración del exterior e interior (in-between) y que, gracias a la modernidad, esta relación se ha visto expresada en los proyectos de reconocidos arquitectos como Mies Van Der Rohe. Además, Suárez (s.f.) menciona como los limites o muros de las edificaciones han ido variando y difuminándose con el paso del tiempo, llegando a tener una integración total con el exterior, por ejemplo, se ha pasado de los gruesos muros de la Catedral de Notre Dame o la iglesia barroca San Carlo del arquitecto Borromini a la ligereza y transparencia del Pabellón Alemán de Mies Van Der Rohe.

> Fachada libre, ventanas continuas y terraza utilizable, son tres de los cinco puntos de Le Corbusier, más no las únicas fórmulas utilizadas por los modernos para transgredir el límite interior-exterior.
>
> Maestros como Le Corbusier, Mies Gropius, Wright y Neutra logran varia ese límite física y fenomenológicamente y en algunos casos llegan incluso a darle espesor, pero no un espesor material como el del muro portante sino un espesor habitable (Suárez, s.f., p.3).

Figura 19

Infografía de Tipos de transparencia

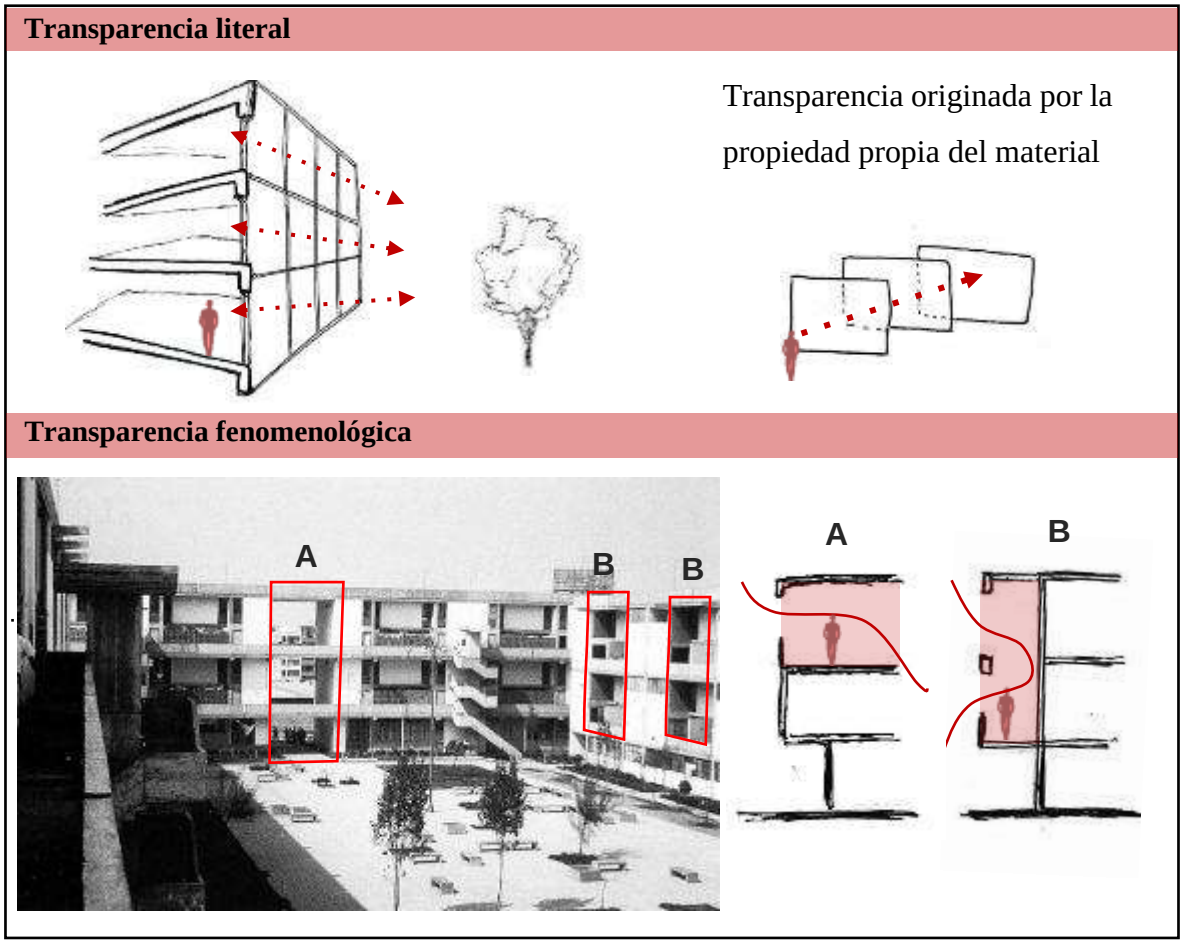

Nota. Adaptado de "Límites: transparencias y espacios intermedios", por M. Suárez, s.f. (https://www.academia.edu/21628390/L%C3%ADmites_transparencias_y_espacios_intermedios).

La percepción moderna del espacio busca difuminar los límites que aíslan al proyecto del exterior y convertir en un espacio abierto lo considerado como interior, para ello se considera que solo se podrá lograr integración y relación de ambos extremos con espacios intermedios que sean abiertos y permeables, pues las distintas variaciones de aberturas que pueden ser totales y controladas permitirán esta fluidez espacial (Suárez, 2014).

Respecto de la abertura, Philippe Boudon (1972) reconoce tres tipos presentes en la arquitectura moderna: la visual que se refiere a la supresión de los límites visuales

> entre espacios; la física relativa a la supresión de los límites físicos; y la temporal relacionada con la utilización de elementos límite móviles como planos corredores y muebles que pueden desplazarse u ocultarse, con el fin de modificar la forma y manera de ocupar el espacio (Suárez, 2014, p.63).

Este espacio intermedio también adquiere características de acuerdo con su materialidad y disposición de elementos que conforman la estructura que lo contiene y define espacialmente, además, se pueden producir intencionalmente ciertas direcciones, recorridos, transparencias, expandir o enfocar los componentes de la espacialidad arquitectónica diseñada en el espacio (Suárez, 2014).

Figura 20

Infografía de Variaciones de ingreso de proyecto

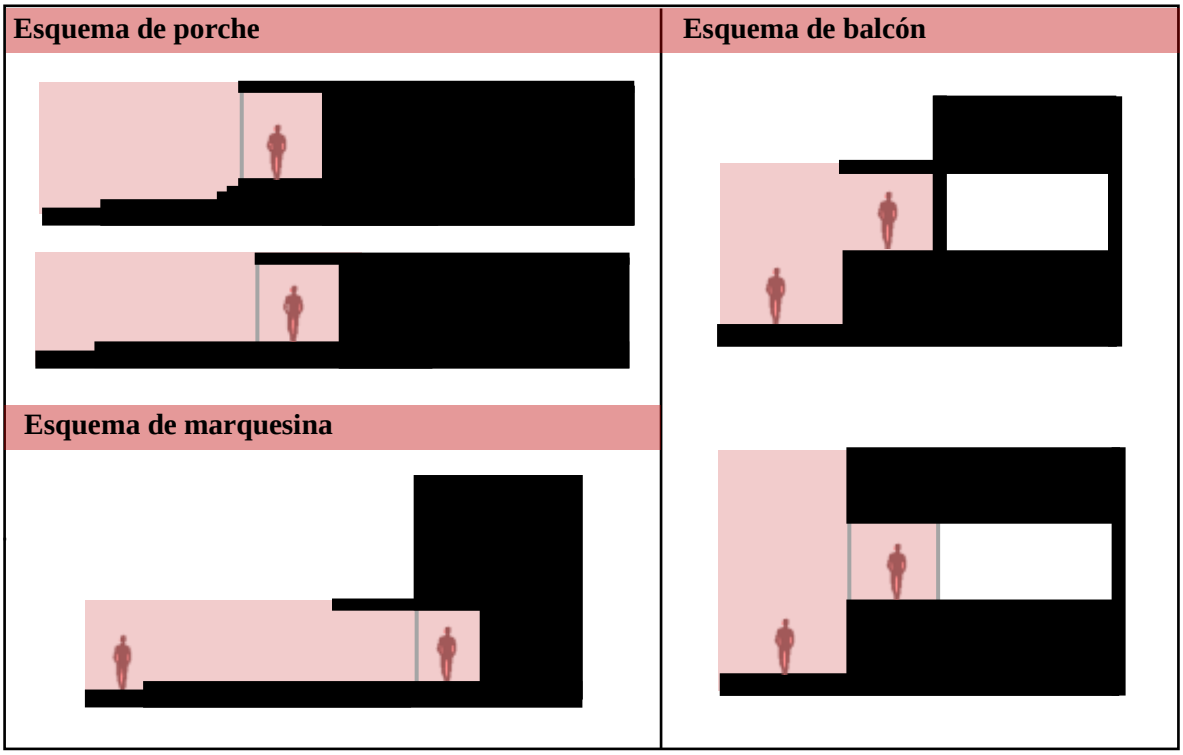

Nota. Adaptado de "Los espacios intermedios como tema y estrategia de proyecto en la arquitectura moderna", por M. Suárez, 2014 (https://saber.ucv.ve/bitstream/10872/7780/1/T026800009758-0-PDF_Marjorie_S_Surez_Pesquera_ltima_versin-000%281%29.pdf).

Figura 21

Extensión del espacio definido interior

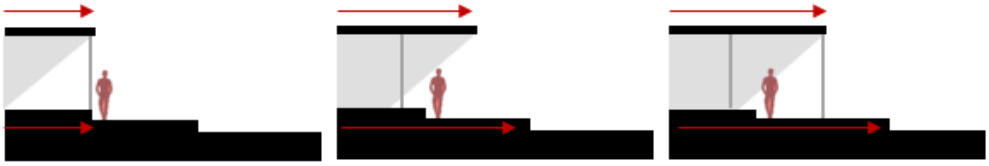

Nota. Adaptado de "Los espacios intermedios como tema y estrategia de proyecto en la arquitectura moderna", por M. Suárez, 2014 (https://saber.ucv.ve/bitstream/10872/7780/1/T026800009758-0-PDF_Marjorie_S_Surez_Pesquera_ltima_versin-000%281%29.pdf).

Figura 22

Infografía de Fluidez en In – Between

Fluidez física y visual	Esquema propio In-Between
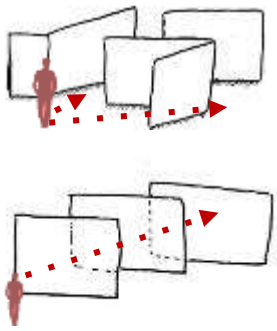	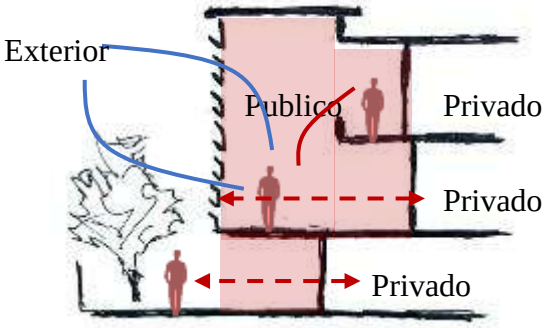

Nota. Adaptado de "Los espacios intermedios como tema y estrategia de proyecto en la arquitectura moderna", por M. Suárez, 2014 (https://saber.ucv.ve/bitstream/10872/7780/1/T026800009758-0-PDF_Marjorie_S_Surez_Pesquera_ltima_versin-000%281%29.pdf).

Figura 23

Espacios con conceptos de In-Between

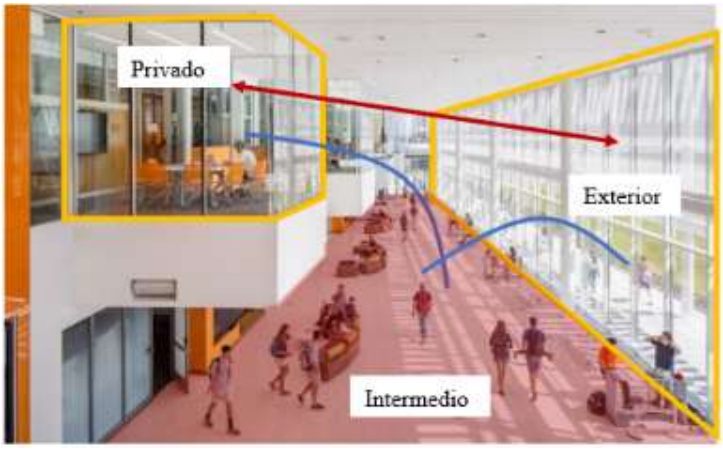

Nota. Adaptado de "Watt Family Innovation Center / Perkins&Will", por Archdaily, 2017 (https://www.archdaily.com/875802/watt-family-innovation-center-perkins-plus-will).

3.1.1.4 Alireza Shahlaei & Marzieh Mohajeri (2015)

Definen los espacios intermedios como espacios transitorios entre el interior y exterior, se menciona también que esta conexión se verá influenciada por condiciones del lugar, por ejemplo, el clima, cultura, economía (Shahlaei & Mohajeri, 2015). En situaciones donde el clima lo permita se podrá generar un transición incluso sin tener un espacio, sino mediante el desvanecimiento de la línea límite del interior y exterior con la utilización de puertas corredizas de vidrio que permiten una fluidez visual y espacial cuando estas estén abiertas, otro característica del espacio intermedio es el objetivo de querer transmitir cualidades típicas del exterior y trasladarlas al interior del proyecto, por último la permeabilidad es otra característica que se menciona, ya que la transición o paso debería ser repentina y sin hacer mucho esfuerzo perceptible deberíamos trasladarnos de un lugar a otro (interior-exterior), pero la sensación física y experiencia espacial debe ser muy distinta, es decir sentimos que ya estamos adentro o afuera (Shahlaei & Mohajeri, 2015).

Figura 24

Transición repentina, pero diferenciación espacial

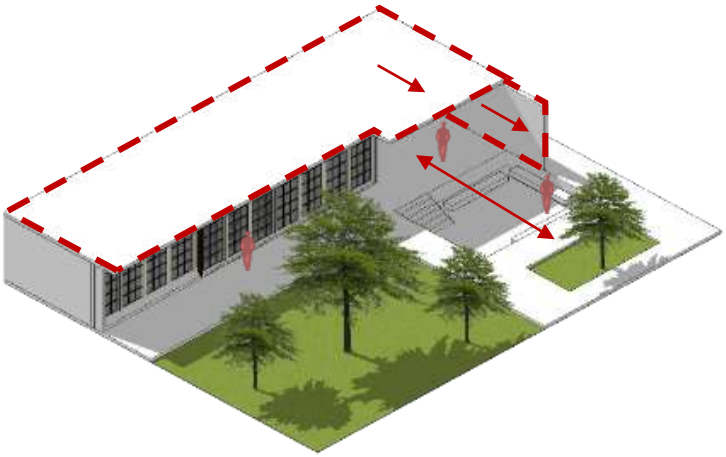

Nota. Adaptado de "In-Between Space, Dialectic of Inside and Outside in Architecture", por Shahlaei y Mohajeri, 2015 (https://www.academia.edu/102124530/In_Between_Space_Dialectic_of_Inside_and_Outside_in_Architecture).

Las dualidades que se forman a partir de un proyecto generan exigencias que deben ser resueltas para tener una arquitectura ideal, estas exigencias, pueden ser resueltas mediante los espacios intermedios que priorizaran su respuesta de acuerdo con la tipología de la edificación (Shahlaei & Mohajeri, 2015).

Tabla 3

Exigencias del in-between

REPUESTAS DEL IN-BETWEEN	
Exigencias Fisiológicas Exigencias Psicológicas	Seguridad contra peligros Confort climático Estética y creatividad Estilo de vida Cultura

Nota. Adaptado de "In-Between Space, Dialectic of Inside and Outside in Architecture", por Shahlaei y Mohajeri, 2015 (https://www.academia.edu/102124530/In_Between_Space_Dialectic_of_Inside_and_Outside_in_Architecture).

Estos espacios pueden actuar como lugares de placer físico o visual, entre el interior y el exterior o puede proporcionar lugares para quedarse y aprovechar los aspectos agradables del ambiente exterior, como una perspectiva placentera, aire fresco. Mientras que está a salvo de sus factores indeseables tales como radiación severa, temperatura y viento molesto (Shahlaei & Mohajeri, 2015). La forma física del espacio intermedio, su apego y similitud con el exterior o el interior y cómo puede establecer interacción entre espacios depende de los factores mencionados anteriormente y además de todos ellos, es una oportunidad en las manos del arquitecto para formarlo (Shahlaei & Mohajeri, 2015).

Figura 25

Integración con el exterior

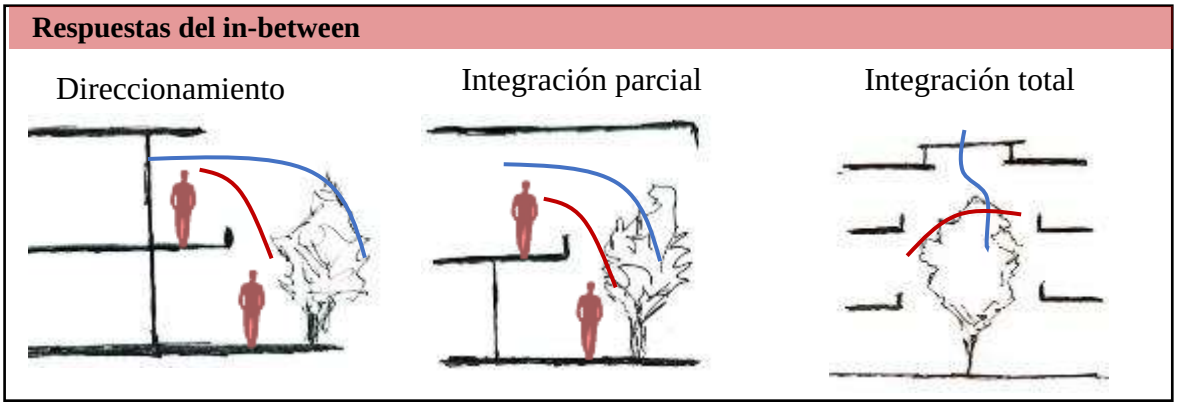

Nota. Adaptado de "In-Between Space, Dialectic of Inside and Outside in Architecture", por Shahlaei y Mohajeri, 2015 (https://www.academia.edu/102124530/In_Between_Space_Dialectic_of_Inside_and_Outside_in_Architecture).

3.2 Marco Normativo

3.2.1 Nacional, Local

En marzo del año 2022, se aprobó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE 023-2022-INABIF/DE (Anexo2) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la creación del Centro de Atención Residencial Mixto 'San Miguel' para el

Adulto Mayor, ubicado en el distrito de San Miguel, provincia de Lima, con la finalidad de satisfacer el incremento considerable de la demanda de este servicio a causa del COVID-19, por lo que se busca mejorar las condiciones de infraestructura a disposición del adulto mayor en situación de abandono, aquellos adultos mayores que por disposición judicial cuentan con medidas de protección y también aquella población de este grupo etario que sea derivada por otras autoridades competentes, como el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) o Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPAM).

Esta resolución se ampara en la Ley 30490 (2021) "Ley de la Persona Adulta Mayor'' (Anexo 1), exactamente los Artículo N° 38.1 y Artículo N°38.2, donde se promueve la creación de CEAPAM a nivel nacional; y el Decreto de Urgencia 026-2020 (2020), donde se disponen medidas de protección al adulto mayor por motivo de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.

En la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE 023-2022-INABIF/DE (2022) (Anexo2), se determina el lugar donde se ubicará el nuevo CAR Mixto ''San Miguel'', reemplazando al CAR ''Virgen del Carmen'' buscando ofrecer protección residencial cumpliendo con los estándares mínimos de infraestructura estipulados en el Artículo N°36.1 y N°36.2 de la Ley N° 30490 (Anexo 1), también se establece aumentar el aforo actual del CAR a reemplazar además de crear espacios adicionales de reserva para personas en situación de abandono estipulado en el Artículo N° 39 de la Ley N° 30490 (Anexo 1).

En el año 2018, la Defensoría del Pueblo, hizo una supervisión a un CAR a cargo del INABIF, llamado 'Virgen del Carmen'', ubicado en el distrito de San Miguel. La Defensoría del Pueblo mediante Adjuntía N° 11-2018-DP/AAE concluye que en dicho establecimiento se observaron deficiencias cualitativas y cuantitativas (Tabla 4), que no garantizan las

condiciones de calidad mínima de acuerdo con la Ley 30490 (2021) ‘’Ley de la Persona Adulto Mayor’’ (Anexo 1) por ende no se garantiza la seguridad, bienestar y comodidad de los adultos mayores albergados en dicho establecimiento. Este diagnóstico influye en la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE 023-2022-INABIF/DE (2022) (Anexo2). La observación más resaltante, en dicho informe es el hacinamiento encontrado, el CAR “Virgen del Carmen” tenía la capacidad de albergar a 28 adultos, sin embargo, se halló en el establecimiento 52 albergados, sobrepasando en casi el doble la capacidad permitida.

Tabla 4

Diagnóstico del CAR Virgen del Carmen

Detalle	**Virgen del Carmen (San Miguel)**
Deficiencias en la infraestructura	- Carece de licencia de funcionamiento - Se observó condiciones de hacinamiento - Existen barreras arquitectónicas de accesibilidad

Nota. Adaptado de “Aportes para la regulación de centros de atención residencial para personas adultas mayores” por Defensoría del Pueblo, 2018 (https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjuntia-No-011-2018-DP-AAE.pdf).

Figura 26

Hacinamiento en CAR Virgen del Carmen

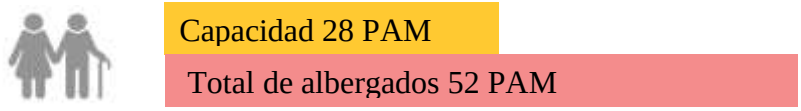

Nota. Adaptado de “Aportes para la regulación de centros de atención residencial para personas adultas mayores” por Defensoría del Pueblo, 2018 (https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjuntia-No-011-2018-DP-AAE.pdf).

Estas pésimas condiciones en las que se encuentra el CAR ‘’Virgen del Carmen’’, sumado con el incremento de la demanda, estipulado en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 a raíz del COVID-19, fueron determinantes para que en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE 023-2022-INABIF/DE (Anexo 2) se establezca que el nuevo CAR Mixto ‘’San Miguel’’ reemplace al CAR’’Virgen del Carmen’’ con dirección Jirón Mariscal Ramón Castilla N° 501, San Miguel, provincia de Lima. Según el MIMP (2022a), de acuerdo con el Registro Nacional de Centros de Atención para el Adulto Mayor Acreditados, no existe un CAR Mixto público en el distrito de San Miguel, solo existen 2 residencias a cargo de instituciones privadas que ofrecen únicamente servicios geriátricos que son ‘’La Casita de Maria’’ y ‘’Cogeda Sede 1’’.

Es importante mencionar que ambas residencias, son solo las acreditadas por el MIMP, el CAR ‘’Virgen del Carmen’’, es una residencia no acreditada que carece de licencia de funcionamiento y es aquí donde se desarrollará el proyecto de la presente investigación sostenida en la Resolución Ejecutiva N° RDE 023-2022-INABIF/DE (Anexo2).

3.2.2 Análisis comparativo de tres proyectos referenciales

Para la determinación del programa arquitectónico se hará en primer lugar, una comparación arquitectónica de ambientes y áreas de tres proyectos referenciales: Arcadia A Luxury Retirement Resort, ubicado en Lima, el proyecto Residencia de ancianos de Burjassot, ubicado en Valencia, España y el último proyecto Residencia para mayores en Mota del Cuervo, también ubicado en España. Se eligió Arcadia A Luxury Retirement Resort como referente nacional debido la variedad de espacios especializados que ofrece para el cuidado y servicio de los adultos mayores. Este proyecto se consideró líder a nivel nacional en esta tipología arquitectónica y servirá como base para la definición de los espacios y servicios necesarios en la residencia. Por otro lado, se seleccionaron los referentes internacionales teniendo en cuenta el contexto y las necesidades de los adultos mayores al

llegar a la residencia. En su mayoría, estos residentes pueden ser personas con medidas de protección o que se encuentran en situación de abandono, estos proyectos proporcionarán ideas y enfoques adicionales para abordar estas situaciones particulares.

En segundo lugar, esta comparación será contrastada y alineada a la normativa nacional vigente, como la Ley n°30490, exactamente en los artículos N°36.1 y N°36.2, así como también los ‘’Lineamientos para el diseño arquitectónico de los CARPAM’’, reglamentados y sugeridos por el MIMP (2022b).

Finalmente se obtendrá un programa arquitectónico, justificado, mostrando los criterios y factores, que han sido determinantes para iniciar con el diseño arquitectónico del proyecto, siempre cumpliendo con los estándares de calidad obligatorios por el MIMP.

Figura 27

Referentes analizados



ARCADIA A LUXURY RETIREMENT
PROYECTO NACIONAL
LIMA/PERÚ

RESIDENCIA DE BURJASSOT
PROYECTO INTERNACIONAL
VALENCIA/ESPAÑA

RESIDENCIA DE MOTA DEL CUERVO
PROYECTO INTERNACIONAL
CUENCA/ESPAÑA

Nota. [a]El Economista de América (2013). [b]Archdaily (2011). [c]Archdaily (2012).

A continuación, se mostrará un gráfico y porcentajes de áreas que tienen cada uno de los 3 proyectos elegidos anteriormente. Se observa que el paquete de residencia es el más importante y aquel que tiene mayor porcentaje de área dentro del programa arquitectónico.

Figura 28

Porcentaje de paquetes en programa de Arcadia A Luxury Retirement

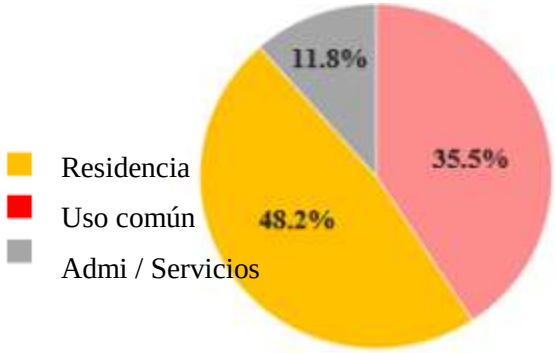

Nota. Adaptado de "Resort para adultos mayores Arcadia iniciará operaciones en noviembre", por El Economista de América, 2013 (https://www.eleconomista.es/empresas-eAm-peru/noticias/5238854/10/13/Resort-para-adultos-mayores-Arcadia-iniciara-operaciones-en-noviembre.html).

Figura 29

Porcentaje de paquetes en programa de Residencia de Mota del Cuervo

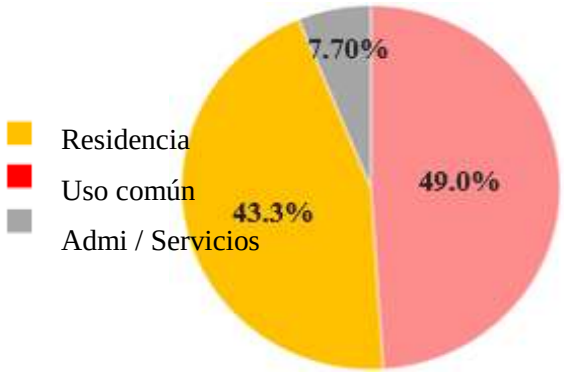

Nota. Adaptado de "Residencia Tercera Edad y Capilla San José / Peñín Arquitectos", por Archdaily, 2011 (https://www.archdaily.pe/pe/02-97101/residencia-tercera-edad-y-capilla-san-jose-penin-arquitectos).

Figura 30

Porcentaje de paquetes en programa de Residencia de Burjassot

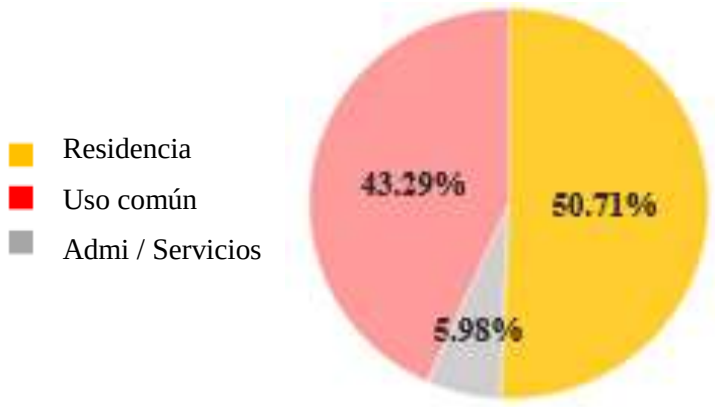

Nota. Adaptado de “Residencia para Mayores en Mota del Cuervo (Cuenca) / GEED Arquitectos”, por Archdaily, 2012 (https://www.archdaily.pe/pe/02-132203/residencia-para-mayores-en-mota-del-cuervo-cuenca-geed-arquitectos).

4. USUARIOS

4.1 Tipos de usuarios

Es fundamental obtener un conocimiento detallado y profundo acerca de las características, actividades y limitaciones del usuario del CAR Mixto. Dada la singularidad de este grupo etario de la población, es necesario diseñar espacios que sean completamente adaptados, personalizados y regulados de acuerdo con las normas nacionales, para que el usuario pueda realizar sus actividades y rutina diaria de manera óptima. Como resultado, el proyecto garantizará su funcionalidad y se convertirá en un pilar fundamental en la consecución del objetivo propuesto en la presente investigación.

Según el artículo N°2 de la Ley 30490 (2021), aquella persona que tiene de 60 años de edad a más, será considerada como persona adulto mayor, y en caso lo requiera, podrá acceder a la protección residencial, cuidado y atención que ofrece un CAR mixto. Además,

este tipo de CAR al ser mixto, está especializado en la atención gerontológica y geriátrica, es decir atenderán a personas autovalentes, que pueden realizar sus actividades básicas diarias por sí mismas y aquellas personas semi dependientes o dependientes totales, que necesitan atención y ayuda de manera parcial o total para realizar sus actividades diarias o en caso contrario, controlar y supervisar su salud (MIMP, 2021a). Para la dirección, manejo y funcionamiento de un CAR Mixto, se requiere cumplir como mínimo con el personal estipulado en los artículos N°35 y N°35.2 de la Ley 30490 (2021). Por último, habrá colaboradores encargados de realizar servicios o trabajos puntuales dentro del CAR Mixto de manera eventual, además de un pequeño porcentaje de visitas familiares, ya que la mayoría de adultos mayores, son ingresados por disposición judicial a la residencia, otorgándoles medidas de protección por encontrase en situación de abandono (MIMP, 2021a).

4.2 Características de los usuarios

La división de usuarios se hará entre permanentes y temporales. Los usuarios permanentes, son los que realizan sus actividades diarias en el CAR mixto, serán considerados los adultos mayores residentes y el personal a cargo del CAR Mixto establecido en los artículos N°35 y N°35.2 de la Ley 30490 (2021). Como usuarios temporales se considerará al personal externo que llegaran para cumplir una labor especifica en el CAR Mixto y aquellos visitantes ocasionales de los adultos mayor.

Tabla 5

Definición de usuario permanente de CAR mixto

Adulto mayor	Edad	Características	Actividades
Adulto mayor gerontológico	60 años a más	Persona autovalente, que puede realizar sus actividades diarias básicas por sí misma, puede alimentarse, vestirse, asearse, entre otras. Pero presentan deterioro propio de la edad.	Usuario principal que recibe todos los servicios ofrecidos por el CAR Mixto. Buscará estabilidad y mejora en su estado de salud y atención.
Adulto mayor geriátrico	60 años a más	Personas con enfermedades crónicas con semi dependencia o dependencia total física y/o mental, necesitan ayuda para realizar actividades básicas diarias, así como movilizarse. Presenta enfermedades comunes como diabetes, hipertensión, artrosis.	Usuario principal que recibe de todos los servicios ofrecidos por el CAR Mixto. Será ayudado por el personal médico para realizar su rutina diaria básica ya que tiene dependencia o semi dependencia.
Adulto mayor geriátrico complejo	60 años a más	Persona con enfermedades crónicas, en estado crítico con dependencia total física y/o mental, necesitan personal médico las 24 horas del día, necesitan de una habitación especial y ambientada. Se encuentran postradas en una cama clínica. En casos graves cuentan con diagnóstico de muerte.	Usuario principal que recibe todos los servicios ofrecidos por el CAR Mixto, su situación no le permite más que recibir atención y cuidado médico las 24 horas del día.

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Tabla 6

Definición de personal de CAR mixto

Personal	Edad	Características	Actividad
Director/a	25 a 65 *Adulto*	Profesional, titulado con experiencia a cargo de la tipología como mínimo de 2 años. Trabajo en MIMP en su entidad del INABIF. Contar con certificado de salud física y mental anual, expedido por un establecimiento de salud.	Responsable de dirigir y mantener los lineamientos del CAR mixto, responsable a cargo con su ente superior, INABIF.
Medico/a a disposición	25 a 65 *Adulto*	Profesional con colegiatura y habilitación vigente, experiencia de 2 años trabajando con personas adulto mayor. Contar con certificado de salud física y mental anual, expedido por un establecimiento de salud	Encargado del control y seguimiento de todos los pacientes de ser el caso. - Evaluación médica inicial y controles - Tratamiento médico - Seguimiento al paciente
Enfermero/a a disposición	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año en alimentación de adultos mayores. contar con carné de sanidad, de ser el caso, y certificado de salud mental expedido por un establecimiento de salud.	Cumplir con las tareas encargas por el médico a cargo, además de intervenciones al PAM - Evaluación de enfermería inicial y controles. -Administración de medicamentos -Brindar cuidado e información al PAM

Personal	Edad	Características	Actividad
Nutricionista a disposición	23 a 65 *Adulto*	Profesional licenciado con experiencia de 1 año en alimentación de adultos mayores. Contar con certificado de salud física y mental anual, expedido por un establecimiento de salud	Disponer de una alimentación adecuada y personalizada. - Evaluación nutricional inicial y seguimiento - Talleres y charlas mínimo 1 vez al mes
Trabajador/a social a disposición	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año trabajando con adultos mayores. Contar con certificado de salud física y mental anual, expedido por un establecimiento de salud	Encargado de fortalecer las relaciones entre PAM y el personal a cargo. - Evaluación social inicial y seguimiento - Buscar redes familiares responsables del PAM - Buscar redes de protección social en beneficio del PAM
Psicólogo/a a disposición	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año trabajando con adultos mayores. Contar con certificado de salud física y mental anual, expedido por un establecimiento de salud	Terapias cognitivo, emocional y socio familiar. - Evaluación psicológica inicial y seguimiento. - Psicoterapia 4 x mes - Sesión PAM 4 x mes -Sesión familiar 2 x mes. -Talleres 1 x mes
Técnicos de enfermería a disposición	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año en la atención de adultos mayores. contar con carné de sanidad, de ser el caso, y certificado de salud mental expedido por un establecimiento de salud.	Cumplir con las tareas encargas por el médico a cargo y enfermero. - Dar soporte y atención al adulto mayor durante las 24 horas, desde su aseo hasta su control diario de salud.

Personal	Edad	Características	Actividad
Tecnólogo en rehabilitación	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año trabajando de adultos mayores. Contar con certificado de salud física y mental anual, expedido por un establecimiento de salud	Encargado de recuperar o mantener el estado físico del PAM. -Evaluación de condición física inicial y seguimiento -Ejecución de actividades individual y grupales Individual 4 x mes Grupal 4 x mes
Terapista ocupacional	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año trabajando de adultos mayores. Contar con certificado de salud física y mental anual, expedido por un establecimiento de salud	Encargado de recuperar o mantener la actividad del PAM. -Evaluación de condición ocupacional inicial y seguimiento -Ejecución de actividades individual y grupales Individual 4 x mes Grupal 4 x mes
Recepcionista	23 a 65 *Adulto*	Persona profesional ágil y rápida, capacitada para realizar los trabajos de recepcionista.	Encargado de canalizar e informar incidentes a cualquiera de las áreas. Recibir orientar y controlar las visitas de agentes externos. Llevar un registro de control y salida.
Cuidadores formales	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año en el cuidado de adultos mayores. contar con carné de sanidad, de ser el caso, y certificado de salud mental expedido por un establecimiento de salud.	Estar al llamado, apoyo y asistencia del adulto mayor durante las 24 horas del día. Cumplir con las tareas encargadas por el personal de salud.

Personal	Edad	Características	Actividad
Personal de cocina	18 a 65 *Adulto*	Personal capacitado para brindar el servicio de cocina	Preparación de alimentos para el PAM de acuerdo a lo recomendado por el nutricionista. Brindar servicio de alimentación al personal del CAR Mixto
Personal de lavandería	18 a 65 *Adulto*	Personal capacitado para brindar el servicio de lavado	Encargados del lavado recojo y entrega de las prendas de vestir, así como de la ropa de cama de los adultos mayores. También responsable del lavado de la ropa del personal de salud.
Personal de limpieza	18 a 65 *Adulto*	Personal capacitado para brindar el servicio de limpieza	Encargado de mantener limpio los distintos ambientes del CAR mixto, asegurando un nivel óptimo de salubridad.
Personal de sguridad	18 a 65 *Adulto*	Personal capacitado para brindar el servicio de seguridad	Encargado de mantener y salvaguardar la seguridad dentro y en los alrededores del CAR mixto. Además de estar alerta ante cualquier emergencia en donde se requiera al personal

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Para determinar la capacidad de adultos mayores del nuevo CAR Mixto, se tomará en cuenta la capacidad inicial del CAR Virgen del Carmen, y el máximo de personas adultas mayor que logró alojar en los últimos 6 años, sobrepasando ampliamente su capacidad, de acuerdo a información del MIMP (2021b) y Defensoría del Pueblo (2018), con la finalidad de satisfacer la demanda existente y la que en un futuro requerirá de este servicio.

Tabla 7

Cantidades de Adulto mayor atendidos en CAR Virgen del Carmen

Personas atendidas CAR Virgen del Carmen			
23 / 01 / 2018	63 adultos mayores	35 hombres	28 mujeres
15 / 01 / 2019	56 adultos mayores	29 hombres	27 mujeres
14 / 01 / 2020	69 adultos mayores	39 hombres	30 mujeres
15 / 01 / 2021	62 adultos mayores	34 hombres	28 mujeres
15 / 01 / 2022	79 adultos mayores	43 hombres	36 mujeres
15 / 12 / 2022	44 adultos mayores	23 hombres	21 mujeres

Nota. Adaptado de "MIMP Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región", por MIMP, 2021b (https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn).

Según INEI (2017), la tasa de crecimiento promedio anual en el distrito de San Miguel es 1.9% de acuerdo a la comparativa realizada entre los censos del 2007 y 2017, este dato se utilizará en la fórmula de crecimiento poblacional de grupos aislados, con la finalidad de proyectar en 15 años una cantidad de usuarios para el nuevo CAR mixto San Miguel.

$$P_t = P_0(1 + r)^n$$

$$P_t = 79(1 + 0.019)^{15} = \mathbf{105}$$

P_t: Población final

P_0: Población inicial

r: Tasa de crecimiento

n: Número de años

En conclusión, al incrementar el número de usuarios del CAR Virgen del Carmen de 28 a 105 usuarios en el nuevo CAR mixto San Miguel, se producirá un aumento en la capacidad del 275%, logrando así cubrir en su totalidad la demanda presentada en dicho establecimiento los últimos 6 años.

En este cálculo se ha utilizado como único indicador el reporte del MIMP (2021b) ‘"Número de personas adultas mayores atendidas en los CARPAM, según sexo, edad y región’’ (Tabla 7) para determinar la cantidad de personas adulto mayor hombres y mujeres que podrían albergarse en el nuevo CAR mixto. Durante los últimos 6 años, en el CAR Virgen del Carmen el porcentaje de personas adulto mayores hombres fue del 54% y el porcentaje de mujeres del 46%. Aplicando estos porcentajes y considerando que la nueva capacidad del CAR mixto, es de 105 personas adulto mayor, se concluye que la cantidad de hombres que se albergarán en el nuevo CAR mixto es de 57, mientras que la cantidad de mujeres será de 48, aproximadamente. (Tabla 8).

Tabla 8

Cantidades de Adulto mayor hombres y mujeres en nuevo CAR mixto

Capacidad total	Hombres	Mujeres
105 personas adultas mayor	57	48

Nota. Adaptado de “MIMP Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región”, por MIMP, 2021b (https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn).

Para calcular la cantidad aproximada de personas adulto mayor gerontológicas y geriátricas se ha tomado en consideración el porcentaje de personas adultas mayores que tienen al menos una enfermedad crónica según estadísticas del INEI (2022) en su nota de prensa del primer trimestre, además se ha considerado el aumento de la curva de dependencia

del adulto mayor INEI (2022) y por último se ha considerado la estadística actual del CAR Virgen del Carmen. Teniendo así un 30% de PAM geriátricos y 70% PAM gerontológicos.

Tabla 9

Cantidades de Adulto mayor gerontológicos y geriátricos en nuevo CAR mixto

Capacidad total	Geriátricos	Geróntologicos
105 personas adultas mayor	32	73

Nota. Adaptado de "MIMP Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región", por MIMP, 2021b (https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn).

Para calcular la cantidad aproximada de PAM hombre gerontológico, PAM hombre geriátrico, PAM mujer gerontológica y PAM mujeres geriátrica, se aplicará el porcentaje obtenido de cada condición del PAM (Tabla 9), 30% gerontológicos y 70% geriátricos, sobre la cantidad de PAM de acuerdo a su sexo 57 hombres y 48 mujeres (Tabla 10).

Tabla 10

Cantidad de adultos mayores gerontológicos y geriátricos por sexo en CAR mixto

Capacidad total	Sexo	Geriátricos	Geróntologicos
105 personas adultas mayor	57 hombres	17	40
	48 mujeres	14	34

Nota. Adaptado de "MIMP Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región", por MIMP, 2021b (https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn).

Para calcular la cantidad aproximada de PAM geriátricos complejos se ha tomado en cuenta lo estipulado por el MIMP (2022b) en los ‘’Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los CARPAM’’, en donde dice contemplar al menos 1 habitación especial individual, para el adulto mayor en esta condición.

Tabla 11

Cantidad de PAM geriátricos complejos en CAR mixto

Capacidad total	Geriátricos complejos
105 personas adultas mayor	1 PAM con habitación especial por piso

Nota. Adaptado de “MIMP Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región”, por MIMP, 2021b (https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn).

4.3 Cálculo de usuario secundario

Para calcular la cantidad aproximada del personal del CAR mixto, que se encargara del adecuado funcionamiento del establecimiento, se ha considerado lo mínimo requerido por el MIMP (2022b) en el Reglamento de Ley n°30490, especificados en los artículos n°35 y n°35.2 de acuerdo al cargo correspondiente y la cantidad que se solicita, además se ha considerado como referencia la cantidad de profesionales y trabajadores existentes actualmente en el CAR Virgen del Carmen, también se ha considerado el horario actual de trabajo.

Tabla 12

Cantidad de personal permanente de CAR mixto y horario de trabajo

Cargo	Cantidad	Horario
Director/a	1 persona	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Recepcionista	1 persona	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Medico/a a disposición	1 persona	Disponible 24 horas
Enfermero/a a disposición	4 personas	Disponible 24 horas
Nutricionista a disposición	1 persona	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Trabajador/a social a disposición	1 persona	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Psicólogo/a a disposición	2 persona	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Técnicos de enfermería a disposición	12personas	Presencial x turnos 24horas
Tecnólogo en terapia y rehabilitación	1 persona	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Terapeuta ocupacional	1 persona	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Cuidadores formales	12 personas	Presencial por turnos 24horas
Personal de cocina	6 personas	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Personal de lavandería	4 personas	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Personal de limpieza	4 personas	Lun a Sab: 8am a 4:30pm
Personal de seguridad	2 personas	Presencial por turnos 24 horas

Nota. Adaptado de "MIMP Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región", por MIMP, 2021b (https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn).).

Tabla 13

Cantidad de personal temporal de CAR mixto y horario de trabajo

Temporales	Cantidad	Horario
Visitantes	8 x 2 = 16 personas	3 horas por semana (tiempo visita)
Personal del estado	4 personas	4 horas por mes o requerimiento
Personal religioso	2 personas	2 horas por mes o requerimiento
Peluqueros	2 personas	4 horas por mes o requerimiento
Mantenimiento	4 personas	5 horas por mes o requerimiento

Nota. Adaptado de "MIMP Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región", por MIMP, 2021b (https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn).).

En conclusión, se tendrá 53 usuarios de personal profesionales y trabajadores permanentes (Tabla 12), de acuerdo a los artículos N°35 y N°35.1 del Reglamento de Ley n°30490 y 28 usuarios temporales (Tabla 13), esta cantidad de usuarios complementarán la cantidad de usuarios principales, 95 PAM, que harán uso del CAR mixto.

Tabla 14

Cuadro resumen de tipos de usuario

	Cantidad	Edad	Características	Actividad	Horario
PAM Gerontológico	73	65 a más *PAM*	Adulto mayor capaz de realizar sus actividades diarias pero que presenta deterioro de la edad.	Usuario principal beneficiado de los servicios ofrecidos por el CAR mixto	Siempre
PAM geriátrico	32	65 a más *PAM*	Adulto mayor con enfermedad crónica, semi dependiente o dependiente total	Usuario principal beneficiado de los servicios ofrecidos por el CAR mixto	Siempre
PAM geriátrico complejo	1	65 a más *PAM*	Adulto mayor en estado de salud crítico, diagnóstico de muerte.	Usuario principal beneficiado de los servicios ofrecidos por el CAR mixto	Siempre
Director/a	1	25 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia en la tipología 2 años.	Dirigir el CAR mixto.	8am-4:30pm
Recepcionista	1	3 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia 1 año	Responsable de recepcionar y comunicarse con todas las áreas	8am-4:30pm
Medico/a	1	25 a 65 *Adulto*	Colegiatura y habilitación vigente, experiencia 2 años.	Encargado del control, seguimiento y atención de la salud de los pacientes.	8am-4:30pm
Enfermero/a	4	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año en la atención de adultos mayores.	Llevar el control y reporte de estado de salud, administración de medicamento de acuerdo al médico.	24 horas
Nutricionista	1	23 a 65 *Adulto*	Profesional licenciado con experiencia de 1 año en alimentación de adultos mayores.	Evaluaciones nutricionales, disponer de una alimentación adecuada y personalizada de ser el caso.	8am-4:30pm
Trabajador/a social	1	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año trabajando con adultos mayores.	Fortalecer la relación entre las personas adulto mayor y todo el personal destinado a la atención.	8am-4:30pm
Psicólogo/a	2	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año tratando y trabajando con adultos mayores.	Terapias cognitivo, emocional y socio familiar. Fortalecer y conservar las áreas cognitivas.	8am-4:30pm
Técnicos de enfermería	12	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año en la atención, control y cuidado de adultos mayores.	Cumplir con las tareas encargadas por el médico general y enfermeros, además de asistirlos de ser el caso.	24 horas
Tecnólogo de rehabilitación	1	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año tratando y trabajando con adultos mayores.	Evaluaciones del estado físico del adulto mayor, seguimiento, rutina de actividades y terapias.	8am-4:30pm
Terapeuta ocupacional	1	23 a 65 *Adulto*	Profesional con experiencia de 1 año tratando y trabajando con adultos mayores.	Evaluaciones del estado mental del adulto mayor, terapias y actividades buscando una mejora en su condición.	8am-4:30pm
Cuidadores formales	12	23 a 65 *Adulto*	Contar con experiencia y capacitaciones. de 1 año en el cuidado de adultos mayores.	Estar al llamado, apoyo y cuidado del adulto mayor, durante sus actividades diarias.	8am-4:30pm
Personal de cocina	6	18 a 65 *Adulto*	Personal capacitado para brindar el servicio de cocina	Encargado de alimenticio desayuno, almuerzo y cena de acuerdo al nutricionista.	8am-4:30pm
Personal de lavandería	4	18 a 65 *Adulto*	Personal capacitado para brindar el servicio de lavado	Encargado de recojo, lavado, secado, planchado y distribución de vestimenta y ropa de cama.	8am-4:30pm
Personal de limpieza	4	18 a 65 *Adulto*	Personal capacitado para brindar el servicio de limpieza	Asegura y brindar un nivel de salubridad en todas las instalaciones de CAR mixto.	8am-4:30pm
Personal de seguridad	2	18 a 65 *Adulto*	Personal capacitado para brindar el servicio de seguridad	Mantener un ambiente seguro, controlar el ingreso y monitoreo de cámaras, reacción rápida a emergencias.	24 horas
Visitas 2 x PAM	16	0 a más *Indistinto*	Familiar de PAM, persona de bajos recursos que no puede hacerse cargo de su familiar.	Visita a PAM, en situación de actividad y compartir con él o visita a PAM en fase crítica de estado de salud.	2 horas x semana
Personal del estado	4	23 a 65 *Adulto*	Profesionales trabajadores del MIMP, INABIF, Defensoría del Pueblo, etc.	Control, capacitación y supervisión del CAR mixto, acceso a las áreas para monitoreo y toma de datos.	1 vez x mes 4 horas
Personal religioso	2	18 a 65 *Adulto*	Sacerdotes, curas, acólitos.	Acceso a la capilla del CAR mixto para realizar una actividad religiosa, misa o celebración.	1 vez x mes requerimiento 2 horas
Peluqueros	2	18 a 65 *Adulto*	Encargados de corte de cabello, barba del adulto mayor.	Realizar corte, de cabello a los PAM, con la finalidad de mantenerlos cuidados para un mejor aseo.	1 vez x mes requerimiento 4 horas
Personal de mantenimiento	4	18 a 65 *Adulto*	Capacitados en realizar trabajos puntuales en el CAR mixto.	Realizar trabajos técnicos, área de máquinas, subestación, cuarto de tableros, trabajo de refacción o pintura, jardinería.	1 vez x mes requerimiento 5 horas

Nota. Adaptado de "MIMP Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región", por MIMP, 2021b (https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn).).

4.4 Flujogramas de usuarios

Figura 31

Flujograma persona adulto mayor

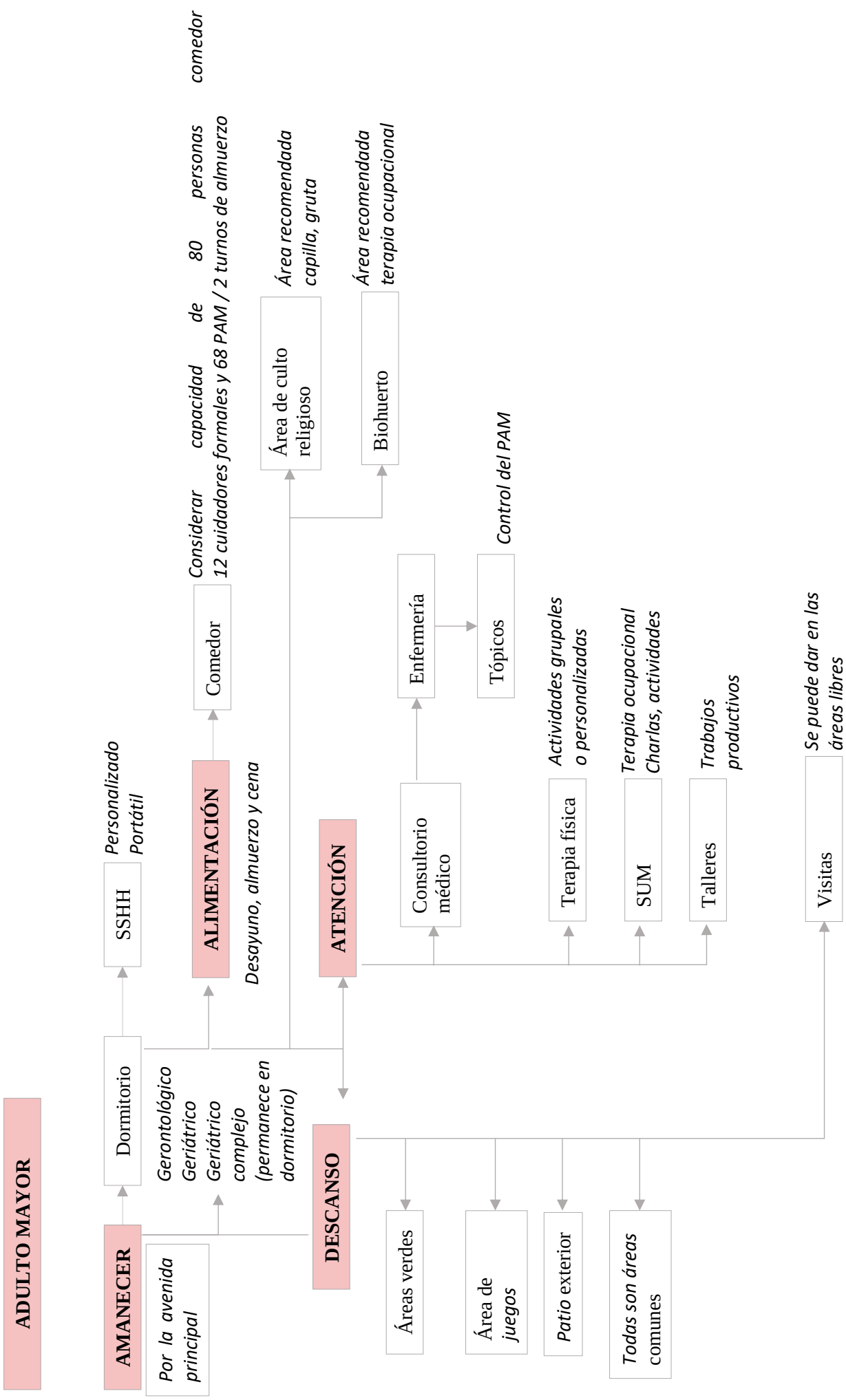

Nota. Adaptado de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor”, por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 32

Flujograma director

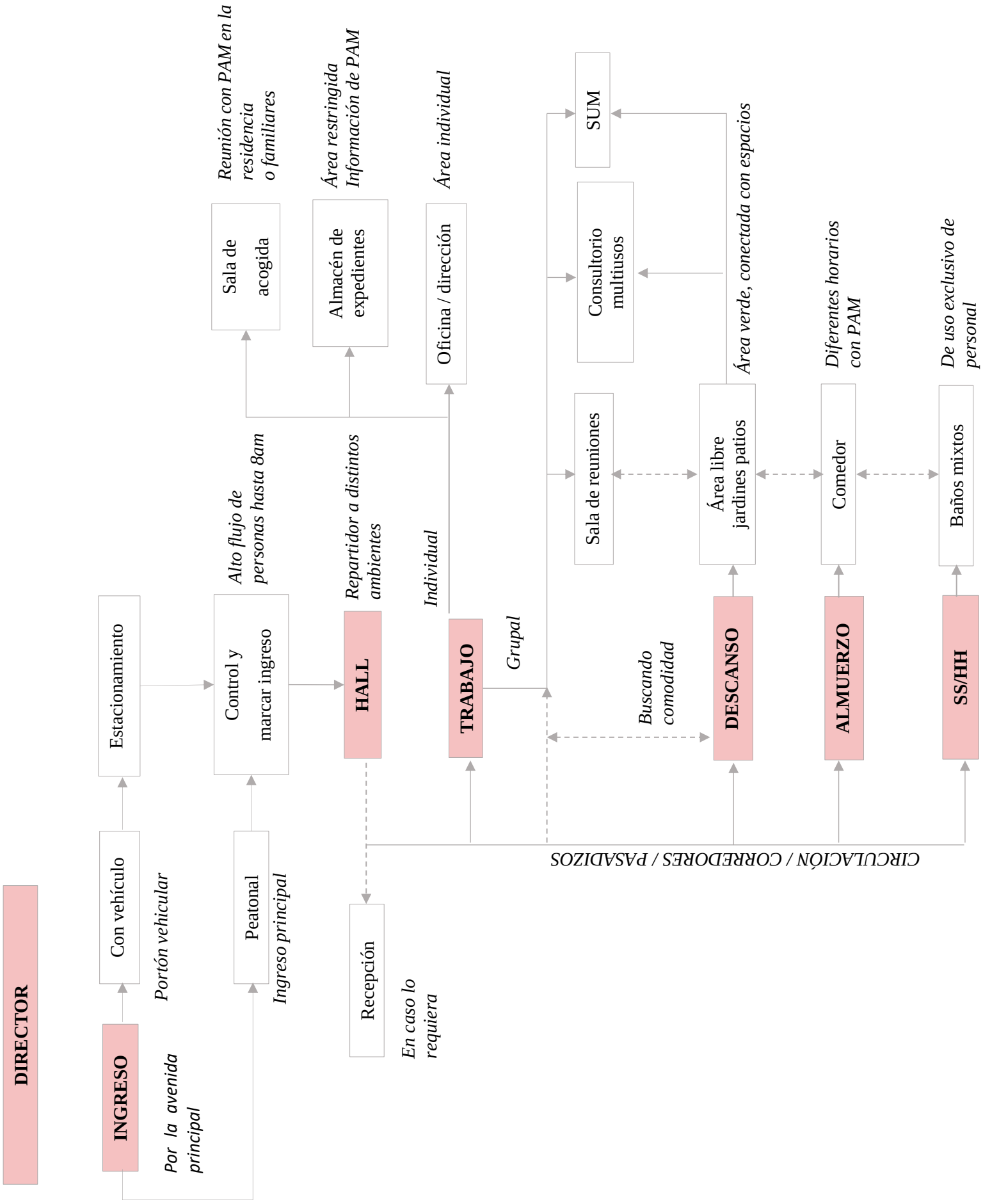

Nota. Adaptado de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor”, por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 33

Flujograma médico

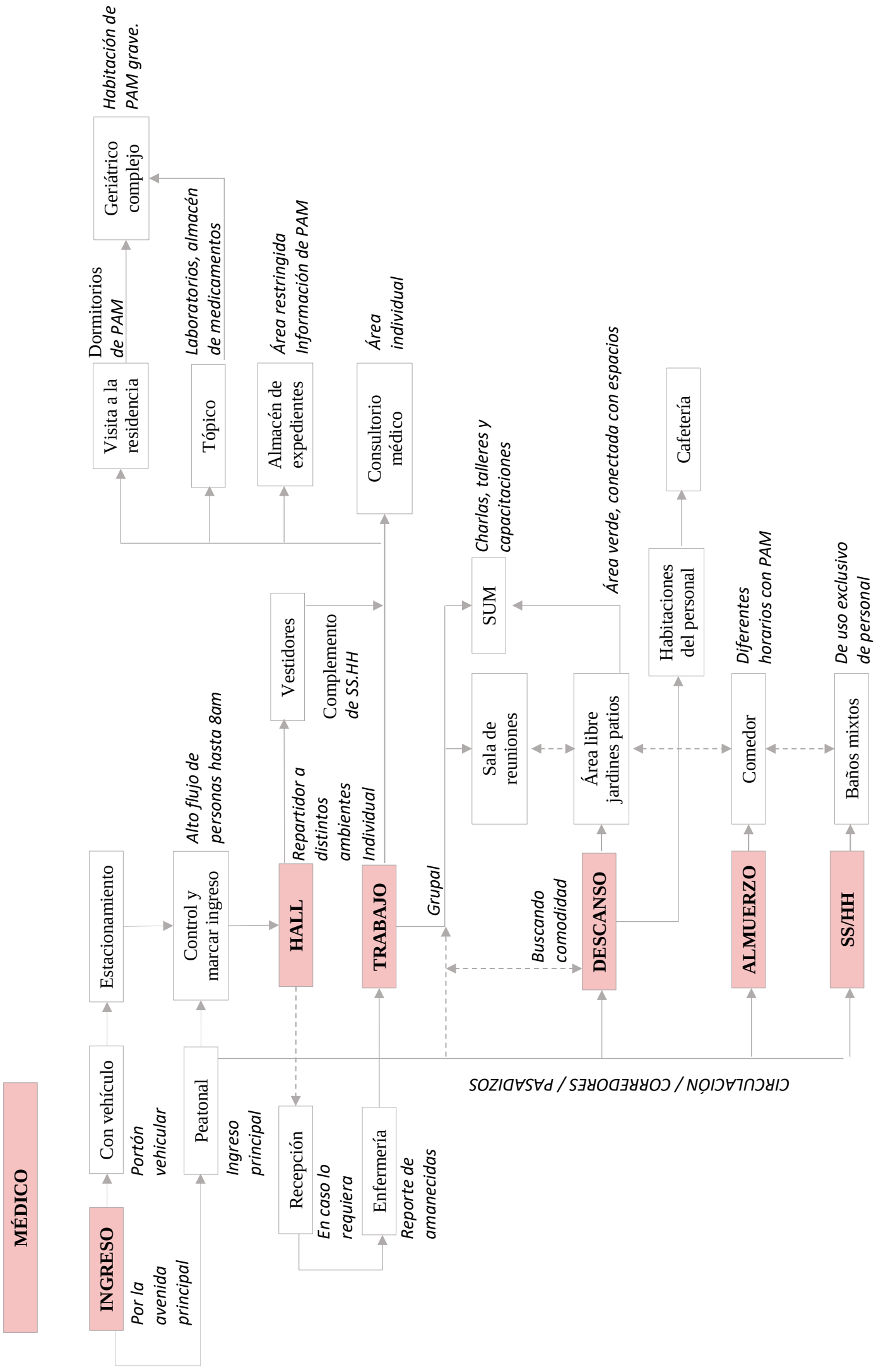

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 34

Flujograma recepcionista

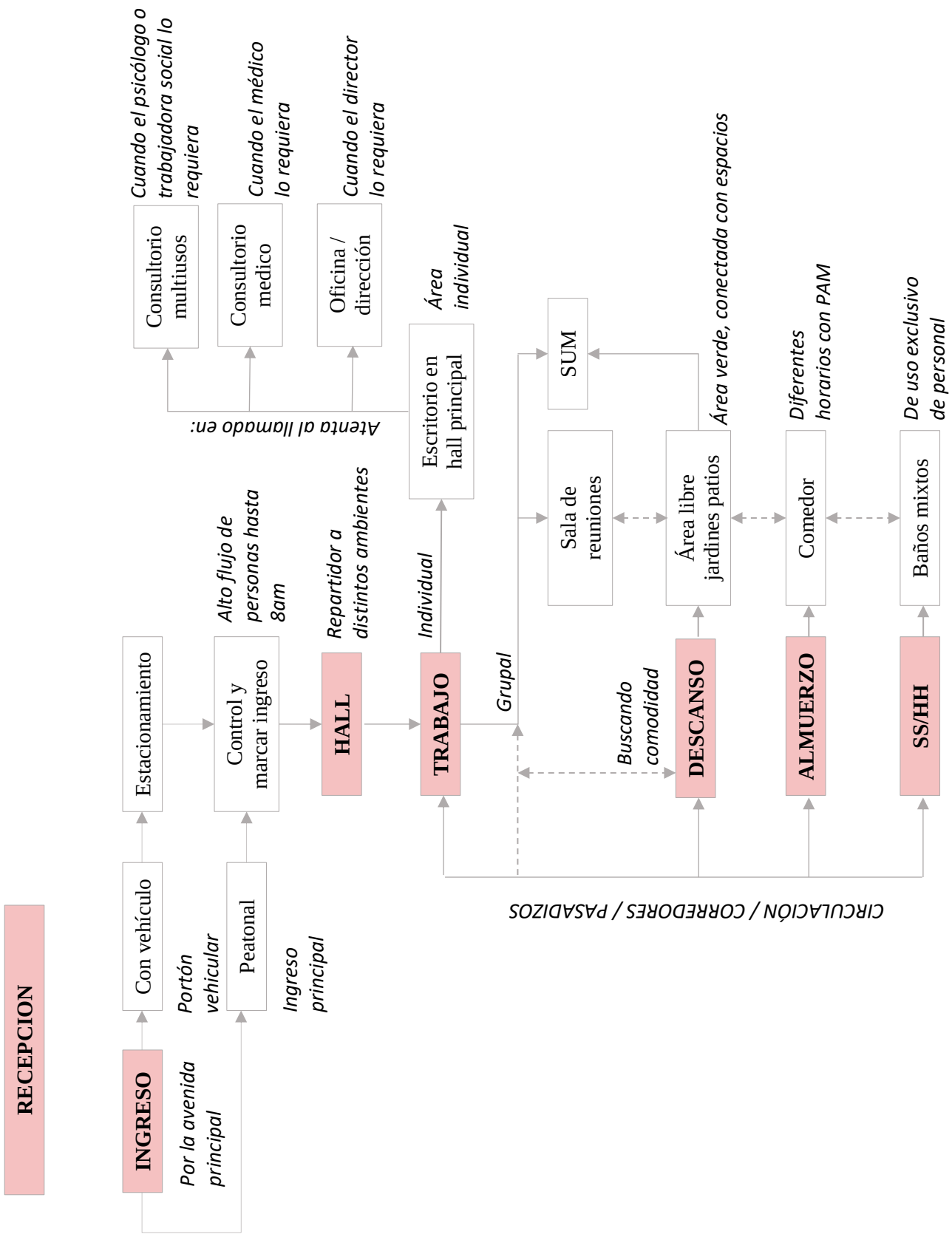

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 35

Flujograma de enfermero

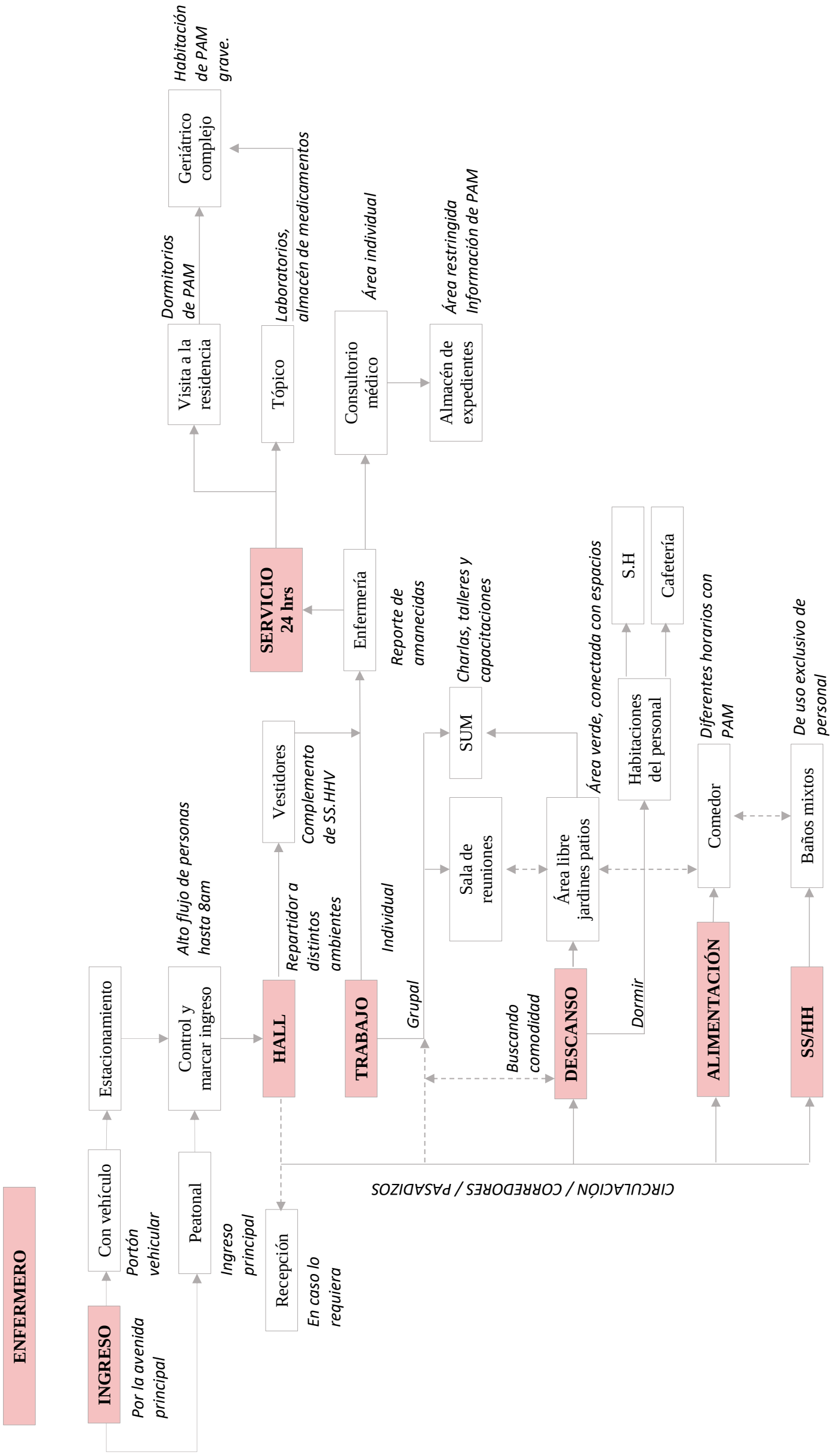

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 36

Flujograma de nutricionista

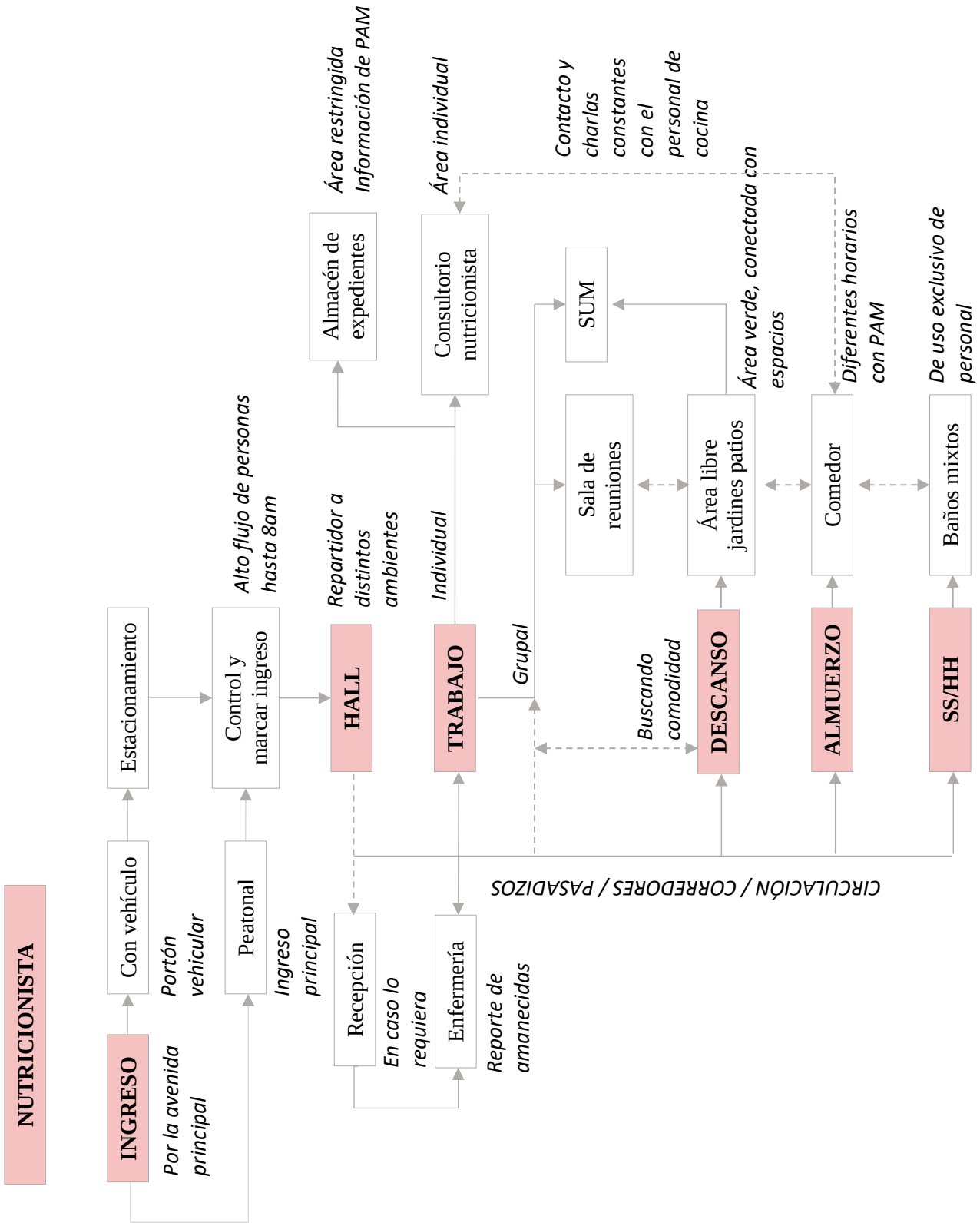

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 37

Flujograma de trabajador social

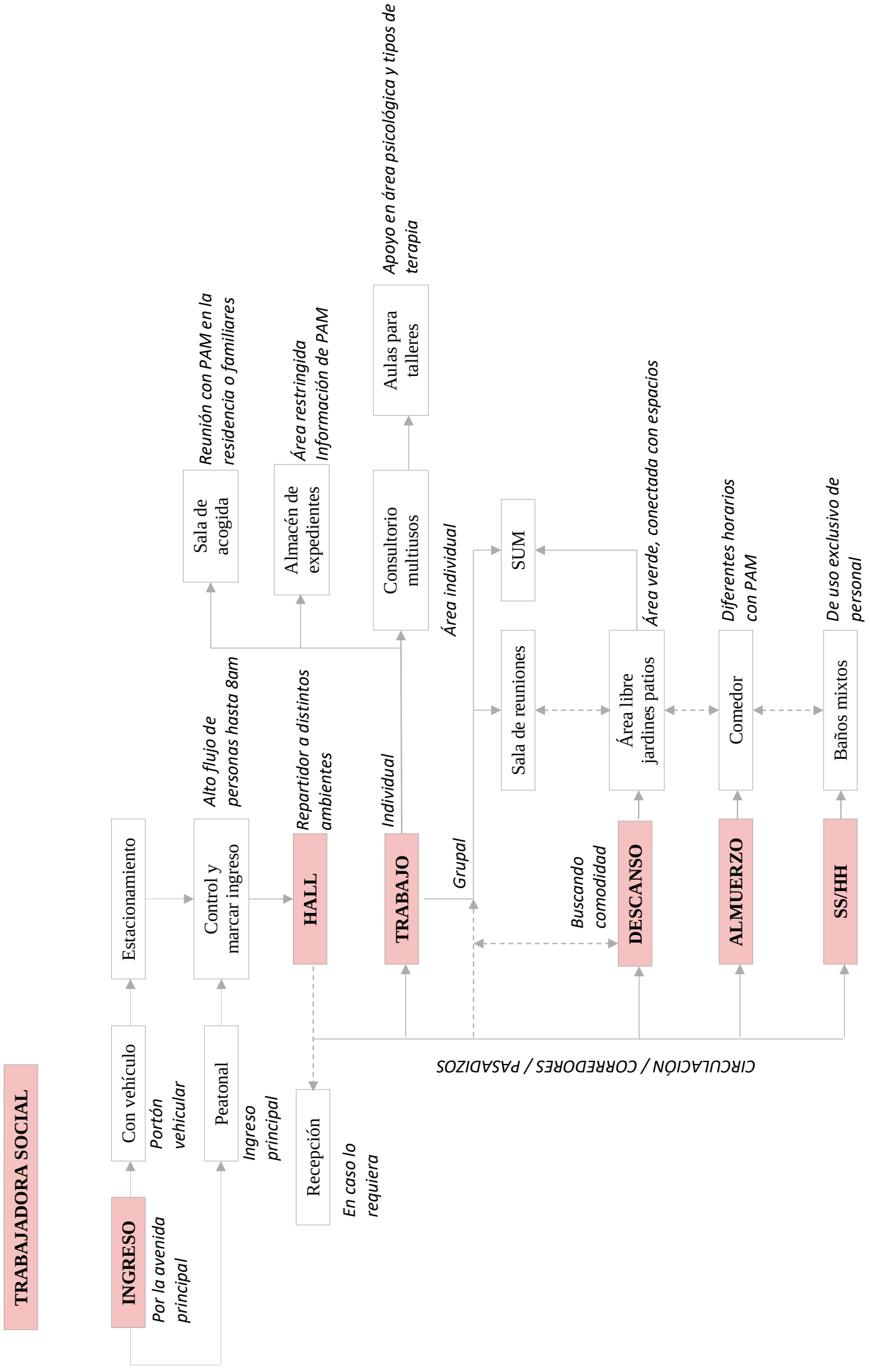

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 38

Flujograma de técnico de enfermería

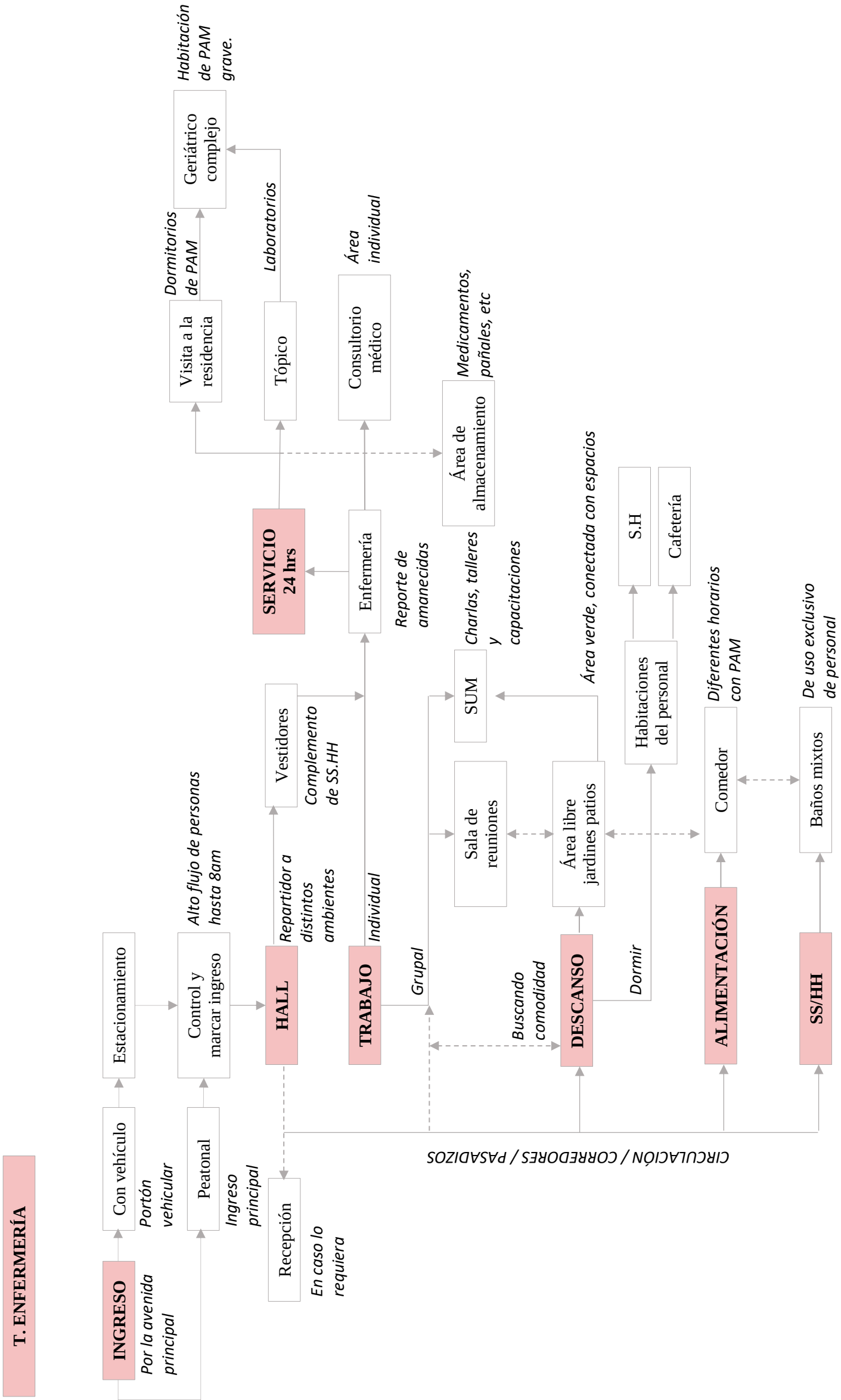

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 39

Flujograma de psicólogo

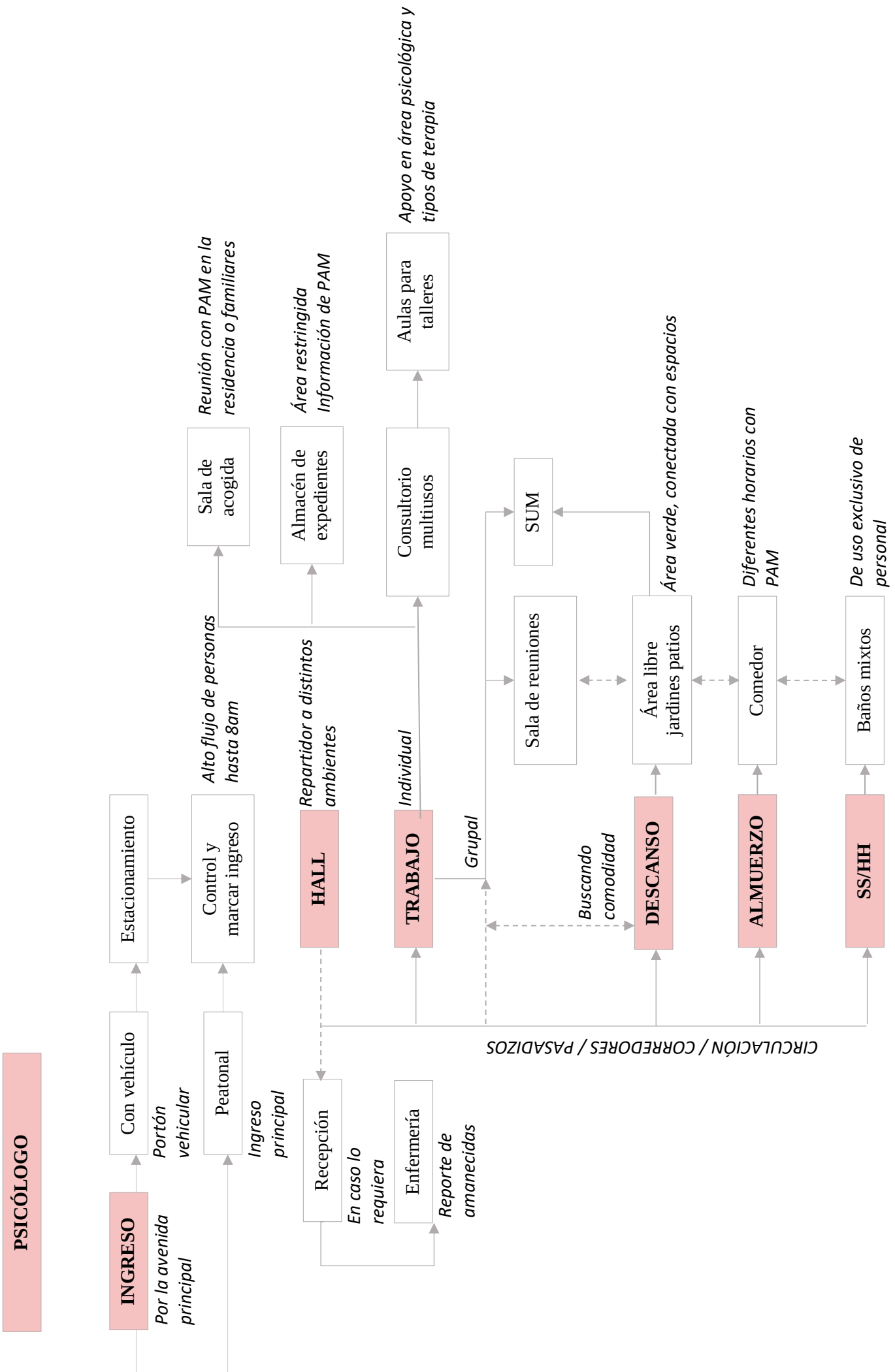

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 40

Flujograma de tecnólogo de rehabilitación

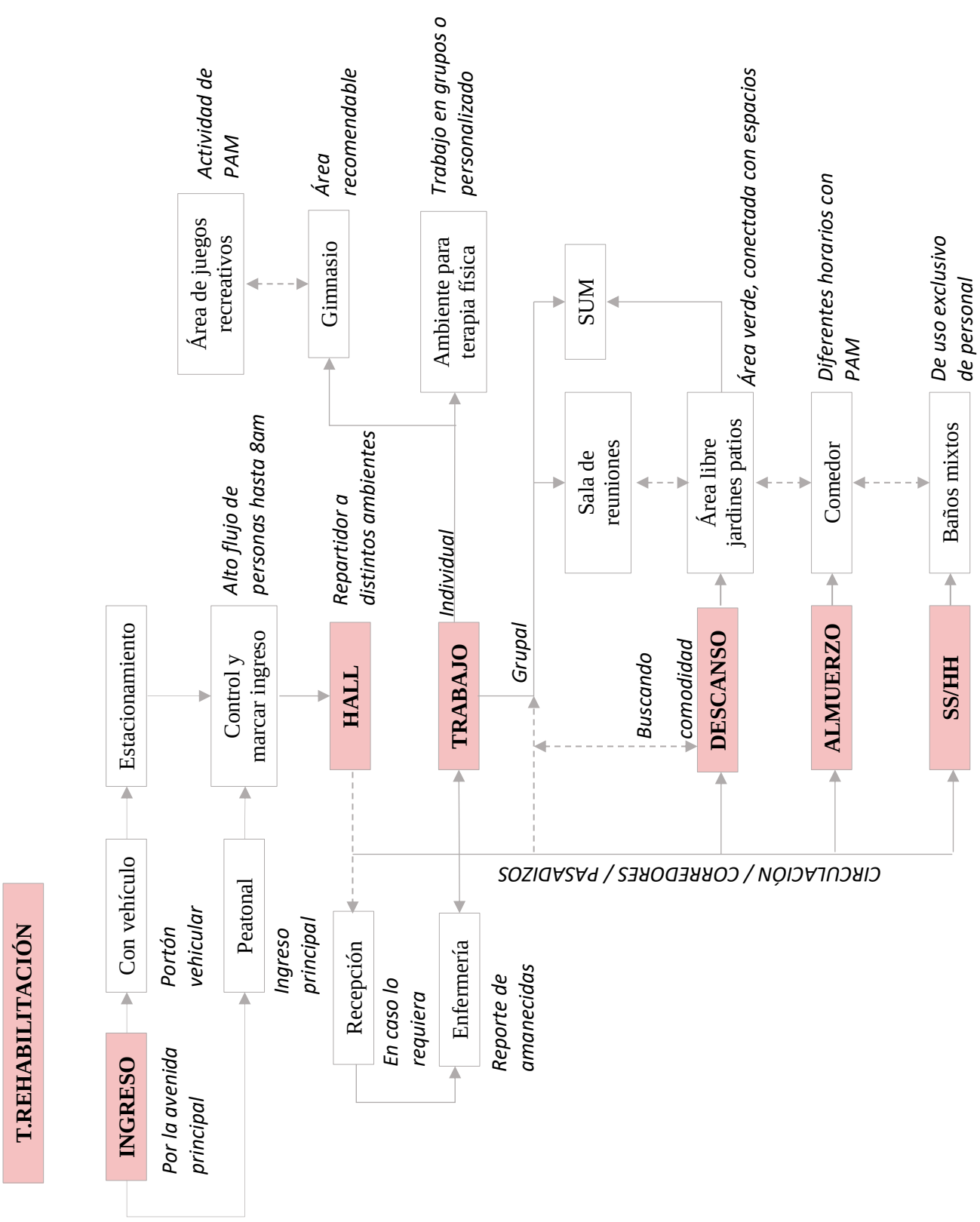

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 41

Flujograma de tecnólogo ocupacional

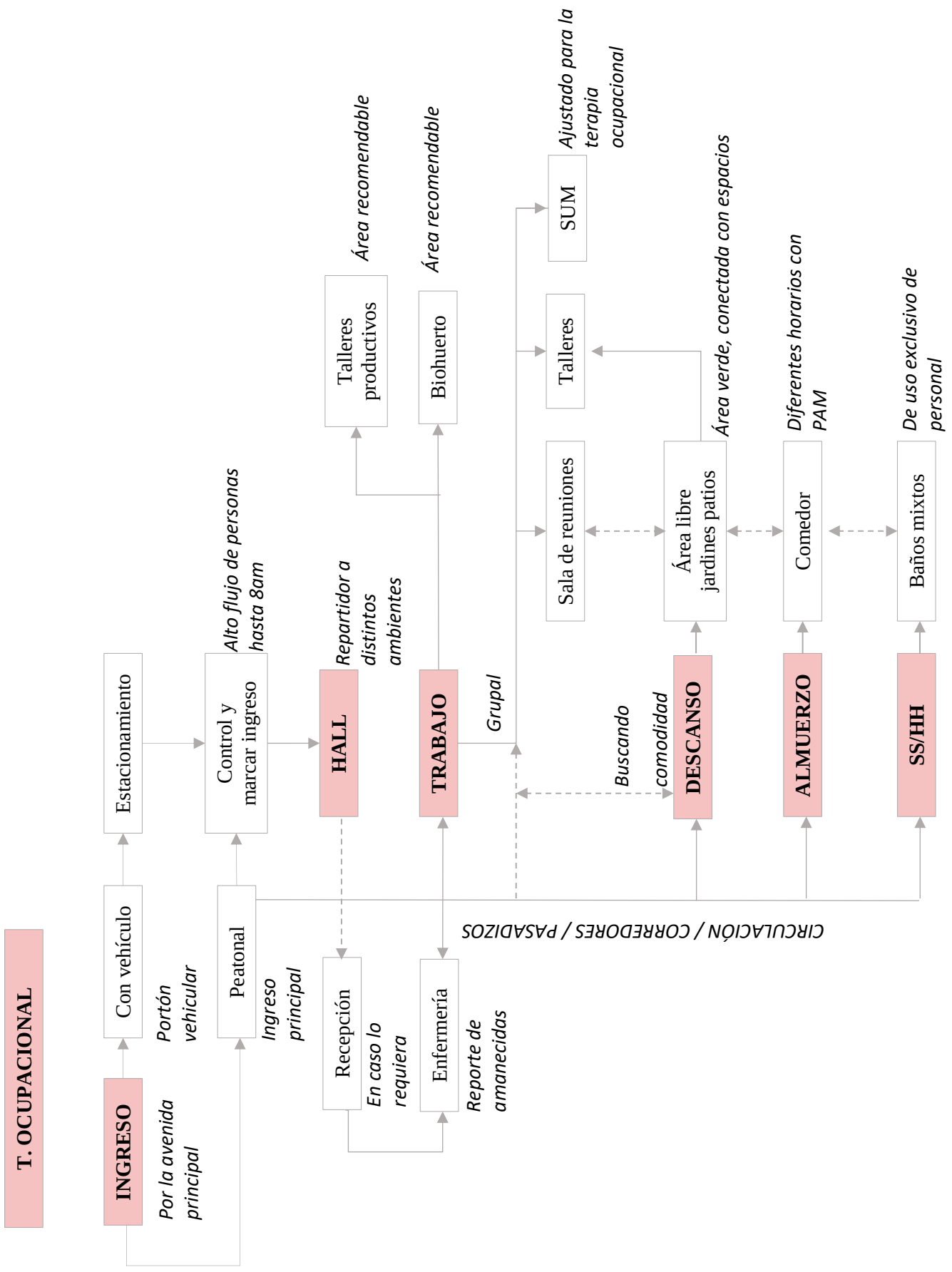

Nota. Adaptado de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor”, por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 42

Flujograma de cuidadores formales

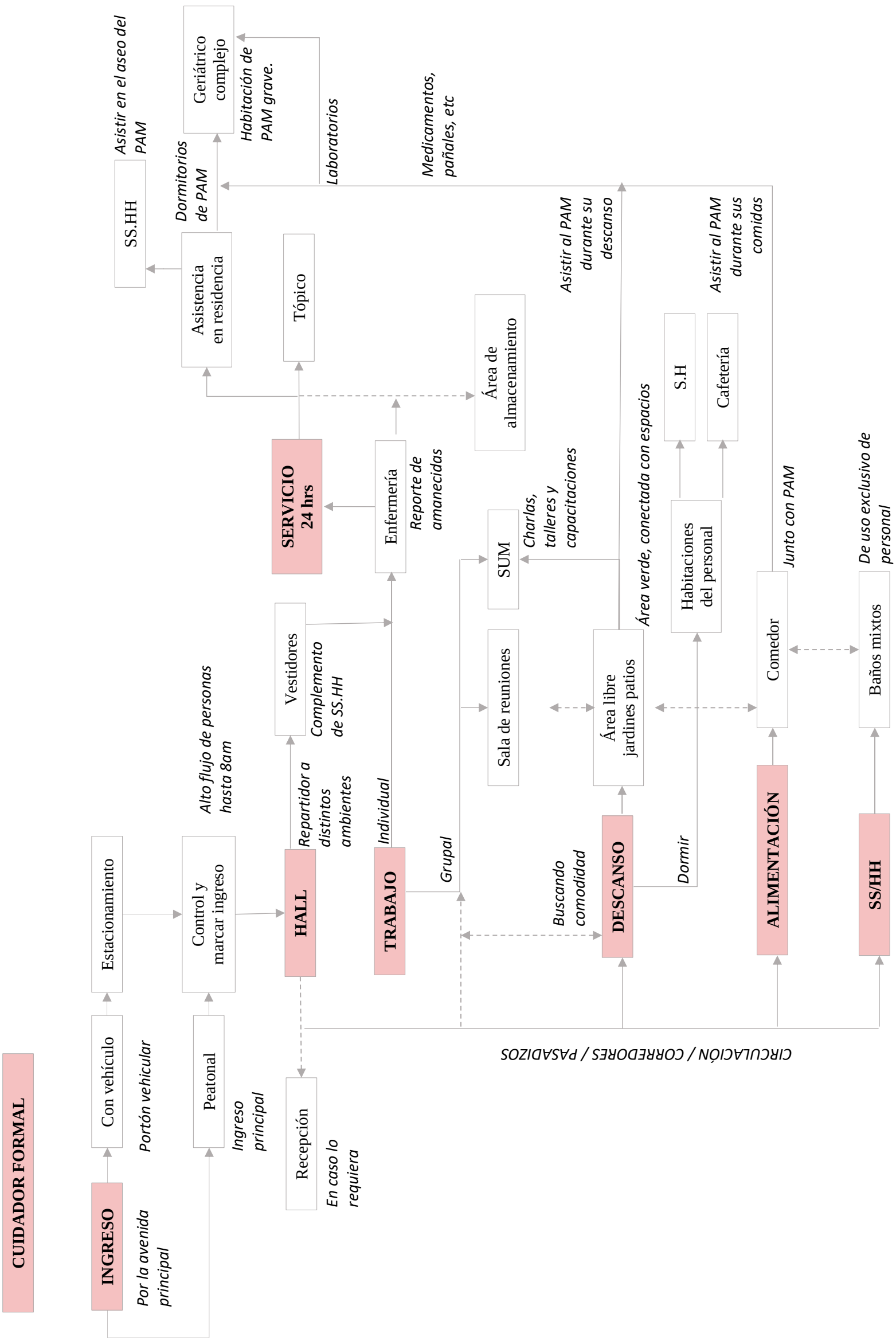

Nota. Adaptado de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor”, por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 43

Flujograma de personal de cocina

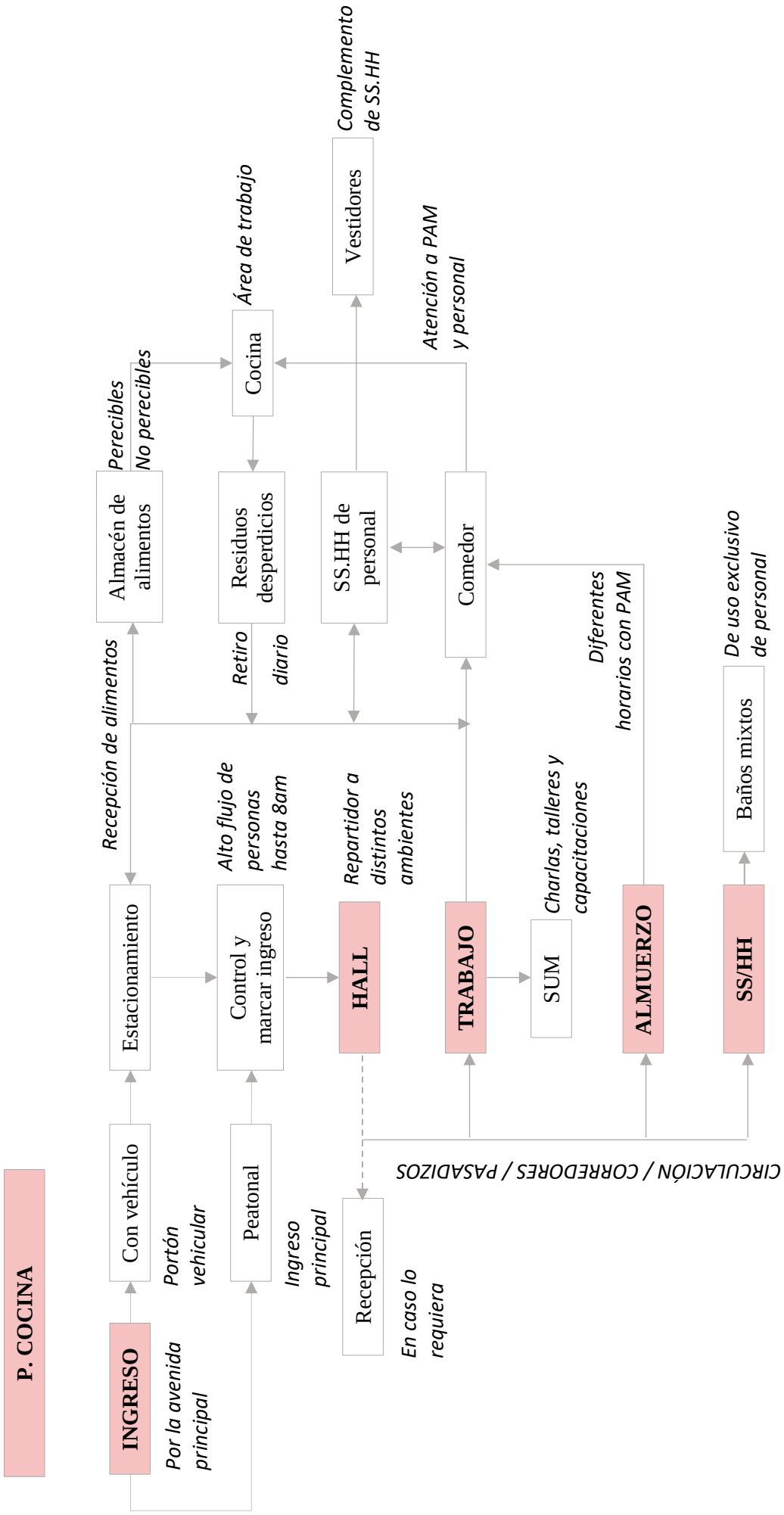

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 44

Flujograma de personal de lavandería

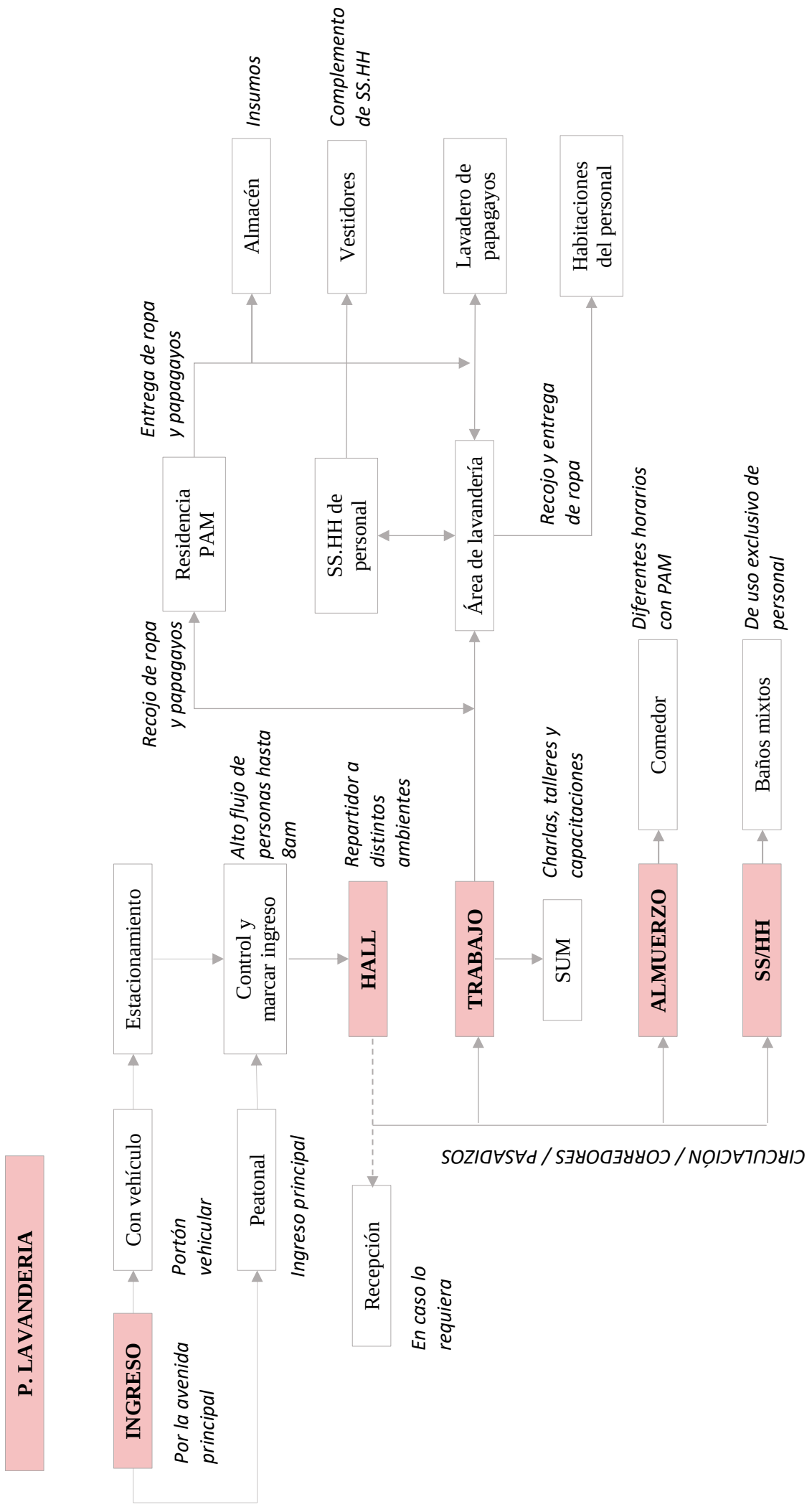

Nota. Adaptado de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor”, por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 45

Flujograma de personal de limpieza

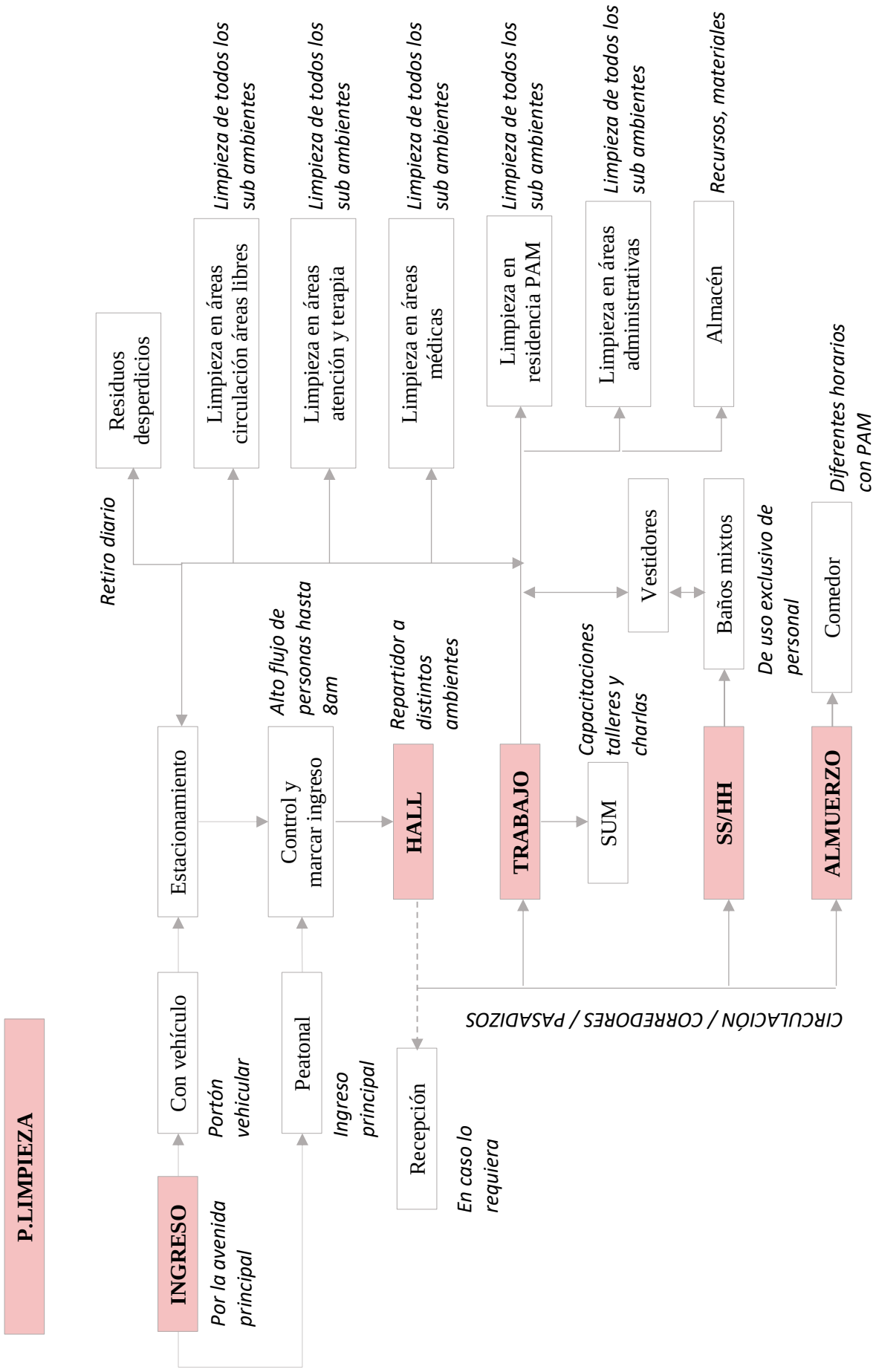

Nota. Adaptado de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor”, por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

Figura 46

Flujograma de personal de seguridad

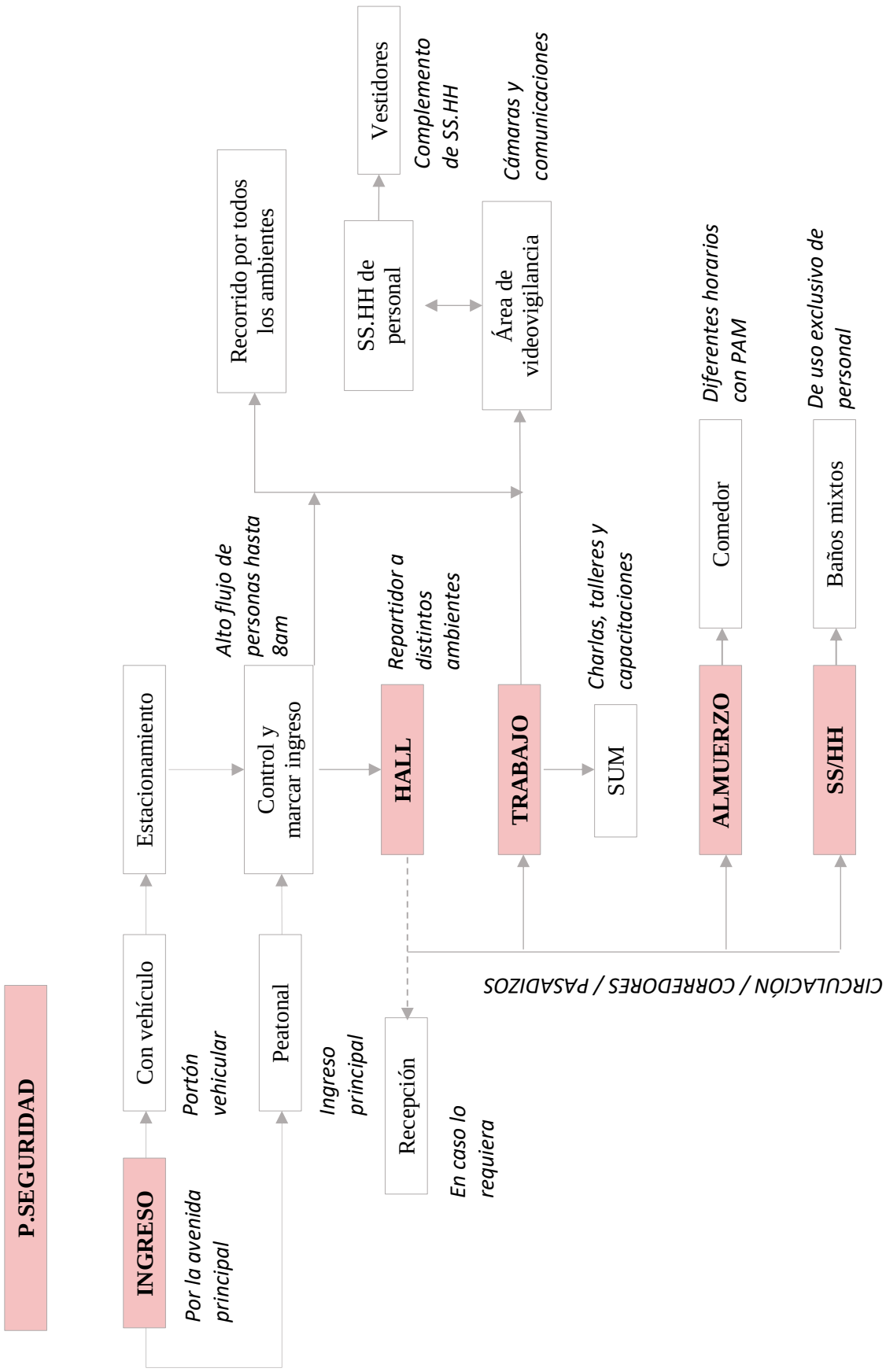

Nota. Adaptado de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor", por Decreto Supremo 024-2021-MIMP, 2021 (https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2).

5. PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA

5.1 Determinación de paquetes funcionales y ambientes

Finalmente, se mostrarán los ambientes requeridos de acuerdo a las distintas funciones de los usuarios y tomando en cuenta, los espacios mínimos requeridos y recomendados establecidos por el MIMP en ‘’Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de servicios de los CARPAM’’.

5.1.1 Espacios del adulto mayor

Tabla 15

Actividades y espacios del adulto mayor

	Ambientes	Función
Residencia	- Habitación doble gerontológica	Descanso y aseo
	- Habitación geriátrica compleja	
	- S.H gerontológicos	
	- S.H geriátricos	
	- Comedor	Alimentación
	- Sala de acogida	Actividad y talleres productivos, culto
	- Capilla / gruta religiosa	rezar
Anexo residencia	- Biohuerto	
	- SUM	
	-Aulas de talleres	
	- Sala de juegos	
	- Tópicos	Control / Salud
	- Consultorios especializados	
	- Consultorios generales	
	- Ambiente de rehabilitación	
	- Gimnasio	

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.2 Espacios administrativos

Tabla 16

Actividades y espacios del área administrativa

	Ambientes	Función
En el ingreso del CAR mixto	- Oficina de director/a	Trabajo
	- Áreas de recepción	Trabajo
	- Sala de reuniones	Trabajo grupal
	- Almacén de expedientes CAR y materiales de escritorio	Guardar, conservar

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.3 Espacios trabajadora social y psicología

Tabla 17

Actividades y espacios de trabajadora social y psicología

	Ambientes	Función
Consultorio multiusos	- Consultorios psicológico	Trabajo
	- Oficina trabajadora social	Trabajo

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.4 Espacios de nutricionista

Tabla 18

Actividades y espacios del nutricionista

	Ambientes	Función
Anexo residencia	- Consultorio general	Trabajo y consulta
	- SUM	Trabajo grupal

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.5 Espacios de tecnólogo de rehabilitación

Tabla 19

Actividades y espacios del tecnólogo de rehabilitación

	Ambientes	Función
Anexo residencia	- Ambiente de rehabilitación	Terapia
	- Gimnasio	Actividad física

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.6 Espacios de terapista ocupacional

Tabla 20

Actividades y espacios de terapista ocupacional

	Ambientes	Función
Anexo residencia	- SUM - Talleres ocupacionales	Actividad y trabajo
	- Biohuerto	Actividad

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.7 Espacios de personal de salud

Tabla 21

Actividades y espacios de personal de salud

	Ambientes	Función
Uso exclusivo personal de salud	- Consultorio general	Trabajo y consultas
	- Tópico	Trabajo, atención y evaluaciones
	- Almacén de medicinas - Almacén de equipos	Almacenaje
	- Habitaciones de personal - Cafetería	Descanso y alimentación

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.8 Espacios de personal de seguridad

Tabla 22

Actividades y espacios de personal de seguridad

	Ambientes	Función
Seguridad	- Cuarto de cámaras	Seguridad interior
	- Caseta de ingreso	Control de ingreso

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.9 Espacios de cocina, lavandería, limpieza

Tabla 23

Actividades y espacios de personal complementar

	Ambientes	Función
Uso exclusivo personal de servicios	- Cocina - Almacén de alimentos perecibles - Almacén de alimento no perecibles	Servicio de alimentación
	- Lavandería, tendero, planchado y ropería - Lavadero de chatas y papagayos	Servicio de lavandería
	- Almacén de artículos de limpieza	Servicio de limpieza
	- SS. HH - Vestidores - Depósito de residuos solidos	Alistarse y aseo

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.1.10 Espacios de personal de mantenimiento

Tabla 24

Actividades y espacios de personal de mantenimiento

	Ambientes	Función
Mantenimiento	- Cuarto de máquinas - Cuarto de tableros - Cuarto de bombas	Funcionamiento de los servicios públicos

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.2 Características arquitectónicas generales de los ambientes

En esta sección del proyecto, se han seleccionado espacios particulares y especializados en la atención de los adultos mayores para su explicación a detalle. Por otro lado, para garantizar que el diseño arquitectónico cumpla con los estándares requeridos, se ha tenido en cuenta los criterios establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), específicamente la Norma A.120 "Accesibilidad para personas con discapacidad y personas adultas mayores". La inclusión de estos criterios tiene como objetivo proporcionar una infraestructura de calidad y que cumpla con los requisitos legales establecidos. Además, se considerará los criterios establecidos en la Ley N°30490 y ‘’Lineamientos para el diseño arquitectónico de los CARPAM’’ (MIMP, 2022b). Al tener en cuenta los criterios de accesibilidad y criterios de diseño para personas con discapacidad y adultos mayores, se logrará crear espacios que sean cómodos, seguros, funcionales y accesibles para todos los residentes, promoviendo su bienestar integral y su estabilidad, tanto física y mental, mientras hagan uso de los distintos ambientes.

Figura 47

Infografía de análisis 1 habitación doble gerontológica, intención de diseño

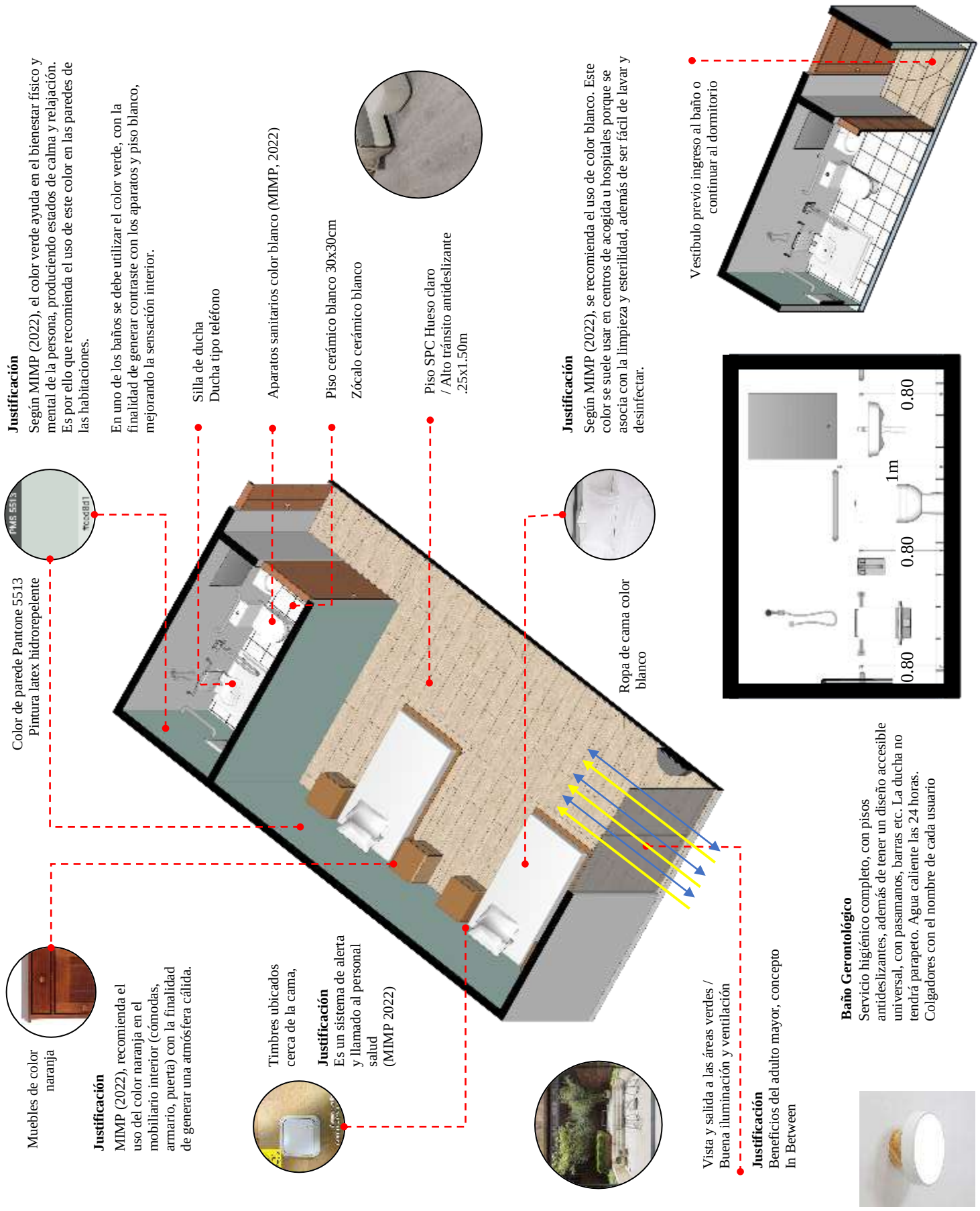

¿ Qué es lo que se busca?	Con el diseño de las habitaciones gerontológicas dobles se busca que los residentes autovalentes, mantengan su dependencia física y emocional, y también su sentido de socialización, al tener un compañero de cuarto.
Características generales	- 15 habitaciones dobles - Destinada a personas autovalentes, que pueden realizar sus actividades básicas - Área : 36m2 - Baño accesible completo incluido, agua caliente. - Cable, internet y luz.
Normativa MIMP (2022)	- Distancia entre camas 1.50m - Cama no pegada a la ventana ni a esquinas. - Protección del sol con persianas o uso de rollers. - Ventilación constante natural, buscar la mejor orientación - Timbre de alerta Cama de 60cm espesor mínimo. - Vista o salida a áreas verdes
Iluminación	Priorizar luz natural Artificial: Luz blanca 100 LUX

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

Figura 48

Infografía de análisis 2 de habitación doble gerontológica, intención de diseño

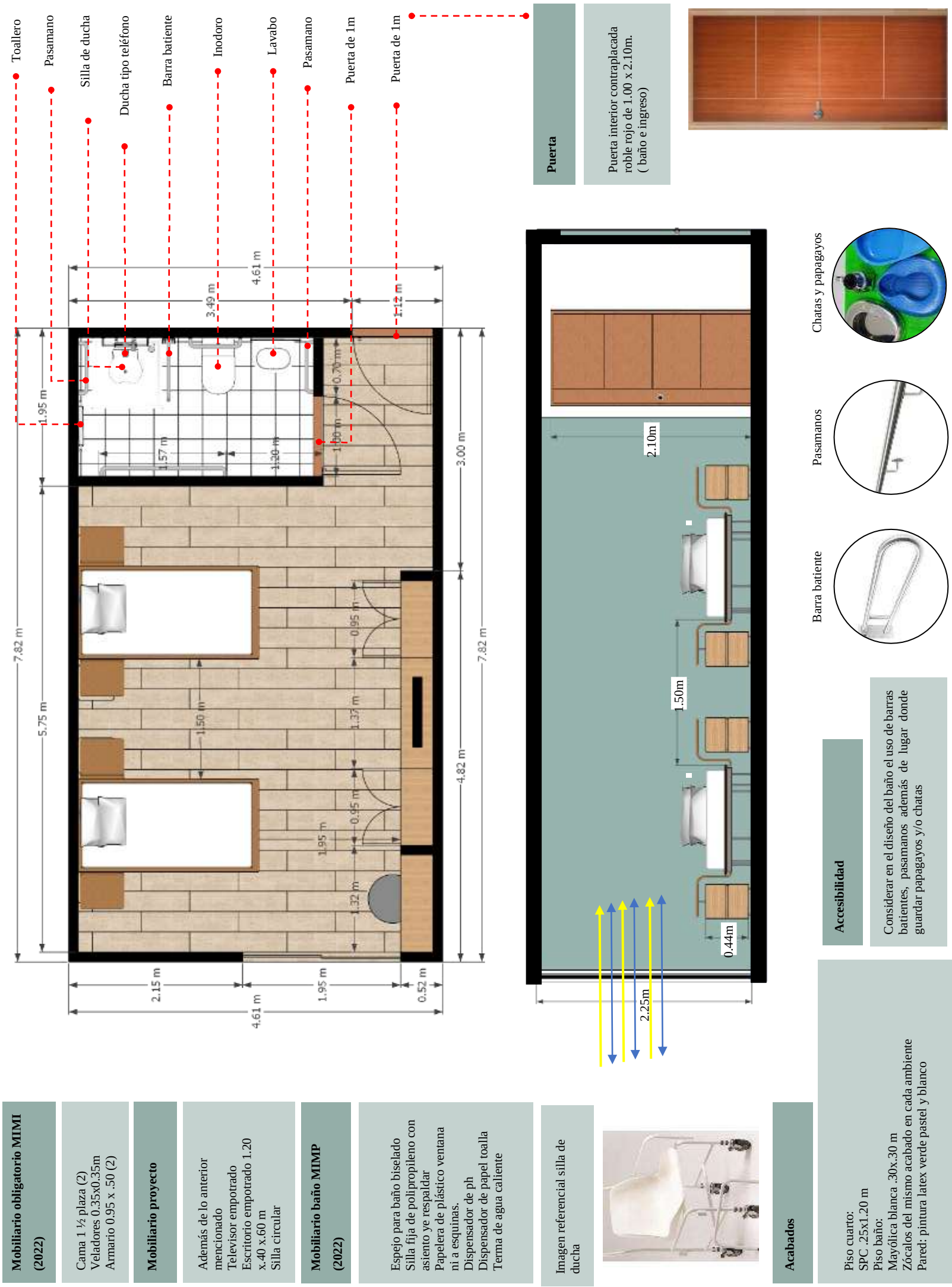

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

Figura 49

Infografía de análisis 1 habitación geriátrica compleja, intención de diseño

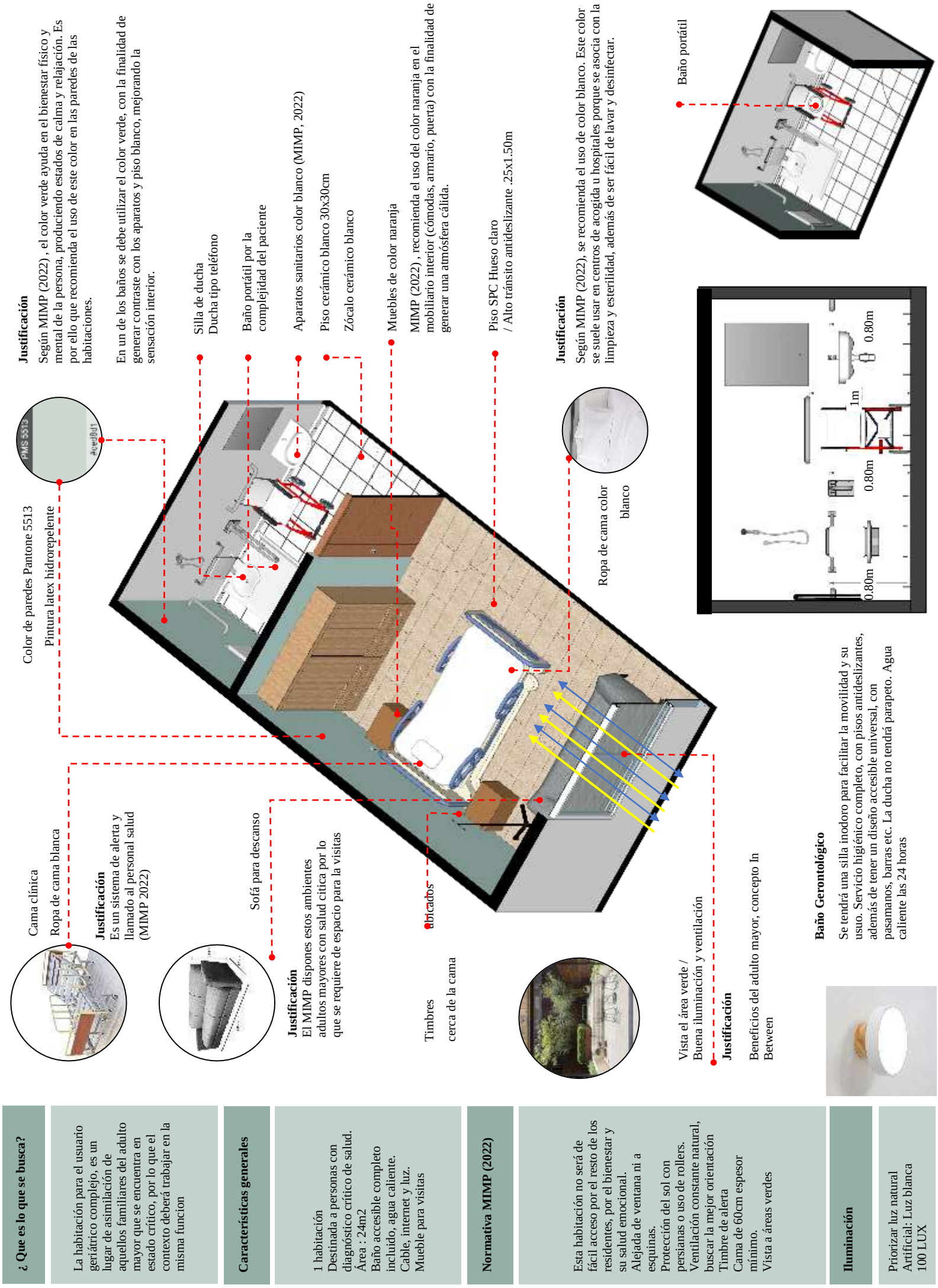

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

Figura

Infografía de análisis 2 habitación geriátrica compleja, intención de diseño

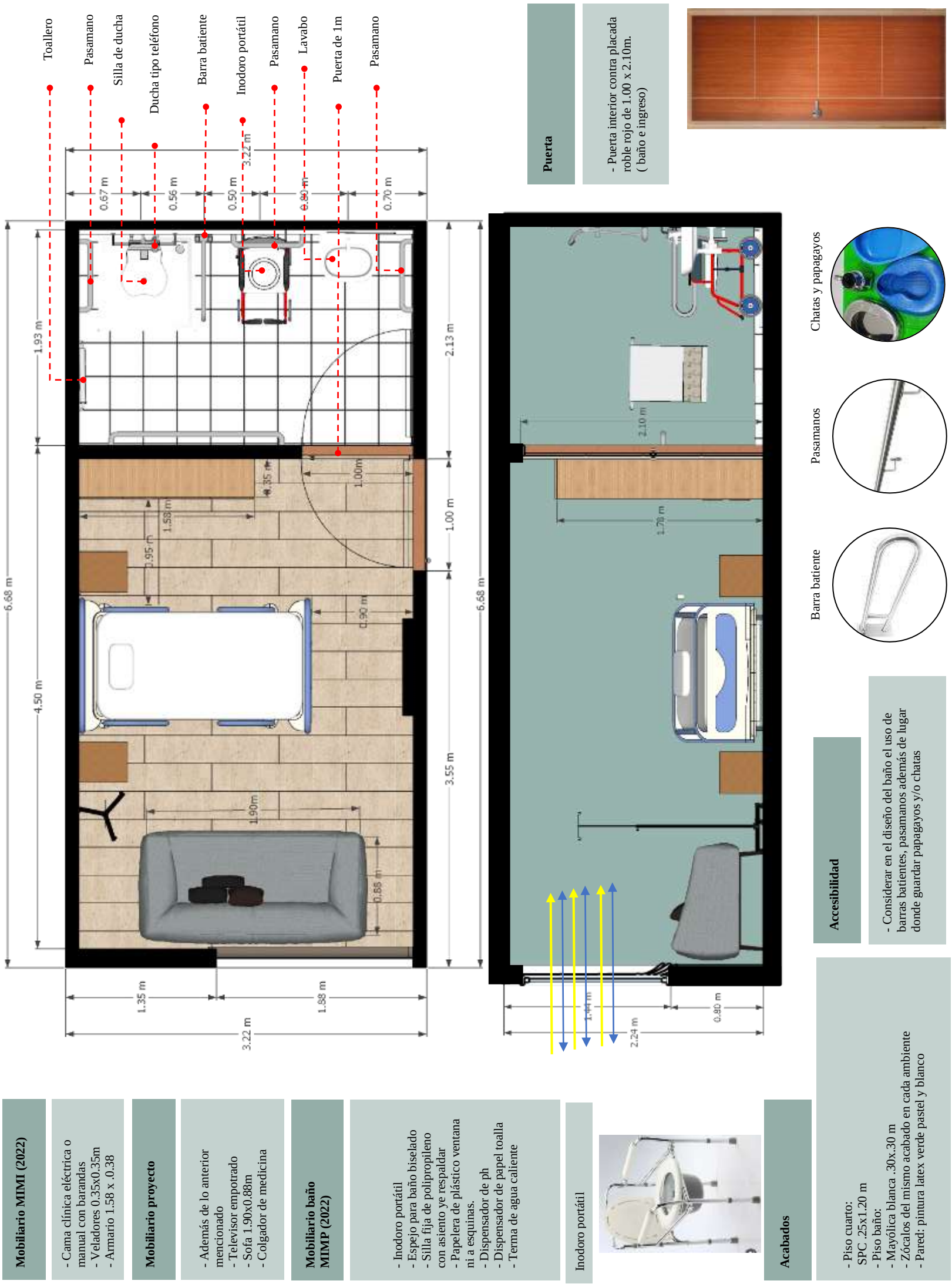

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

Figura 51

Infografía de análisis 1 habitación geriátrica, intención de diseño

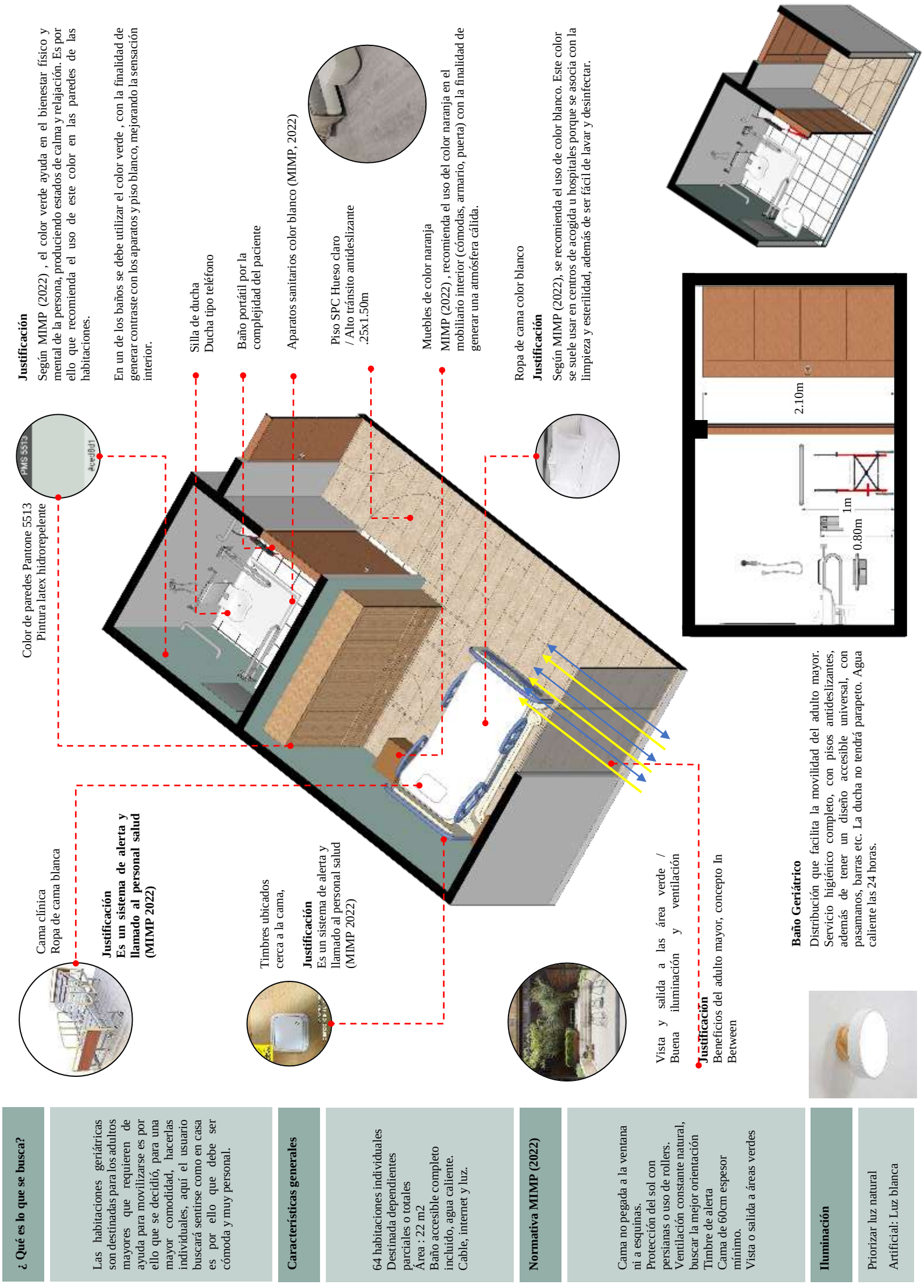

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

Figura 52

Infografía de análisis 2 habitación geriátrica, intención de diseño

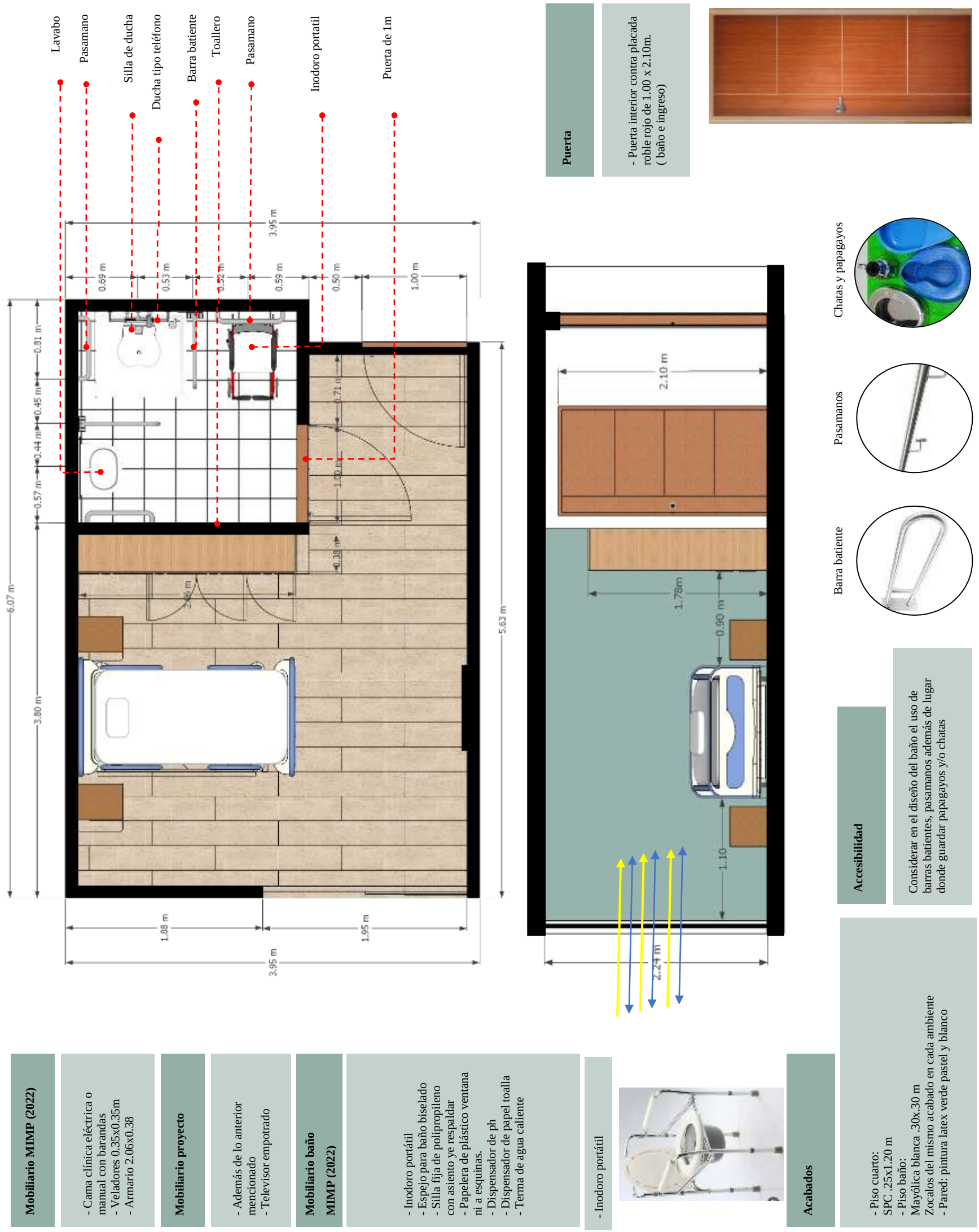

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

Figura 53

Infografía de análisis tópico, intención de diseño

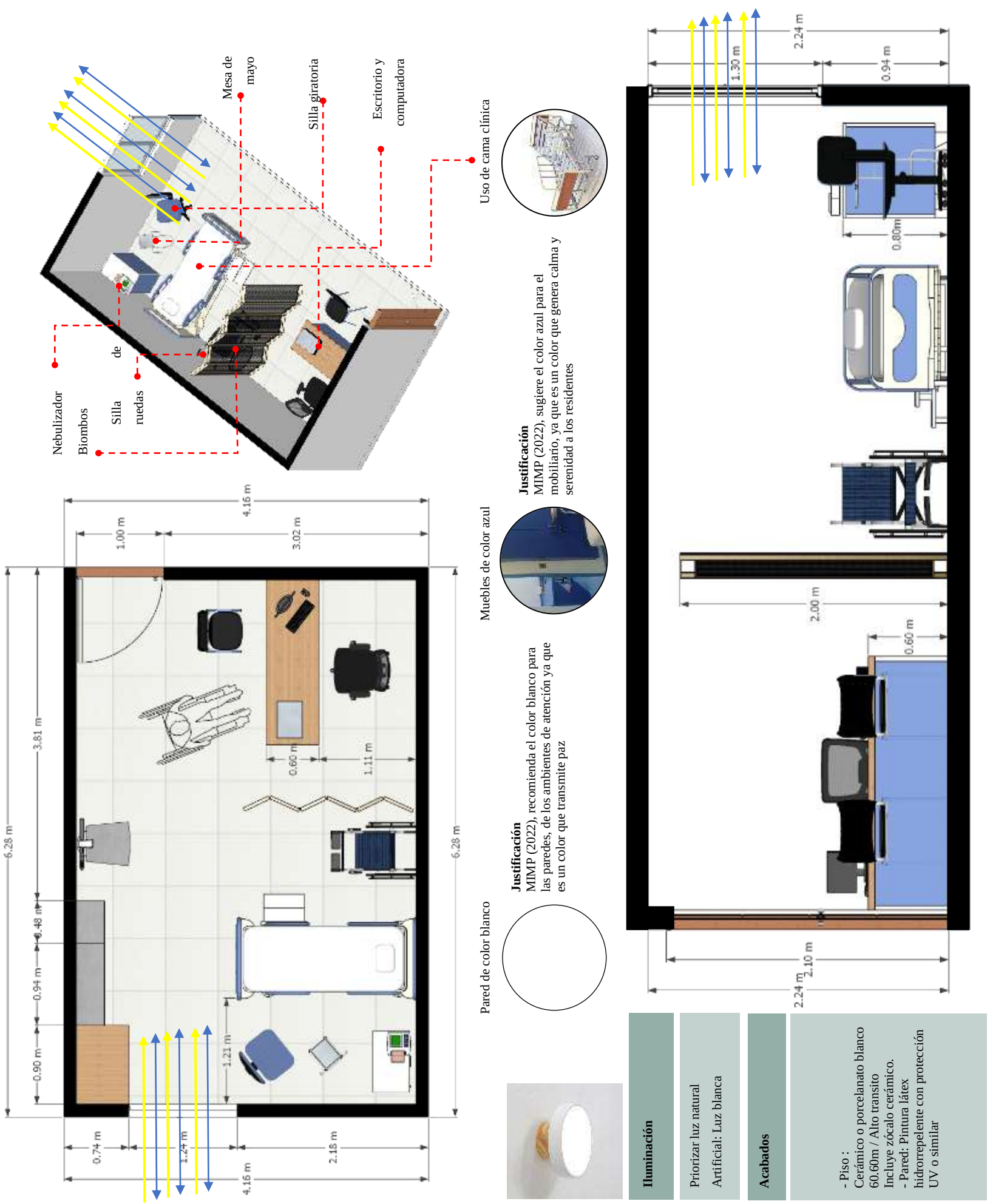

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

Figura 54

Infografía de análisis consultorio general, intención de diseño

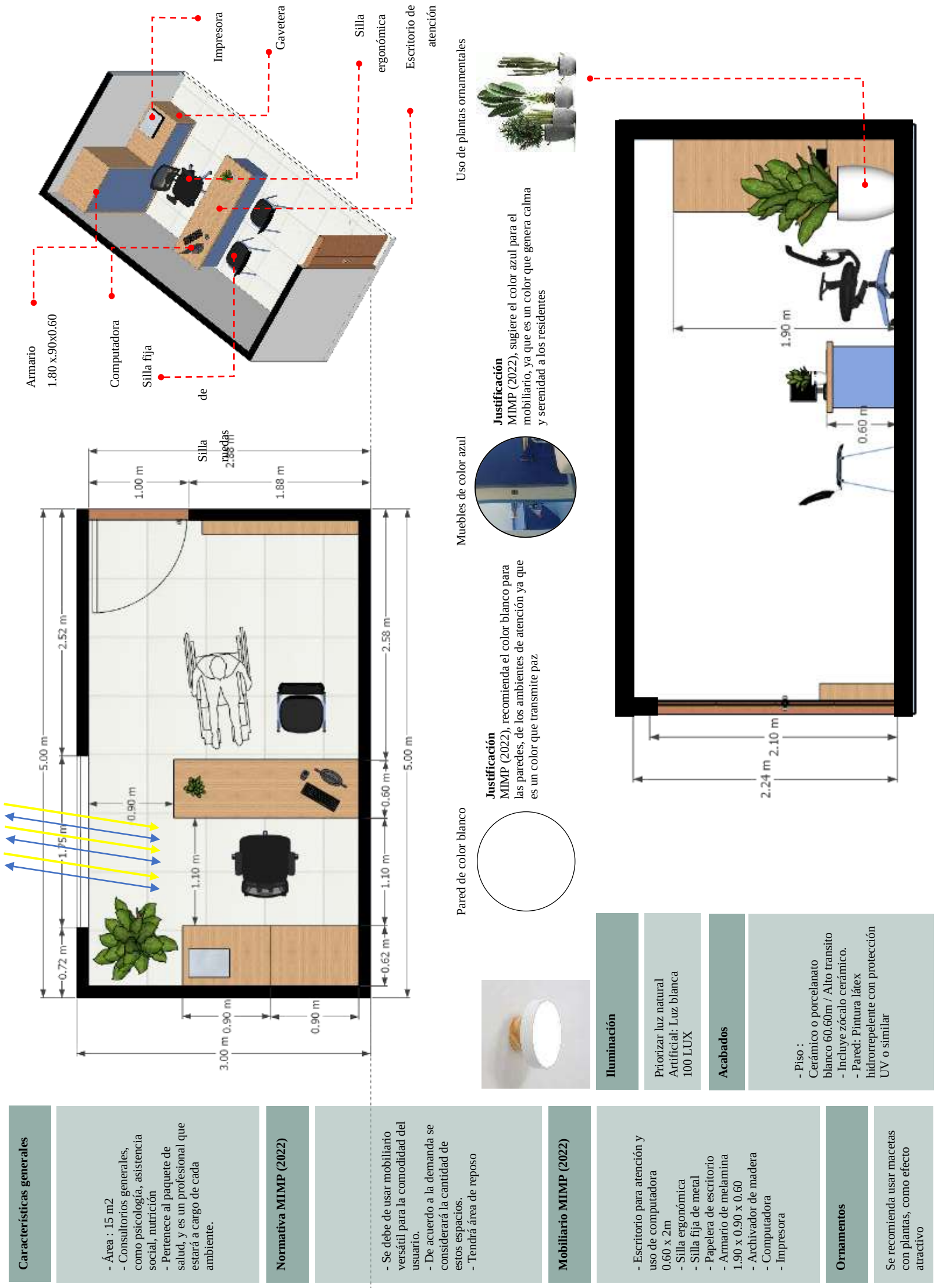

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3 Diagrama de interrelaciones de paquetes funcionales

5.3.1 Diagrama general

Figura 55

Infografía de interrelaciones de los ambientes del proyecto

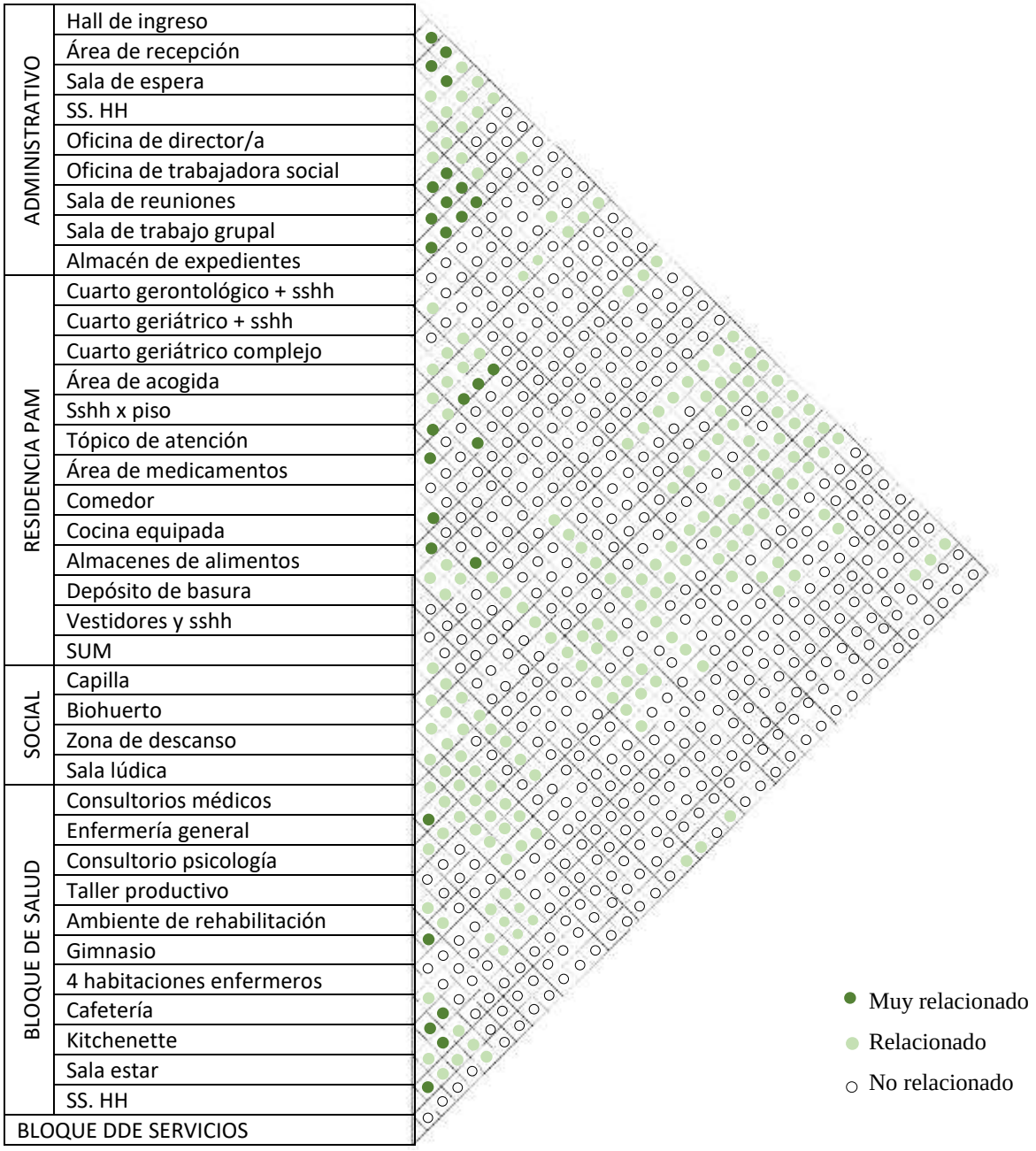

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.2 Diagrama de interrelaciones de adulto mayor

Figura 56

Infografía de interrelaciones de persona adulta mayor

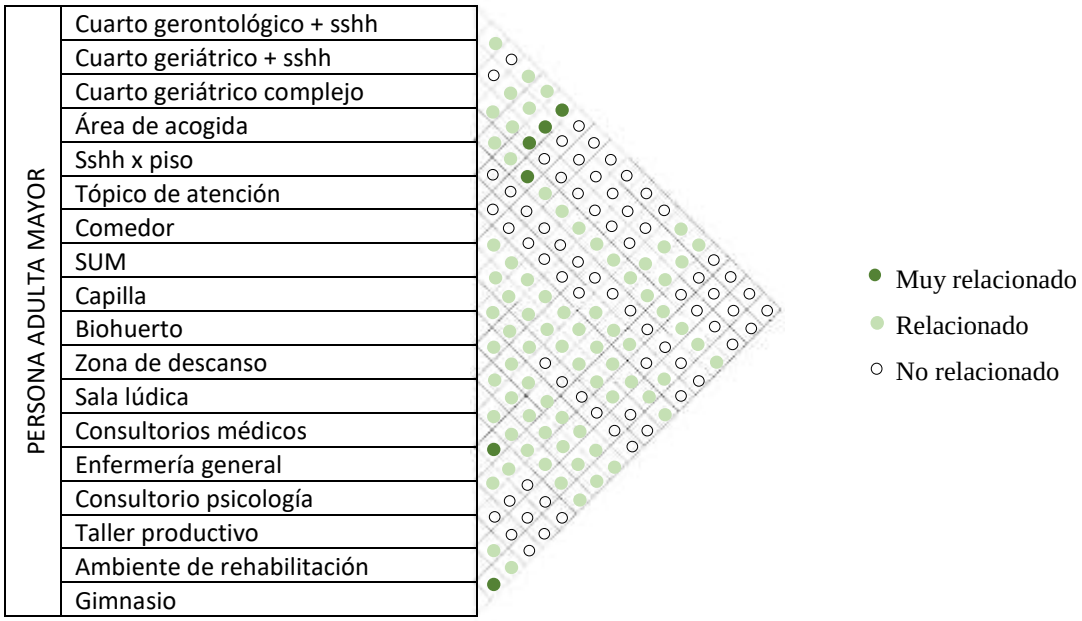

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.3 Diagrama de interrelaciones de director

Figura 57

Infografía de interrelaciones de director

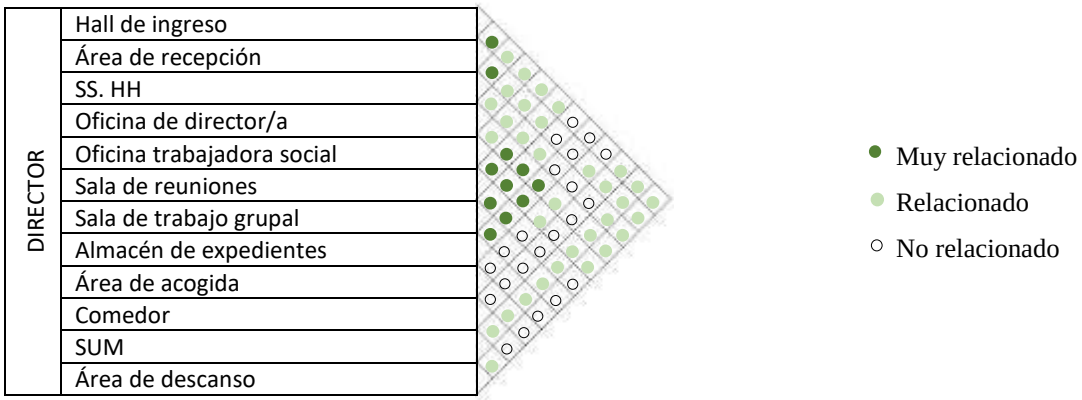

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.4 Diagrama de interrelaciones de recepcionista

Figura 58

Infografía de interrelaciones de recepcionista

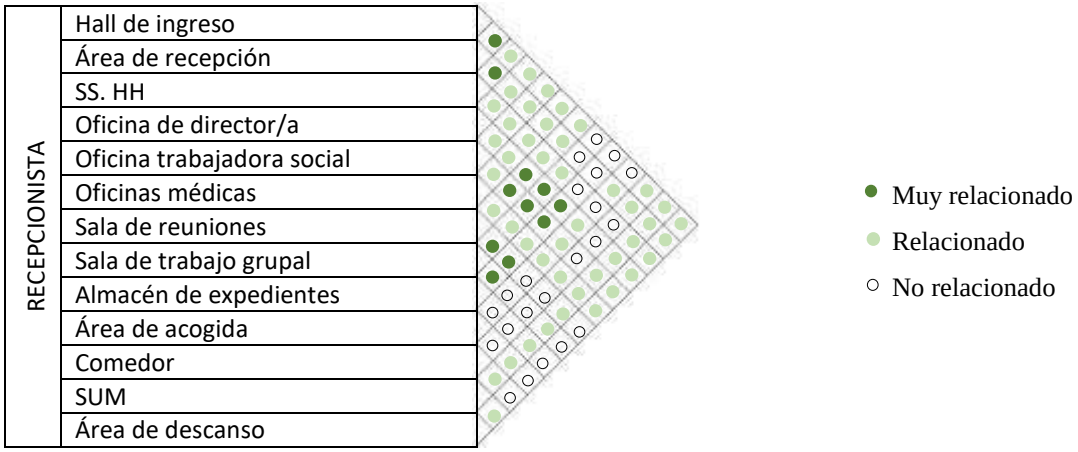

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.5 Diagrama de interrelaciones de nutricionista

Figura 59

Infografía de interrelaciones de nutricionista

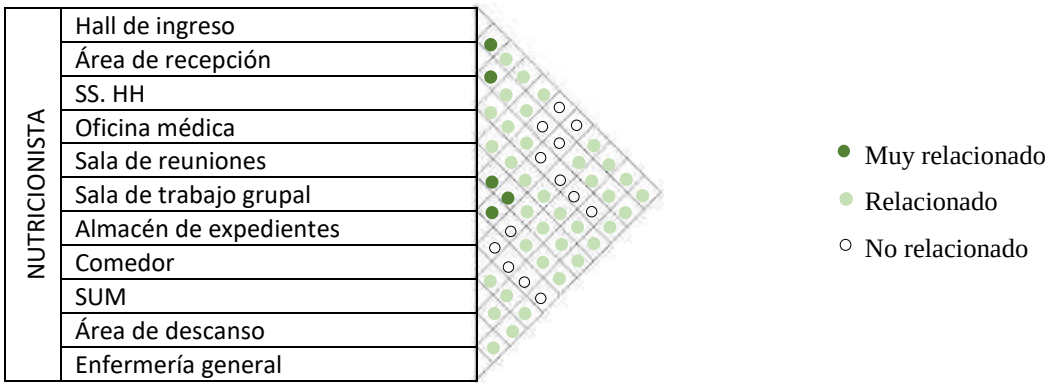

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.6 Diagrama de interrelaciones de personal de salud

Figura 60

Infografía de interrelaciones de personal de salud

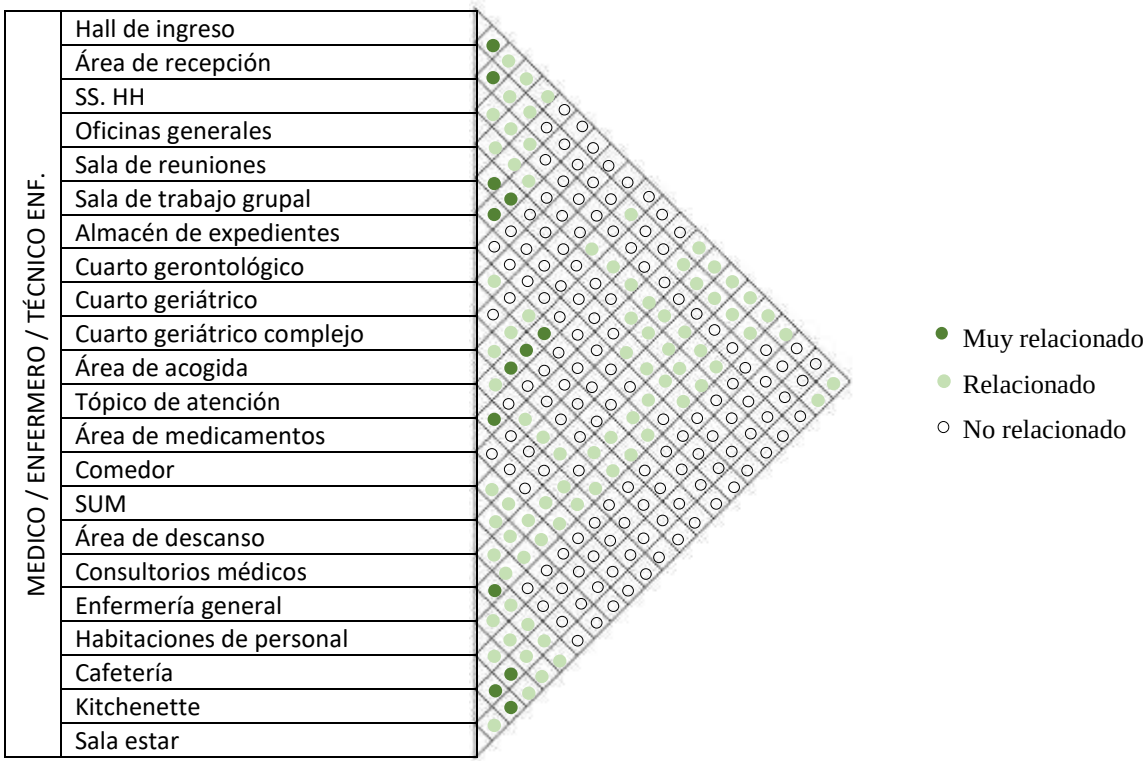

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.7 Diagrama de interrelaciones de odontólogo

Figura 61

Infografía de interrelaciones de odontólogo

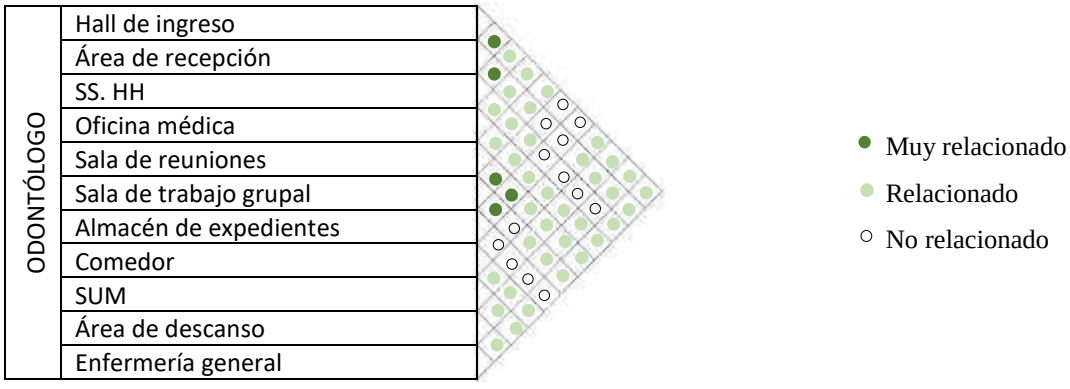

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.8 Diagrama de interrelaciones de trabajador social

Figura 62

Infografía de interrelaciones de trabajadora social

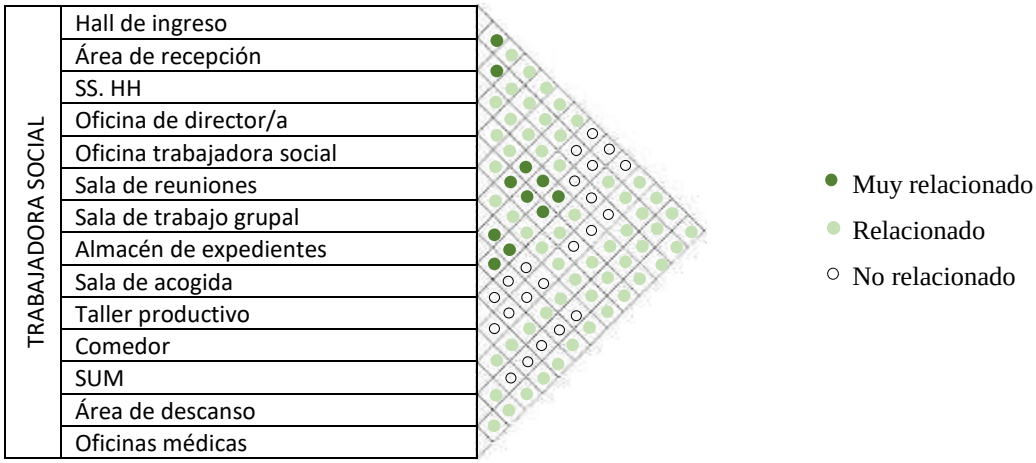

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.9 Diagrama de interrelaciones de psicólogo

Figura 63

Infografía de interrelaciones de psicólogo

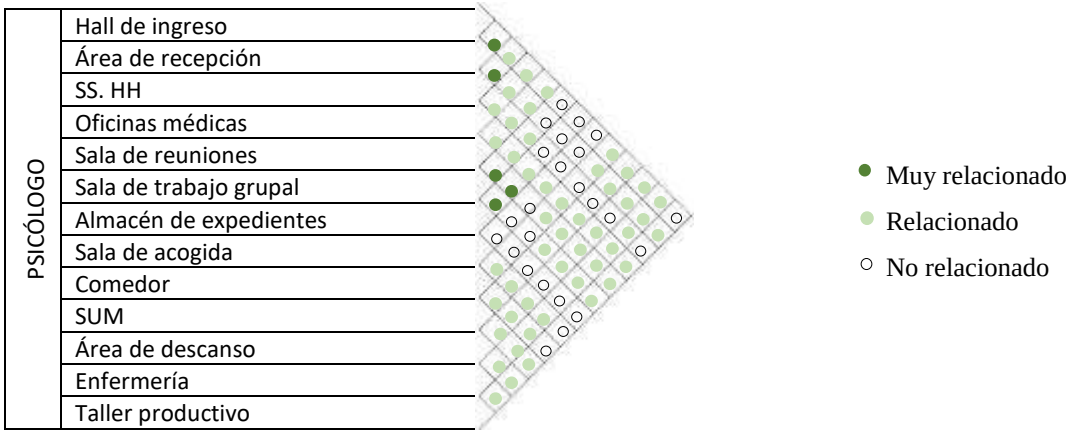

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.10 Diagrama de interrelaciones de tecnólogo de rehabilitación

Figura 64

Infografía de interrelaciones de tecnólogo de rehabilitación.

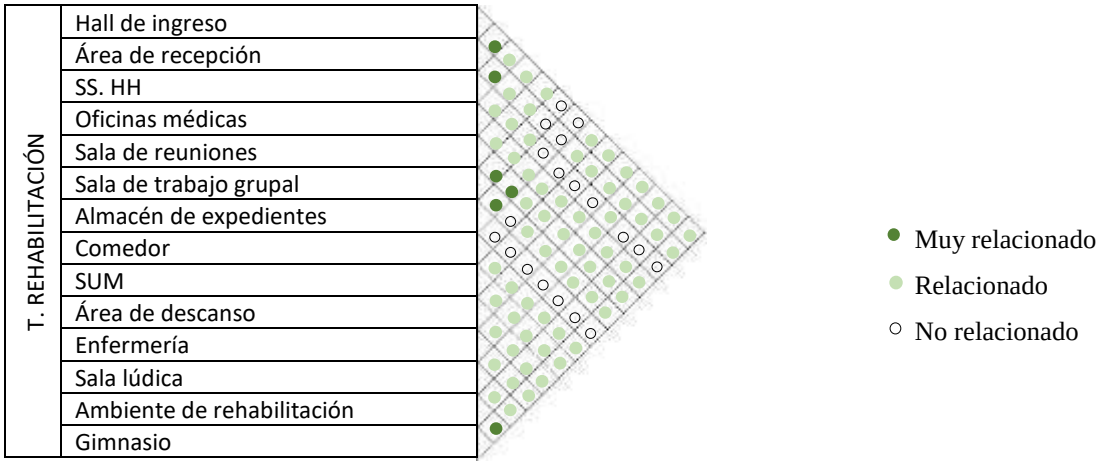

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.11 Diagrama de interrelaciones de terapeuta ocupacional

Figura 65

Infografía de interrelaciones de terapeuta ocupacional

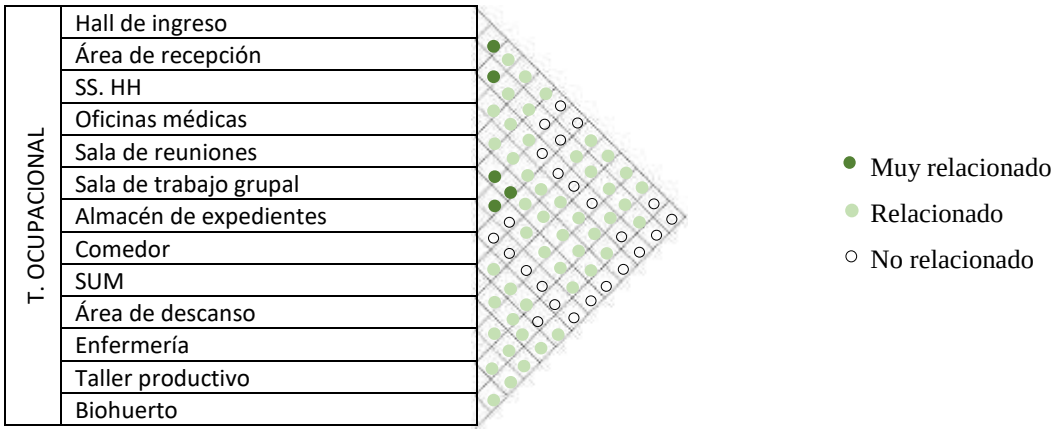

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.3.12 Diagrama de interrelaciones de cuidador formal

Figura 66

Infografía de interrelaciones de cuidador formal

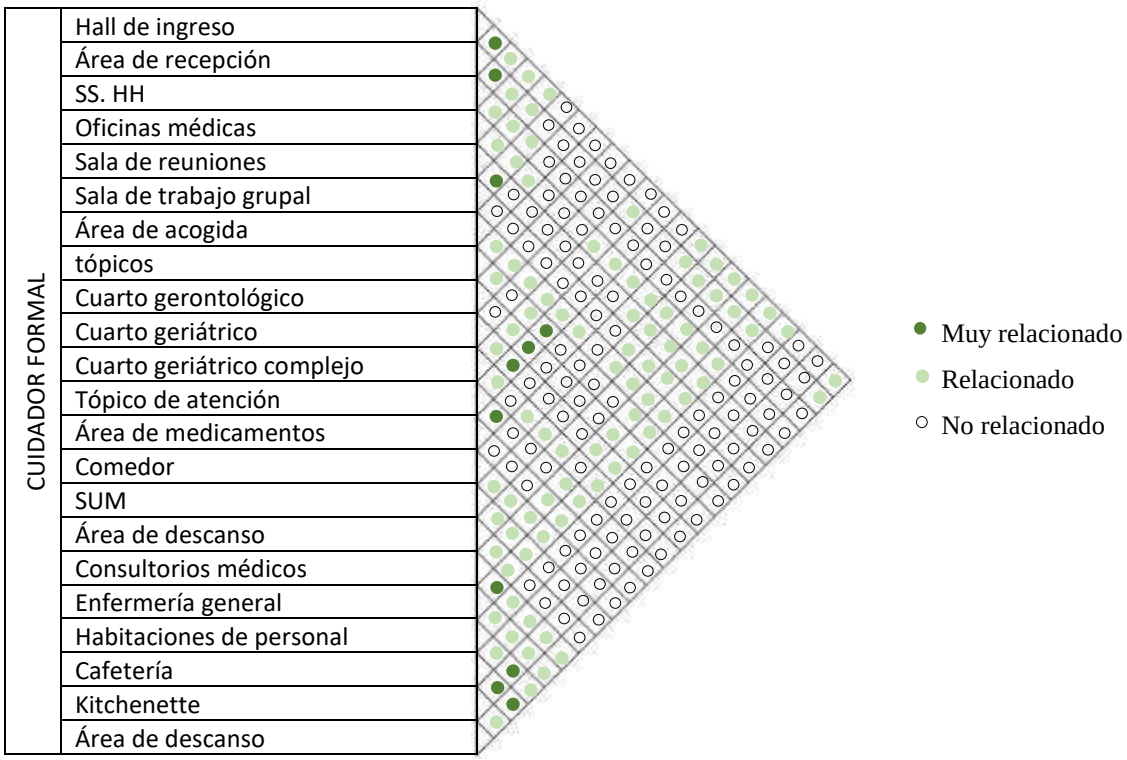

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.4 Organigrama funcional

Figura 67

Esquema funcional

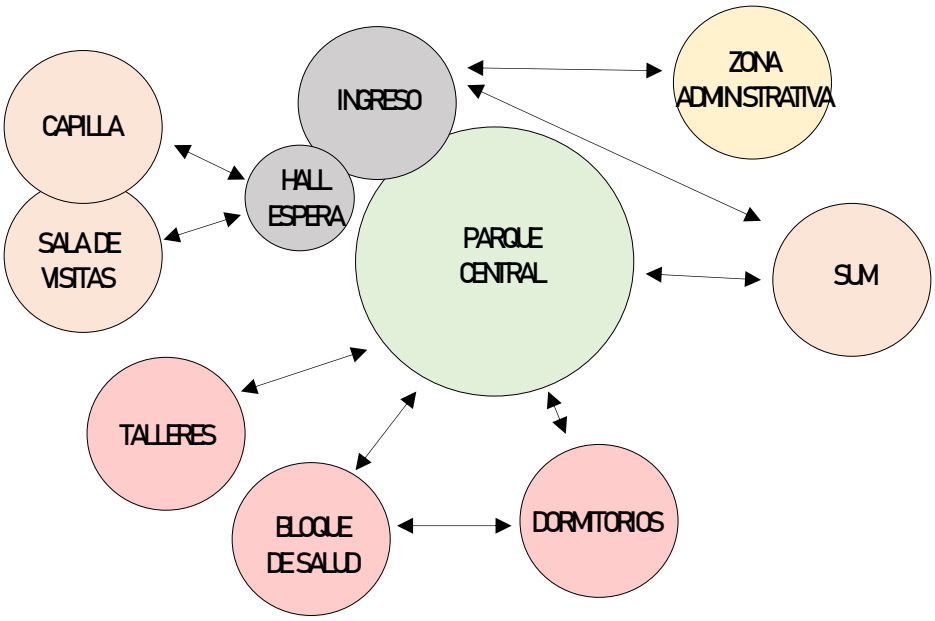

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

5.5 Determinación del programa arquitectónico

Tabla 25

Cuadro de áreas

		Ambientes de la propuesta	Arcadia Luxury Retirement	Residencia de Burjassot	Residencia de Mota del Cuervo	Recomendación MIMP	PROYECTO
RESIDENCIA PAM	Pabellón	Cuarto gerontológico + sshh		$32m^2$	$38m^2$	$13m^2$ indiv	$\mathbf{35.23m^2}$
		Cuarto geriátrico + sshh	$23.5m^2$	$26m^2$	$22m^2$	$17.5m^2$	$\mathbf{35.23m^2}$
		Cuarto geriátrico complejo				$16m^2$	$\mathbf{31.13m^2}$
		Tópico de atención	$14m^2$ (2 x piso)	$16m^2$ (2 x piso)	$15m^2$ (2 x piso)	$25m^2$	$\mathbf{30m^2}$
		Área de acogida, descanso, etc.	$20m^2$ (2 x piso)	$26m^2$ (1 x piso)	$24m^2$ (2 x piso)	$12m^2$	$\mathbf{35.11m^2}$
		Área de medicamentos				$5m^2$	$\mathbf{8.25m^2}$
		Deposito x piso	$1.8m^2$ (2 x piso)	$2m^2$ (2 x piso)	$2m^2$ (2 x piso)	$2m^2$	$\mathbf{4.15m^2}$
	Comedor	Área de mesas				$1.5m^2$x persona	$\mathbf{143.45m^2}$
		Cocina equipada	$100m^2$ Aforo: 52	$185m^2$ Aforo: 100	$160m^2$ Aforo: 92	$30m^2$	$\mathbf{26.25m^2}$
		Alm. Alimentos perecibles				$4m^2$	$\mathbf{6.45m^2}$
		Alm. Alimentos no perecibles				$4m^2$	$\mathbf{6.45m^2}$
		Depósito de basura				$4m^2$	$\mathbf{4m^2}$
SOCIAL		Capilla	$25m^2$ / Aforo:15	$98m^2$ / Aforo:50		Recomendable	$\mathbf{131.50m^2}$ **Aforo:76**
		Zona de descanso			$178m^2$	$60m^2$	$\mathbf{74.50m^2}$
		SUM		$38m^2$ / Aforo:25	$72m^2$ / Aforo:48	$1.5m^2$x persona	$\mathbf{110m^2}$
		Sala lúdica	$50m^2$ / Aforo:25		$62m^2$ / Aforo:30	$40m^2$	$\mathbf{11.45m^2}$
		Biohuerto				$40m^2$	$\mathbf{485.10m^2}$
SALUD	Atención	Consultorios médicos	$12.5m^2$	$15m^2$	$15m^2$	$9m^2$	$\mathbf{20.22m^2}$
		Enfermería general			$15.8m^2$		$\mathbf{20.22m^2}$
		Consultorio psicología			$15.8m^2$	$9m^2$	$\mathbf{20.22m^2}$
		Taller ocupacional	$40m^2$ / Aforo:16	$30m^2$ / Aforo:12	$62m^2$ / Aforo:20	$3m^2$x persona	$\mathbf{45.68m^2}$
		Ambiente de rehabilitación		$91m^2$ / Aforo:6	$72m^2$ / Aforo:6	$60m^2$	$\mathbf{68.60m^2}$
		Gimnasio	$32m^2$ / Aforo:8			$32m^2$	$\mathbf{45.58m^2}$
	Personal	2 habitaciones enfermeros			$15m^2x2$		$\mathbf{20.22m^2}$
		Kitchenette			$15m^2$		$\mathbf{8.50m^2}$
		Área de descanso			$15m^2$		$\mathbf{35.10m^2}$
		Vestidores + SSHH			$35m^2$		$\mathbf{47.10m^2}$
ADMINISTRACIÓN		Sala de trabajo grupal				$7m^2$ x persona	$\mathbf{37.75m^2}$
		Área de recepción	$8m^2$	$12m^2$	$15m^2$	$15m^2$	$\mathbf{15.25m^2}$
		Hall de ingreso	Área: 40m2 Aforo: 6	Área: 53m2 Aforo: 6	Área: 65m2 Aforo: 6	$15m^2$	$\mathbf{22.80m^2}$
		Sala de espera				$15m^2$	$\mathbf{25.10m^2}$
		SS. HH				$1.7m^2$	$\mathbf{3.75m^2}$
		Oficina de director/a	$9.5m^2$	$11.5m^2$	$12m^2$	$9m^2$	$\mathbf{20.32m^2}$
		Oficina de trabajadora social	$15m^2$	$12m^2$	$15m^2$	$9m^2$	$\mathbf{20.32m^2}$
		Almacén de expedientes				$10m^2$	$\mathbf{4.30m^2}$
SERVICIOS		Lavandería, tendero, planchado				$35m^2$	$\mathbf{41.86m^2}$
		Área de lavaderos	Área: 270m2	Área: 450m2	Área: 600m2	$8m^2$	$\mathbf{9.20m^2}$
		Cuarto de basura				$4m^2$	$\mathbf{12.37m^2}$
		Cuarto de videocámaras	Vestidores para 4 Estacionamientos: 10 autos	Vestidores para 4 Estacionamientos exterior	Vestidores para 6 E stacionamientos 10 autos	$13m^2$	$\mathbf{14.65m^2}$
		Caseta de seguridad					$\mathbf{22.18m^2}$
		Cuarto de máquinas / tableros					$\mathbf{42.40m^2}$
		Sshh, vestidores 4 personas					$\mathbf{238.25m^2}$
		Estacionamientos					

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

6. LOCALIZACIÓN Y TERRENO

6.1 Análisis de la localización (Determinación del área de influencia de 500 o 1000 m. de radio)

Según la Municipalidad de San Miguel (2022) en su Índice de Usos de suelo la zonificación compatible con los Centro de Atención Residencial es VT, CV, CZ, CM, I-1, además de ubicarse frente a Vías Expresas, Arteriales, Colectores o Avenidas en zonas RDM y RDA, (Tabla 26).

Tabla 26

Cuadro resumen de Zonificación Residencial Área de tratamiento normativo II

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANOS													
ÁREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO II													
					RDB	RDM	RDA	VT	CV	CZ	CM	I1	I2	I3
1	1	09		Asilos	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X

Nota. Adaptado de "Índice de usos para la ubicación de actividades urbanas", por Municipalidad de San Miguel, 2022 (https://munisanmiguel.gob.pe/municipalidad-de-san-miguel/licencias-de-edificacion/).

Figura 68

Leyenda de compatibilidad de índice de usos

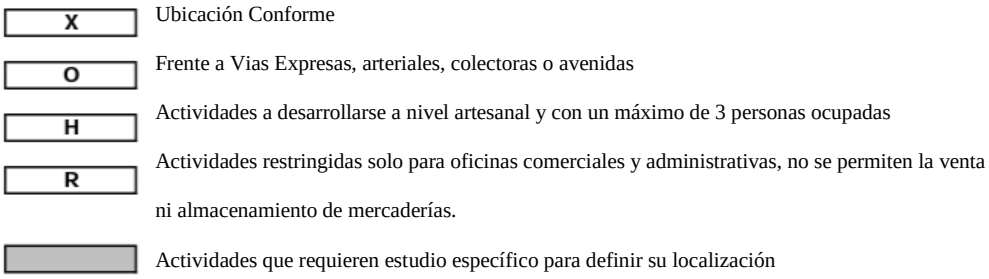

Nota. Adaptado de "Índice de usos para la ubicación de actividades urbanas", por Municipalidad de San Miguel, 2022 (https://munisanmiguel.gob.pe/municipalidad-de-san-miguel/licencias-de-edificacion/).

Ahora se analizará el contexto del potencial terreno y comprobar si la zonificación del mismo es compatible con la tipología a desarrollar o por el contrario requiere de un estudio específico para definir su localización de acuerdo al Índice de Usos de San Miguel.

El distrito de San Miguel cuenta con una zonificación en la que predomina el uso residencial Baja y Media, pero también se caracteriza por tener zonas establecidas como Uso Especial o como Otros Usos, lotes destinados a la ocupación y servicios públicos reglamentados y dirigidos por entes del Estado o instituciones públicas.

El terreno establecido como ideal y dispuesto según la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE 023-2022-INABIF/DE (2022), corresponde a una zonificación de Otro Usos, por lo que se concluye, como potencial terreno para desarrollar el proyecto siguiendo establecido en Índice de usos para Actividades Urbanas (Figura 69).

Figura 69

Zonificación San Miguel.

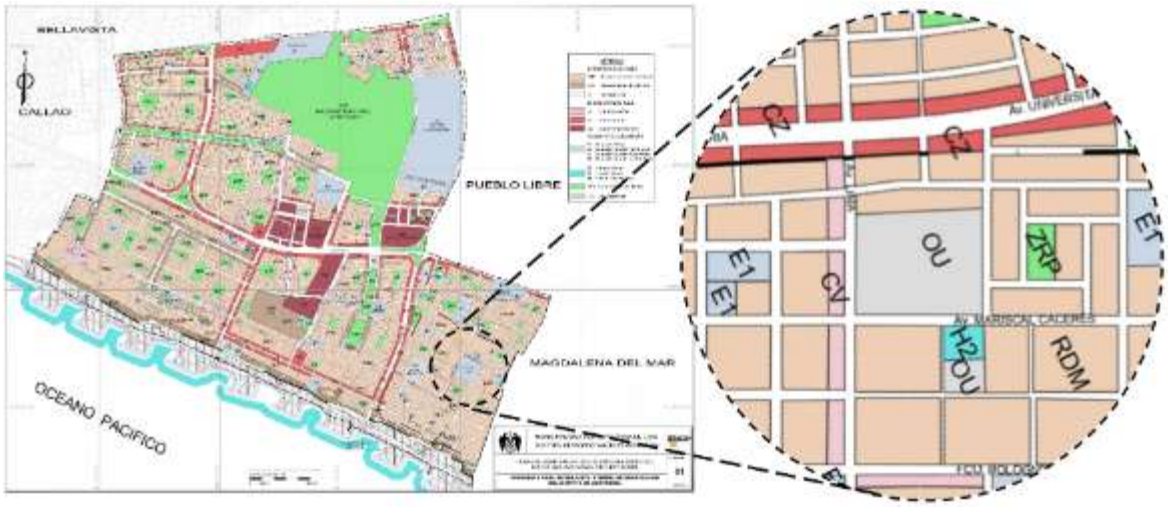

Nota. Adaptado de "Índice de usos para la ubicación de actividades urbanas", por Municipalidad de San Miguel, 2022 (https://munisanmiguel.gob.pe/municipalidad-de-san-miguel/licencias-de-edificacion/).

Figura 70

Infografía de análisis contexto de terreno

Consideración para la ubicación del proyecto MIMP (2022)

- Los CAR deberán ubicarse en el área urbana prevista en los planes de desarrollo urbano o en el plano de zonificación del uso de suelo urbano.
Proyecto : Se ubica en área urbana

- Preferentemente los terrenos deben estar cercanos o próximos a servicios asistenciales, parques con recreación pasiva, áreas verdes o locales culturales y de fácil acceso.
Proyecto : Se ubica frente al hospital San Jose.

- Evitar la proximidad a focos de insalubridad e inseguridad y de gran concurrencia de público. No ubicarse cerca a local de eventos y grandes aglomeraciones.
Proyecto : No se ubica en ese contexto.

- Contar con acceso a los servicios básicos.
Proyecto : Cuenta con servicios básicos

- No tener una pendiente mayor a 6% y tener un frente mínimo de 10m.
Proyecto: El terreno cumple con estas condicionante.

Uso de suelos

A continuación, se muestra el uso de suelo del entorno inmediato del proyecto, para entender en que contexto se encuentra.
Jr. Mariscal Ramon Castilla N°509



Residencial
Conjunto Habitacional
Zona recreación
Salud
Comercio local
Terreno

Descripción de suelo

1. Hospital Geriátrico San José
2. Parque Paulo VI
3. Conjunto Residencial Julio Ramon Ribeyro
4. Farmacias cercanas
5. Comercio vecinal / bodegas
6. Compañía de bomberos (Ubicado a 501 metros)













Fotografías de propia autoría tomadas el 17 de mayo 2023

Nota. Elaborado a partir de Decreto Supremo 024-2021-MIMP (2021), MIMP (2022b) y Google (s.f.-a).

Figura 71

Infografía de análisis contexto de terreno

CONSERVACIÓN DE LA ZONA

Zona de estudio

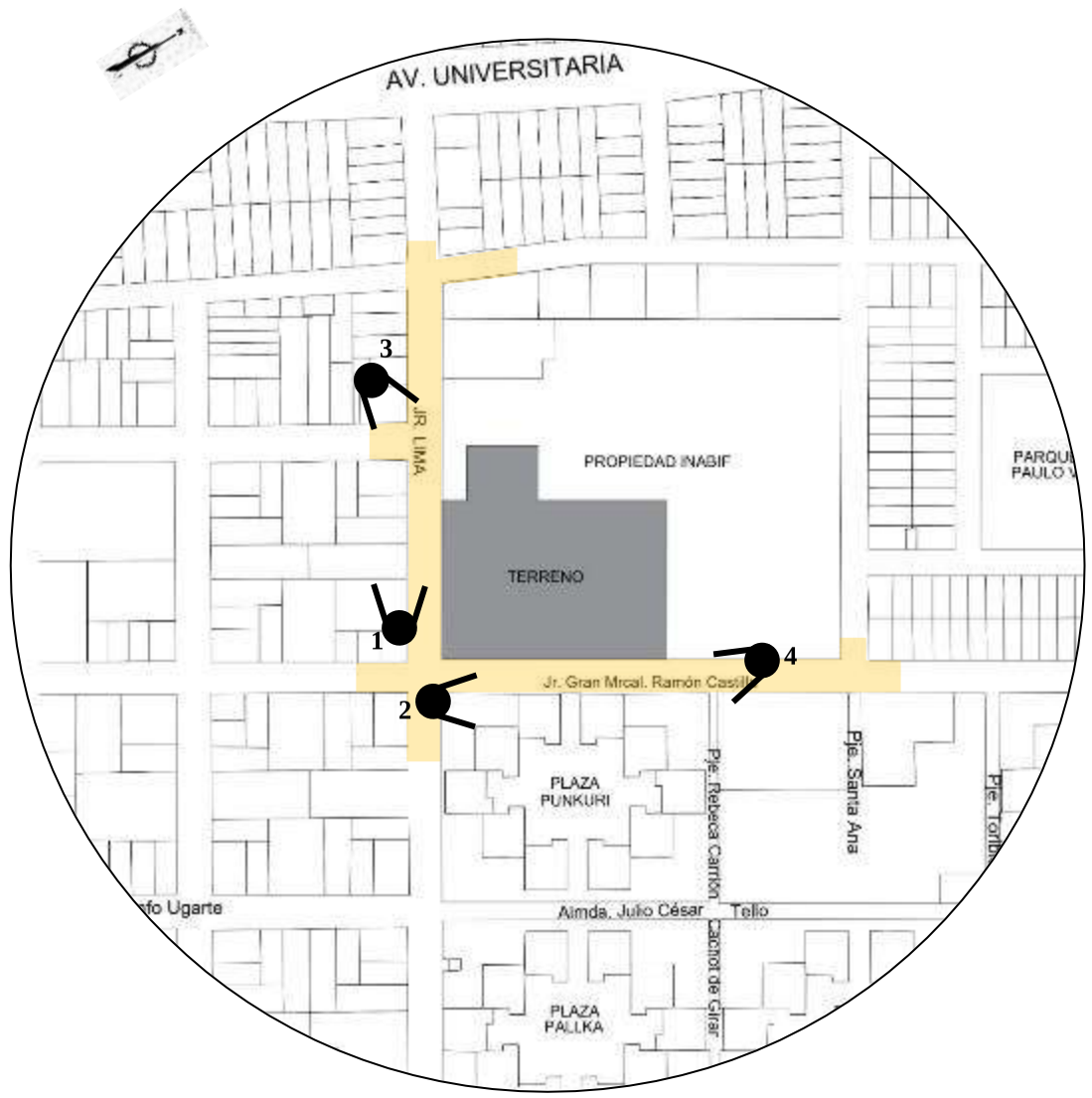

Comentarios del estado de conservación del entorno

- Los edificios, sus fachadas, la estructuración de las vías colindantes y áreas verdes, muestran óptimas condiciones físicas y de constante mantenimiento. Las calles se encuentran limpias y cuidadas, no hay contaminación visual.

- Los equipamientos (tachos, contenedores soterrados) y ornamentos (macetas), además de darle un valor agregado al terreno y a la comunidad en general, se encuentran en buenas condiciones, no presenta deterioro ni maltrato humano o del tiempo.









Fotografías de propia autoría tomadas el 17 de mayo 2023

6.2.2 Fotografías y elevaciones

Figura 72

Infografía del perfil urbano

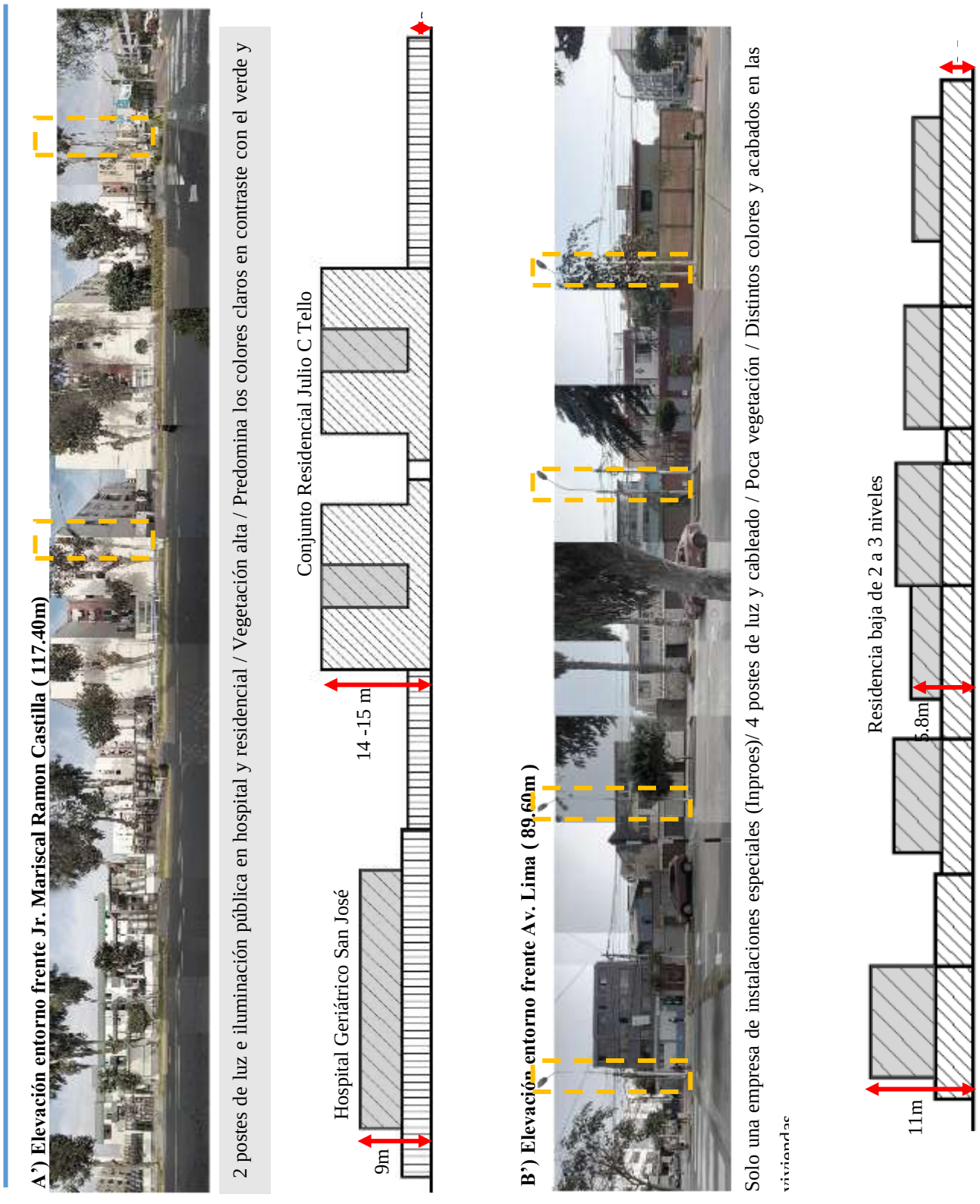

Nota. Elaborado a partir de Google (s.f.-a) y Saturno (s.f.).

6.2.3 Existencia de servicios básicos

Figura 73

Infografía de existencia de servicios básicos

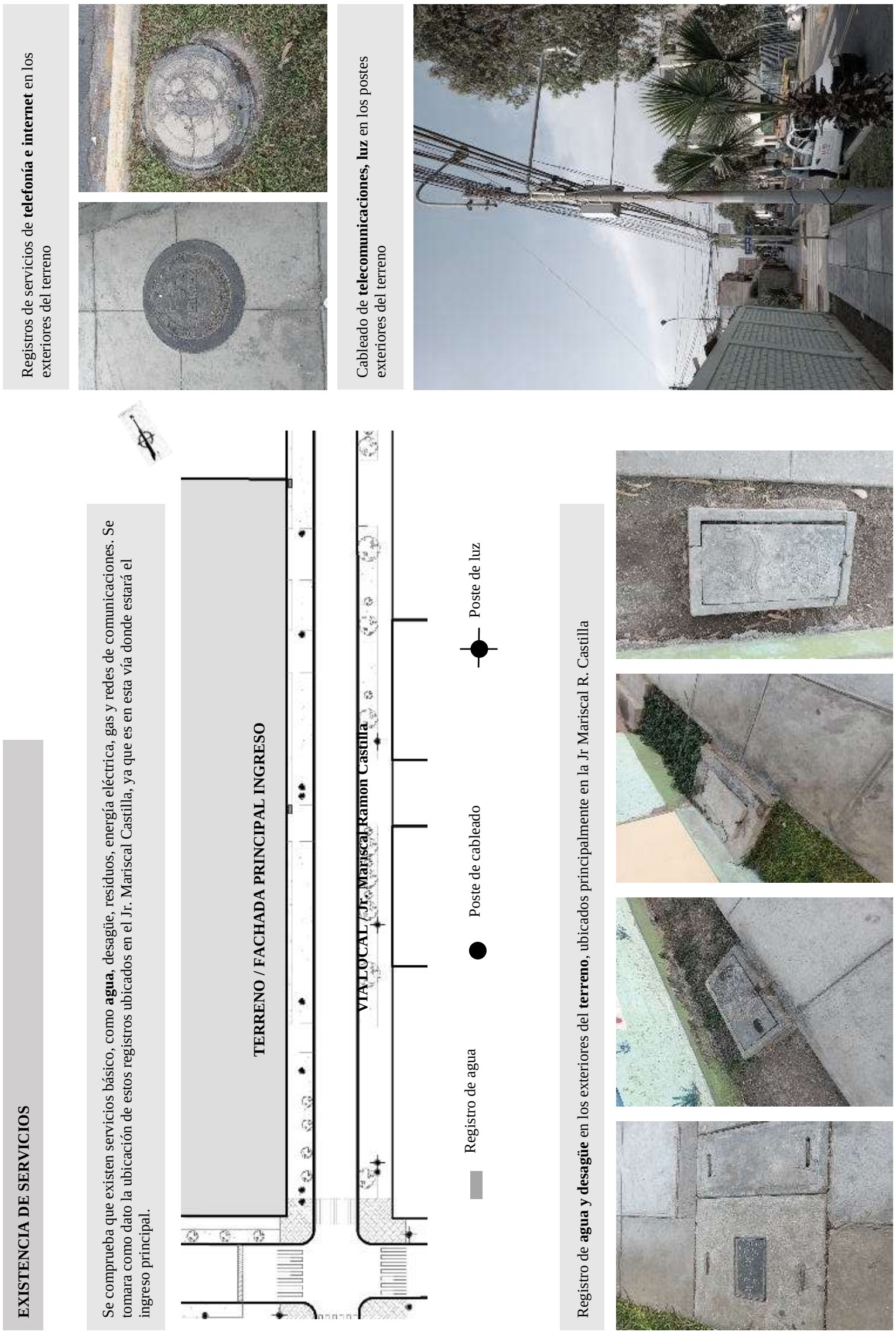

6.2.4 Plano de llenos y vacíos volumetría

Figura 74

Infografía de análisis llenos y vacíos, volumetría entorno

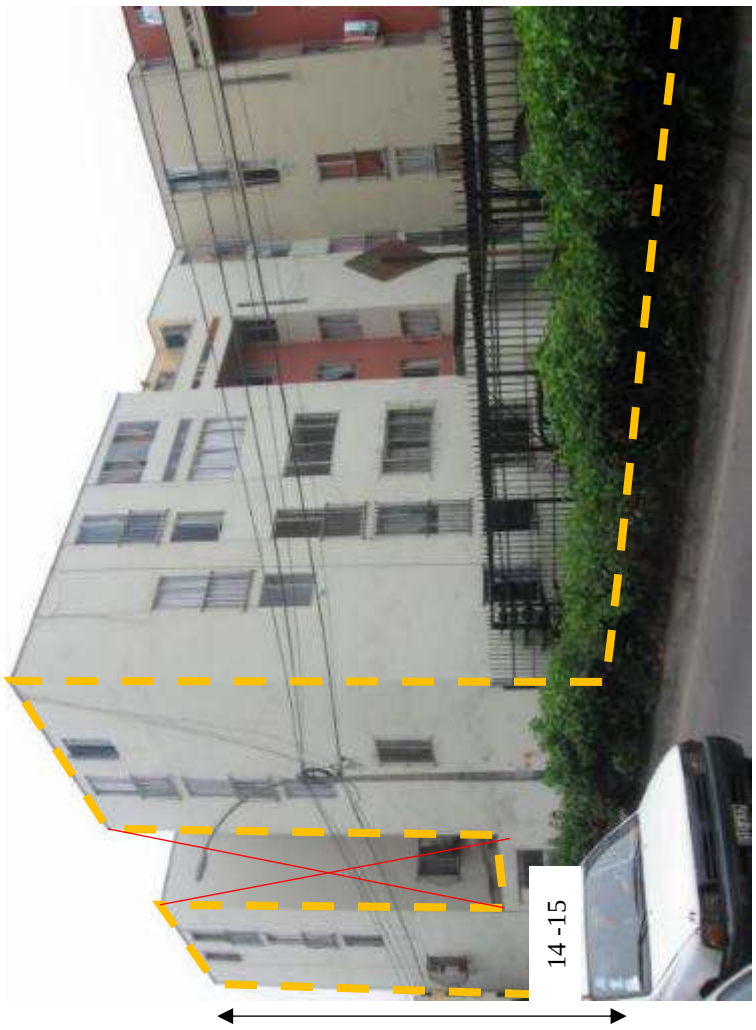

Análisis

El edificio que más impacto genera en el entorno inmediato del terreno es el Conjunto Habitacional Julio C Tello. Tiene 5 pisos , con un aproximado de 14 metros, este edificio tiene en planta una forma escalonad o que genera unos retiros que coinciden en los limites del terreno hacia el Jr Mariscal Ramon Castilla

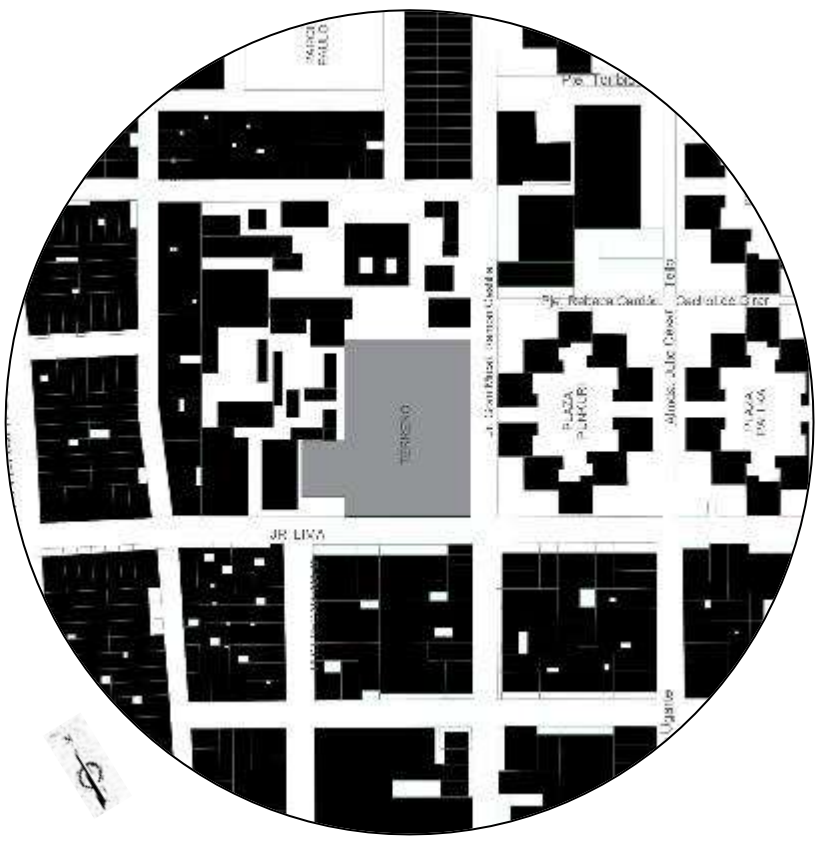

VOLUMETRIA, LLENOS Y VACIOS



Composición de la fachada del edificio más importante del entorno en cuanto a volumetría.

Figura 75

Infografía de análisis de altura de entorno

ALTURAS DE EDIFICACIONES

1 – 3 niveles

Todo el frente lateral del terreno en el Jr. Lima , esta compuesto por residencia baja, entre 2 a 3 niveles como máximo



4 – 5 niveles

En el frente principal del terreno esta ubicado el conjunto residencial que cuenta de 5 niveles, la mayoría de ellos se encuentra acercándose a la Av. Universitaria



6 – 7 niveles

Multifamiliar de 7 niveles en el Jr. Mariscal Ramon Castilla, es el **edificio** de mayor nivel en el entorno inmediato del terreno



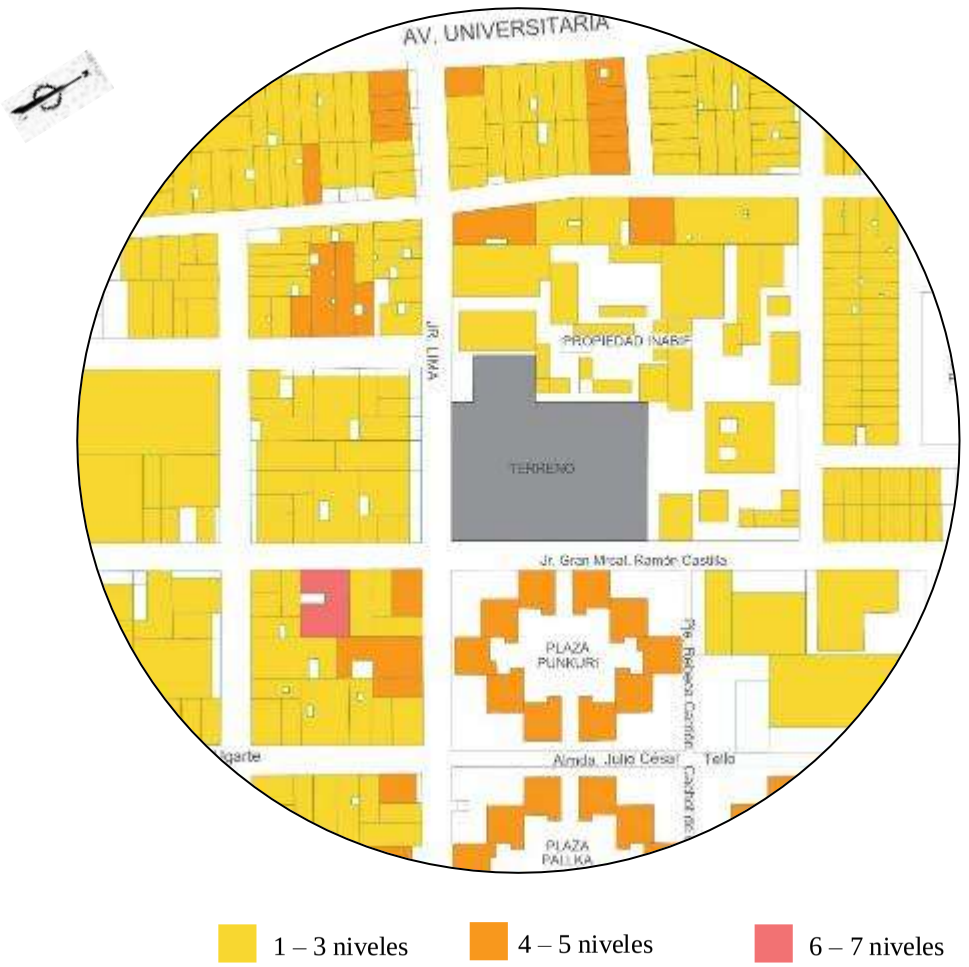

En el entorno inmediato del terreno predomina, edificaciones de baja altura, entre 1-3 niveles ya que nos encontramos en un contexto de residencia naja – media, pero es importante considerar que frente al terreno se encuentra el conjunto residencial Julio Ramon Ribeyro, este conjunto tiene 5 niveles y esta justo al frente del terreno.

6.2.6 Vialidad y paradero

Figura 76

Infografía de estudio vial

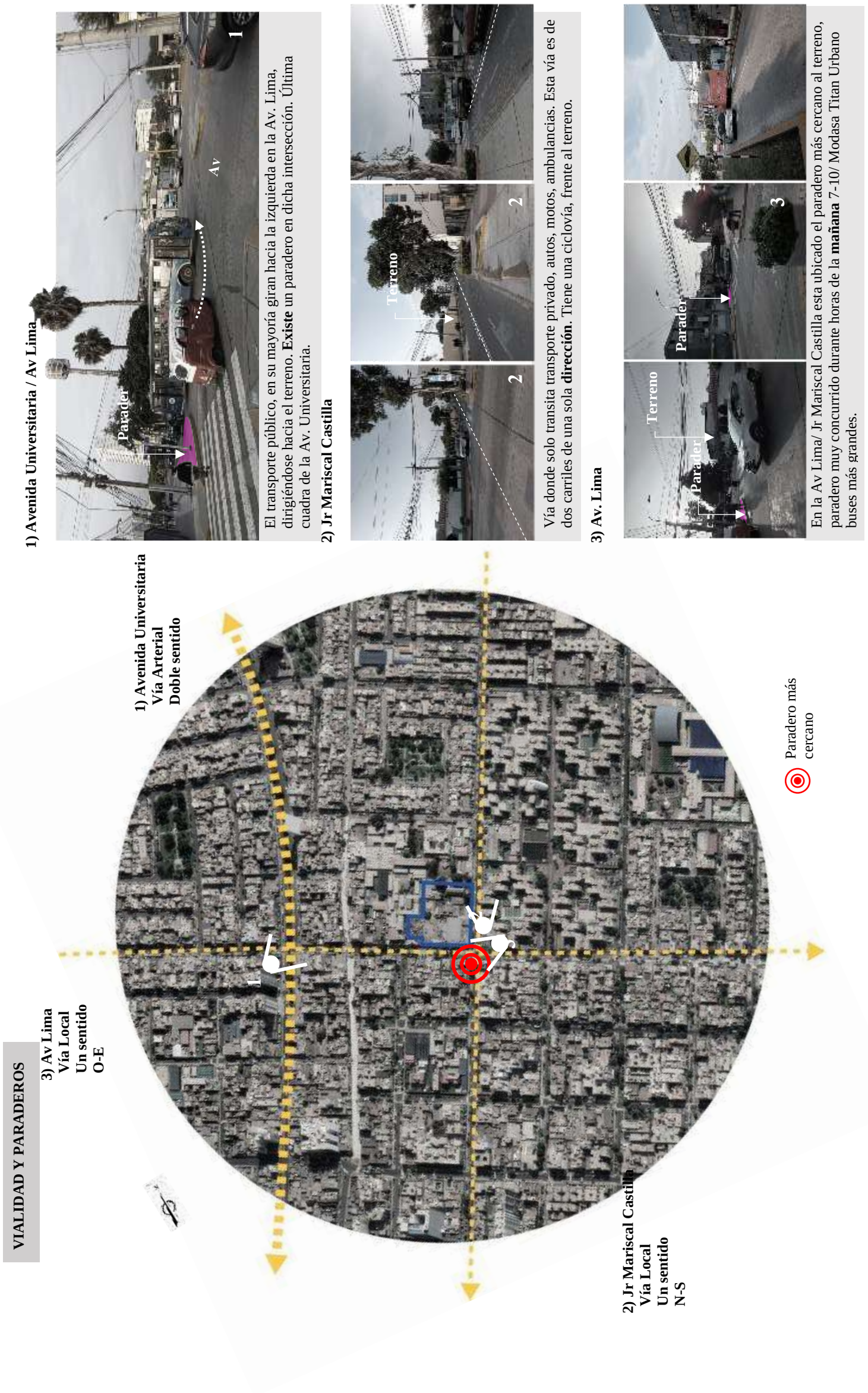

Nota. Elaborado a partir de Google (s.f.-a) y Saturno (s.f.).

6.2.7 Parques

Figura 77

Infografía de análisis de parques en entorno



Nota. Elaborado a partir de Google (s.f.-a) y Saturno (s.f.).

Figura 78

Infografía de reconocimiento de áreas de conflicto

CONTAMINACIÓN SONORA , POLUCIÓN.

Contrarrestando la contaminación y polución en el lugar se tienen contenedores soterrados



Camión de basura pasa sin hacer **ruido** en la zona / Hora de recolección 4:45pm



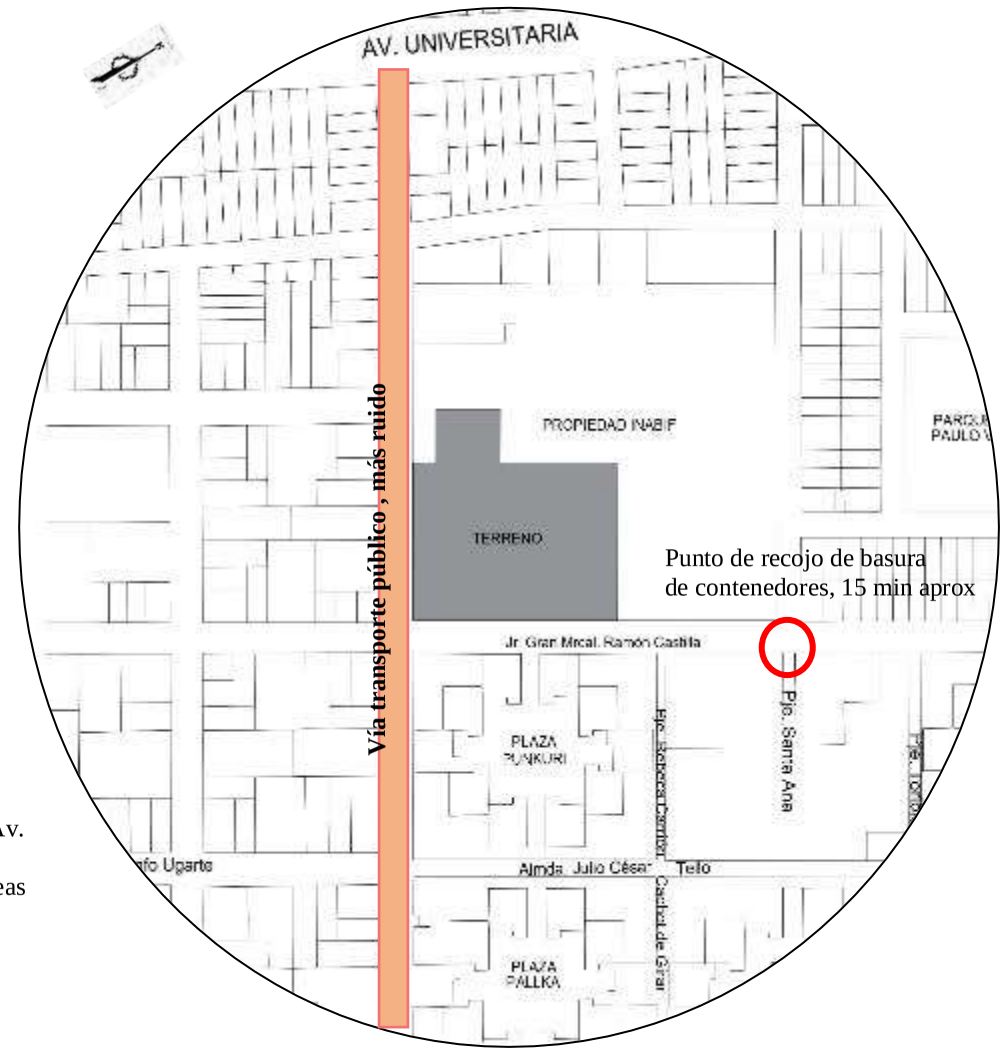

Videovigilancia en los alrededores del terreno además de la caseta de seguridad del hospital 24 horas. En el 2021 San Miguel fue el distrito más seguro de Lima Metropolitana





Son pocas las líneas que transitan por la Av. Lima pero son de gran capacidad de pasajeros, aproximadamente son 4 las líneas reconocidas.



CASI 0 INDICE DE CRIMINALIDAD





Grifo de agua ubicado en la Av Lima. Además existen tachos urbanos y ornamentos como macetas.

6.3 Expediente técnico

Figura 79

Plano de ubicación

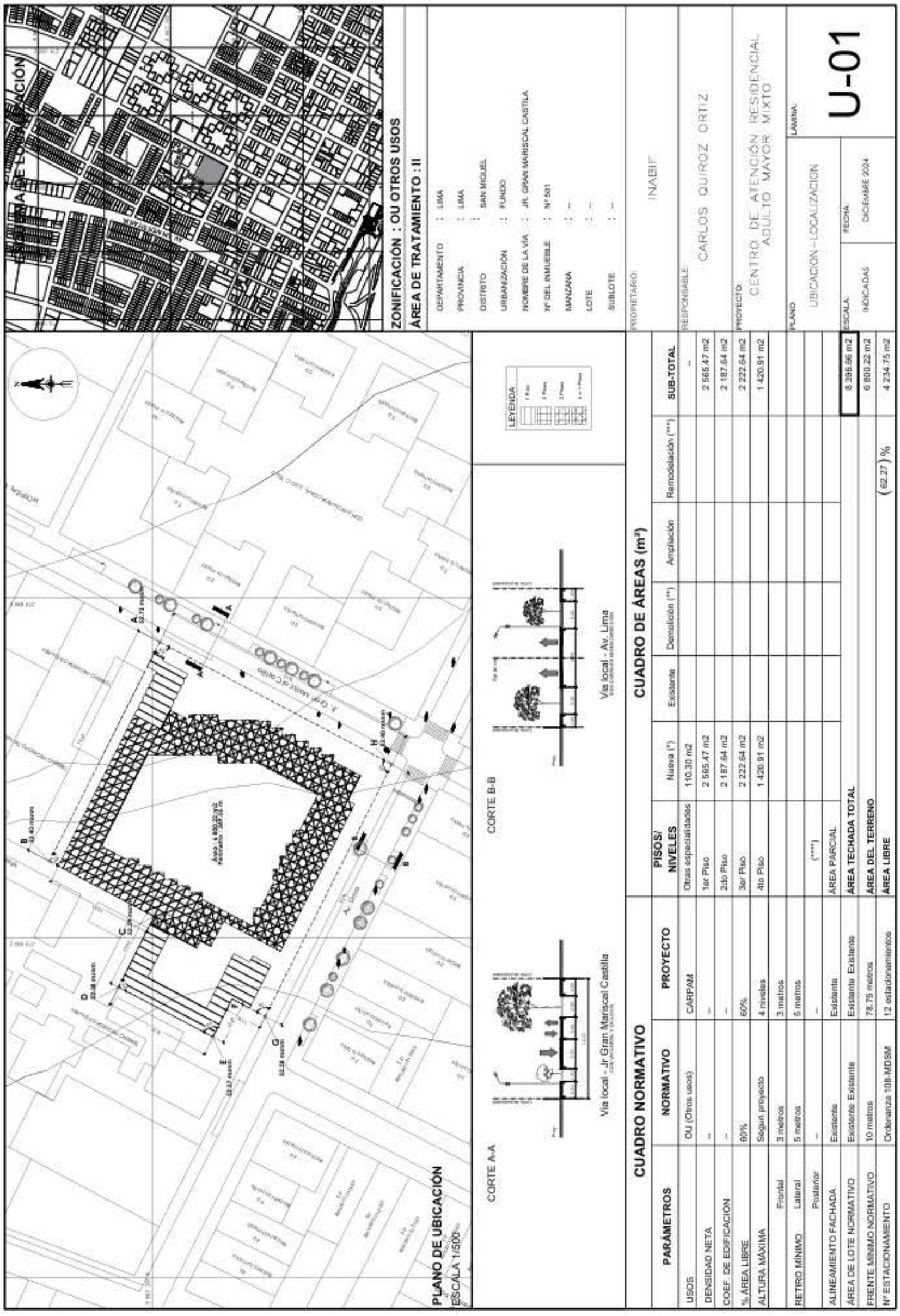

PROYECTO	PISOS/ NIVELES	Nueva (*)	Existente	Demolición (**)	Ampliación	Remodelación (***)	SUB-TOTAL
	Otras especialidades	110.30 m2					--
	1er Piso	2 565.47 m2					2 565.47 m2
	2do Piso	2 187.64 m2					2 187.64 m2
	3er Piso	2 222.64 m2					2 222.64 m2
	4to Piso	1 420.91 m2					1 420.91 m2
	(****)						
	ÁREA PARCIAL						
Existente	ÁREA TECHADA TOTAL						8 396.66 m2
s	ÁREA DEL TERRENO						6 800.22 m2
amientos	ÁREA LIBRE				(62.27) %		4 234.75 m2

PARÁMETROS		NORMATIVO	PROYECTO
USOS		OU (Otros usos)	CARPAM
DENSIDAD NETA		--	--
COEF. DE EDIFICACIÓN		--	--
% ÁREA LIBRE		60%	60%
ALTURA MÁXIMA		Segun proyecto	4 niveles
RETIRO MÍNIMO	Frontal	3 metros	3 metros
	Lateral	5 metros	5 metros
	Posterior	--	--
ALINEAMIENTO FACHADA		Existente	Existente
ÁREA DE LOTE NORMATIVO		Existente Existente	Existente Existente
FRENTE MÍNIMO NORMATIVO		10 metros	78.75 metros
Nº ESTACIONAMIENTO		Ordenanza 108-MDSM	12 estacionamientos

Figura 80

Plano de topográfico

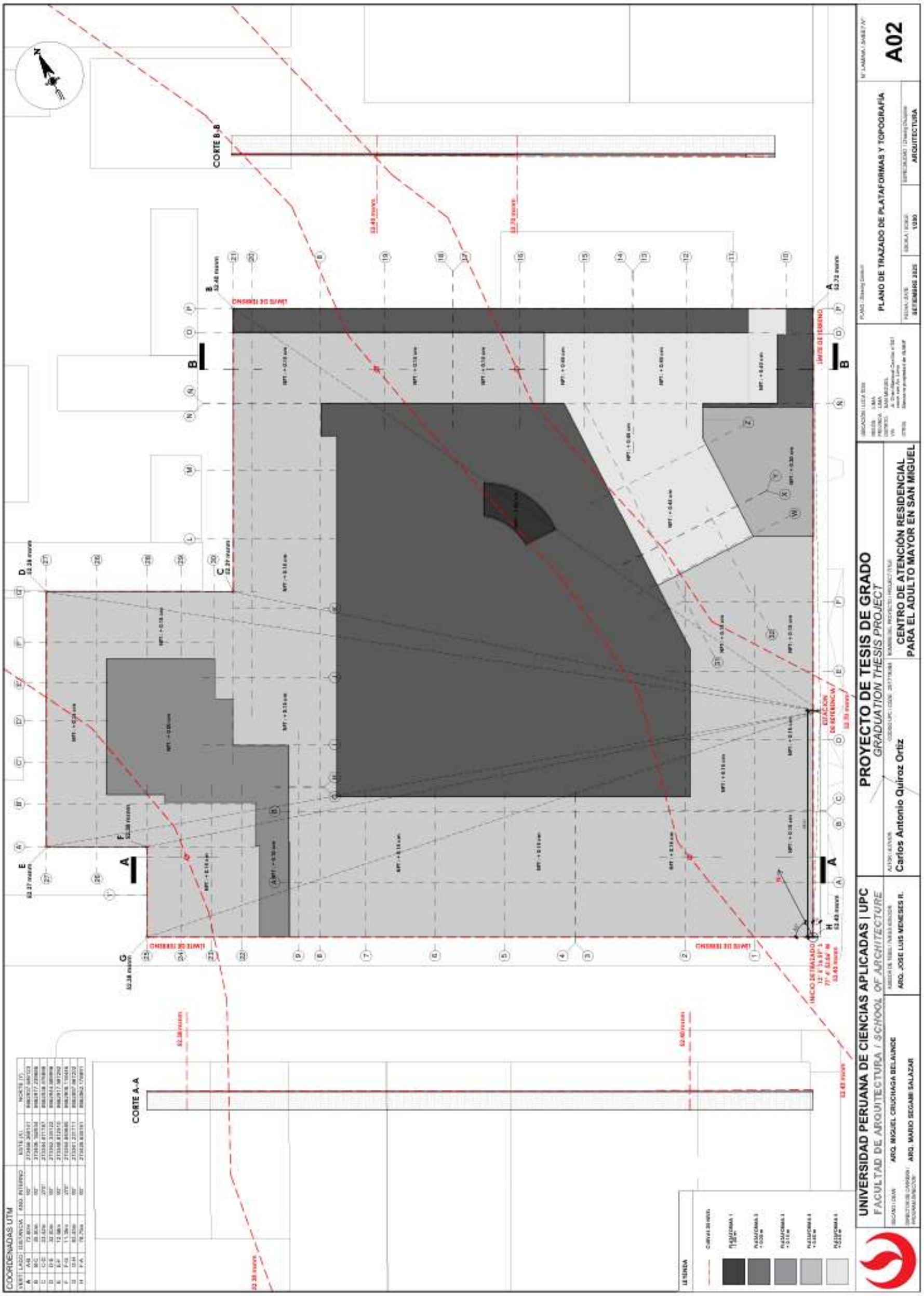

Figura 81

Plot plan

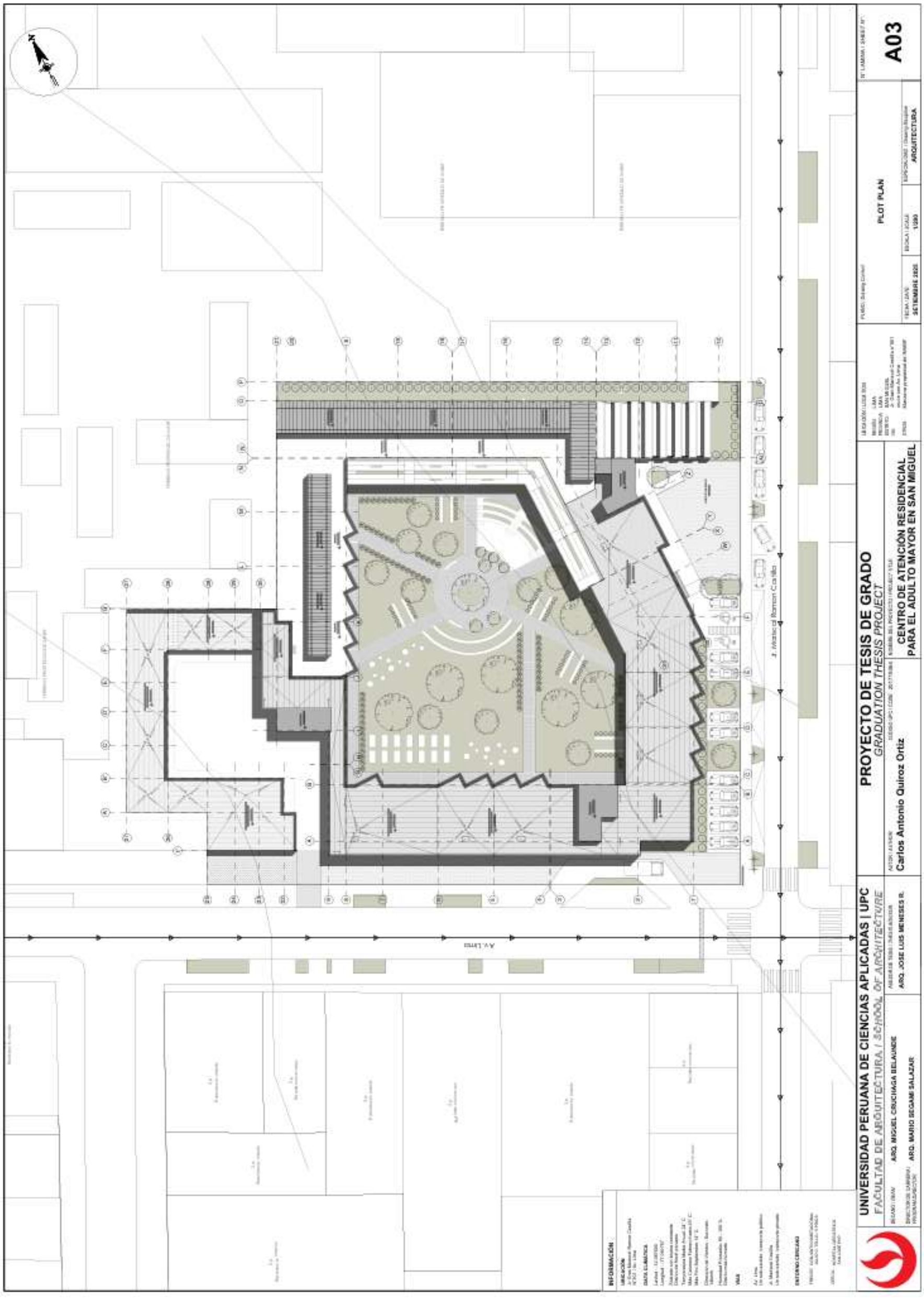

7. CRITERIOS DE DISEÑO

7.1 Conceptualización y resumen de los criterios de diseño a considerar

Figura 82

Infografía: Criterios de diseño I

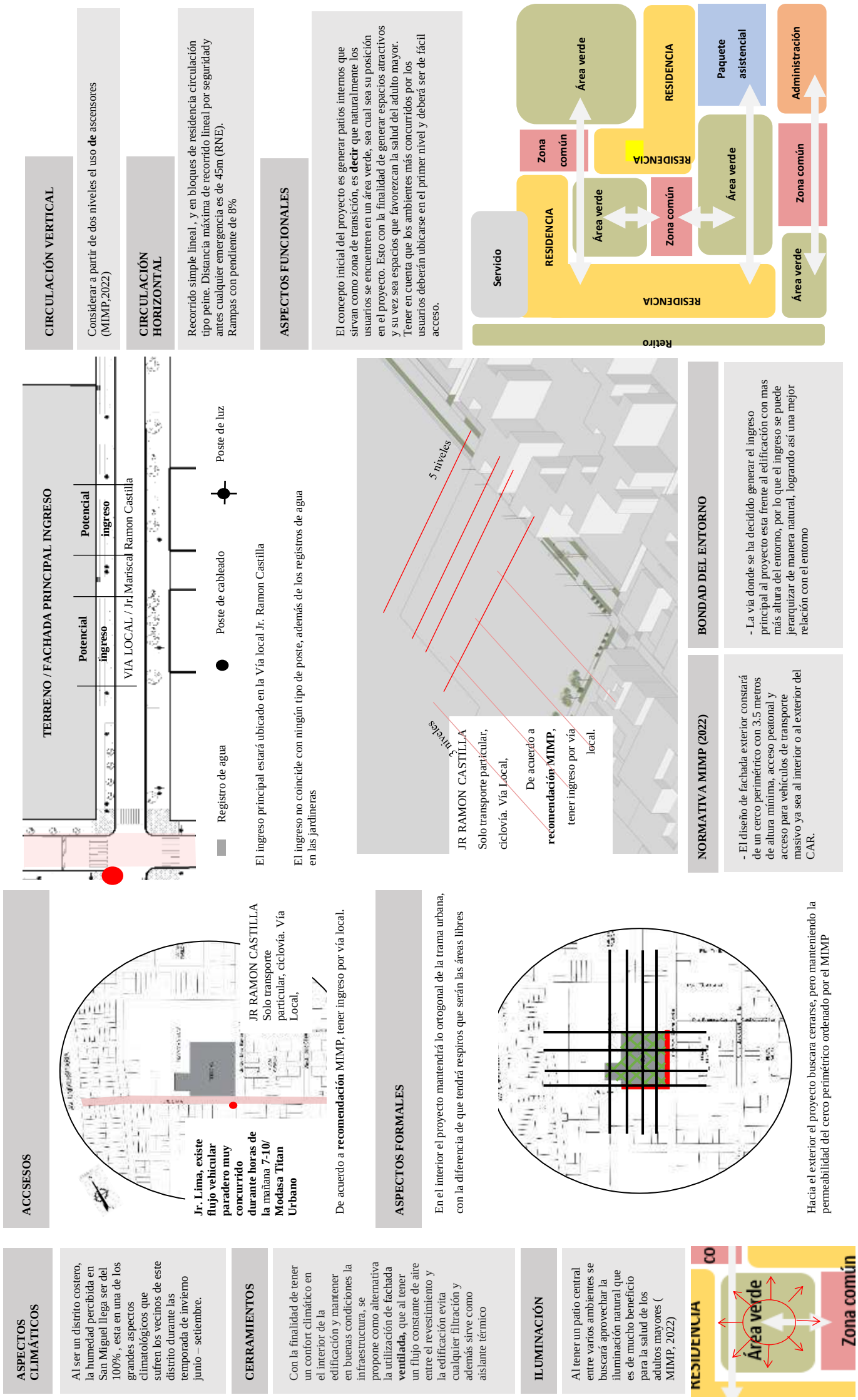

Nota. Adaptado de “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores”, por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

Figura 83

Infografía: Criterios de diseño II

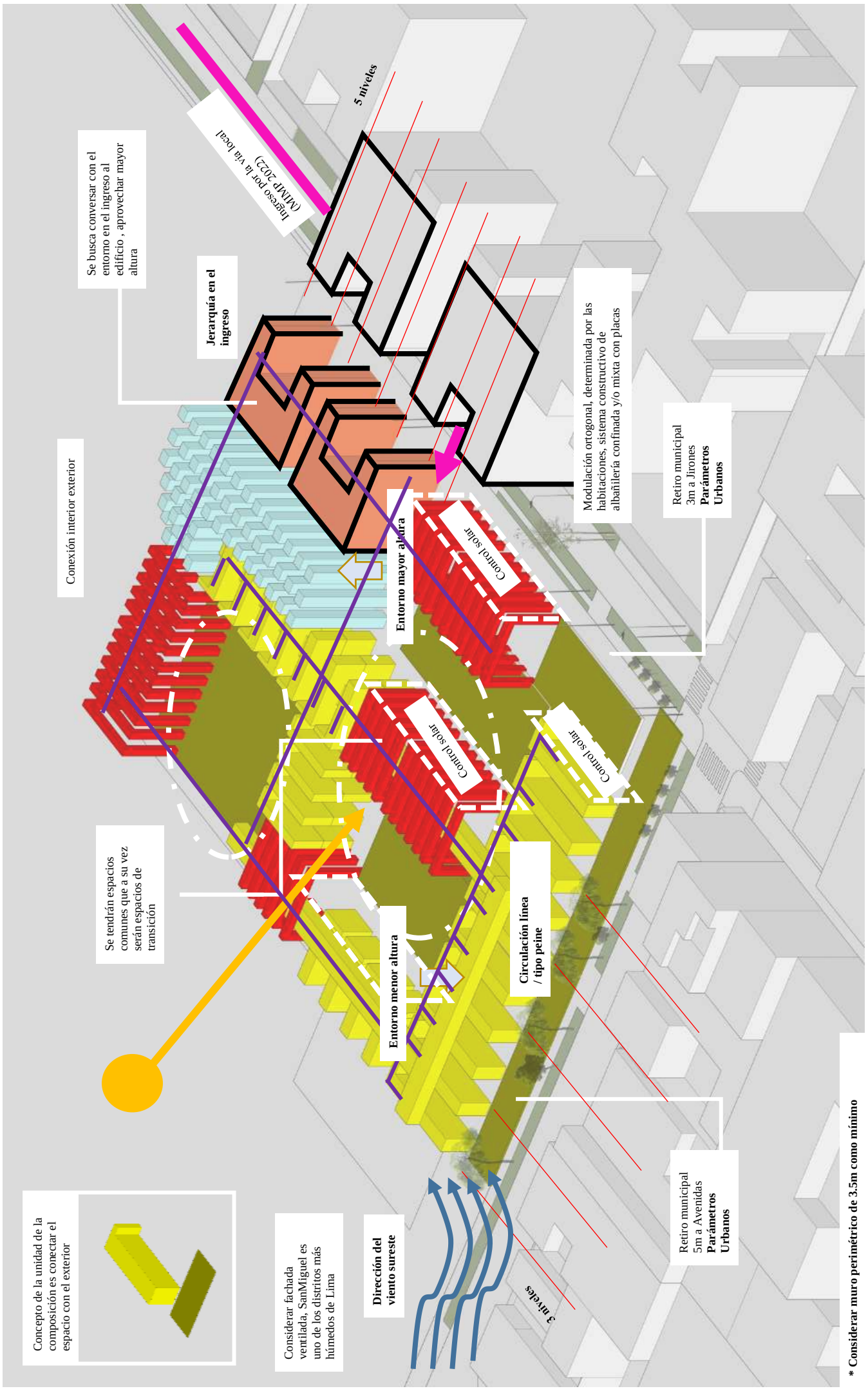

Nota. Adaptado de "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores", por MIMP, 2022b (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747).

7.2 Toma de Partido

El concepto del In-between, se aplica desde la relación del proyecto con el Jirón Ramón Castilla, que es donde se ubica el acceso principal, se articula a través de un quiebre volumétrico en la fachada, concepto expuesto por Herman Hertzberger. Este gesto arquitectónico configura un atrio receptor contenido por una capilla de carácter público, elemento que busca fortalecer el sentido de pertenencia en el adulto mayor. Dicho quiebre responde de manera orgánica a la orientación del módulo habitacional, eje ordenador de la propuesta. Las unidades se orientan hacia el este para optimizar la incidencia de luz solar matutina, otorgando así un valor simbólico y funcional al bienestar del usuario. Por otro lado, en el volumen posterior a la capilla, se aprovecha la iluminación indirecta para organizar el programa funcional médico, talleres y dormitorios del personal cuidador.

Figura 84

Isometría volumétrica relación con Jr Ramon Castilla

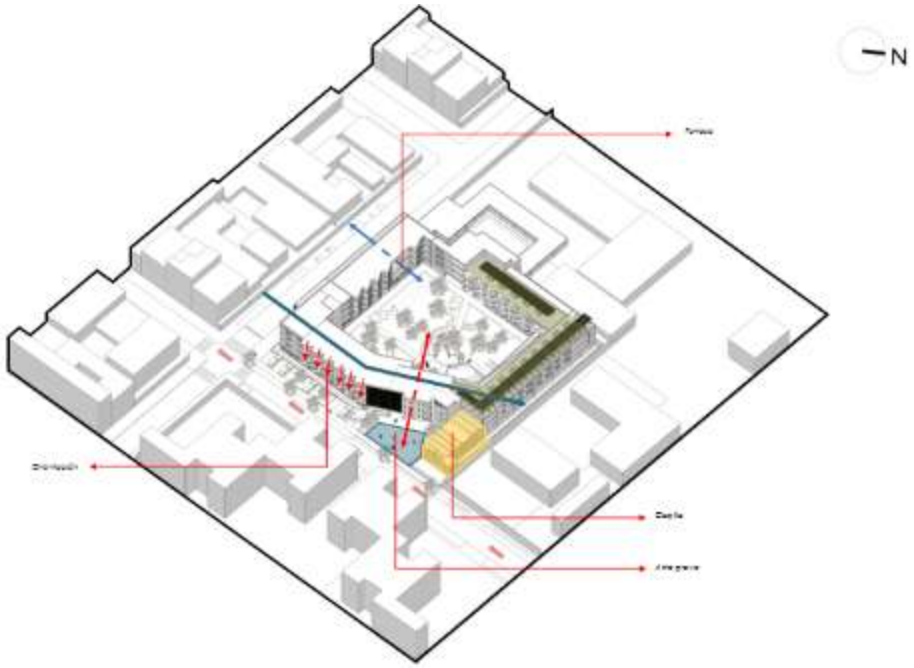

La interacción con la Avenida Lima se define a partir de una respuesta técnica frente a las condicionantes ambientales: la radiación solar crítica del suroeste y la contaminación sonora proveniente del transporte público. Para mitigar estos factores, se proyecta una celosía envolvente que protege el edificio, la cual presenta aperturas estratégicas en las terrazas y en los remates de los ejes de circulación. Este elemento otorga al proyecto una estética de sobriedad, en consonancia con el perfil urbano del entorno.

Respecto al emplazamiento, se evitó la ubicación del atrio en la esquina para no exacerbar la sensación de amplitud generada por el retiro del conjunto habitacional colindante, manteniendo así la continuidad del tejido urbano. En su lugar, el acceso se localiza estratégicamente en el punto donde la volumetría de la residencia presenta mayor proximidad hacia la vía pública, consolidando el frente edificado

Figura 85

Isometría volumétrica del proyecto relación con Av. Lima

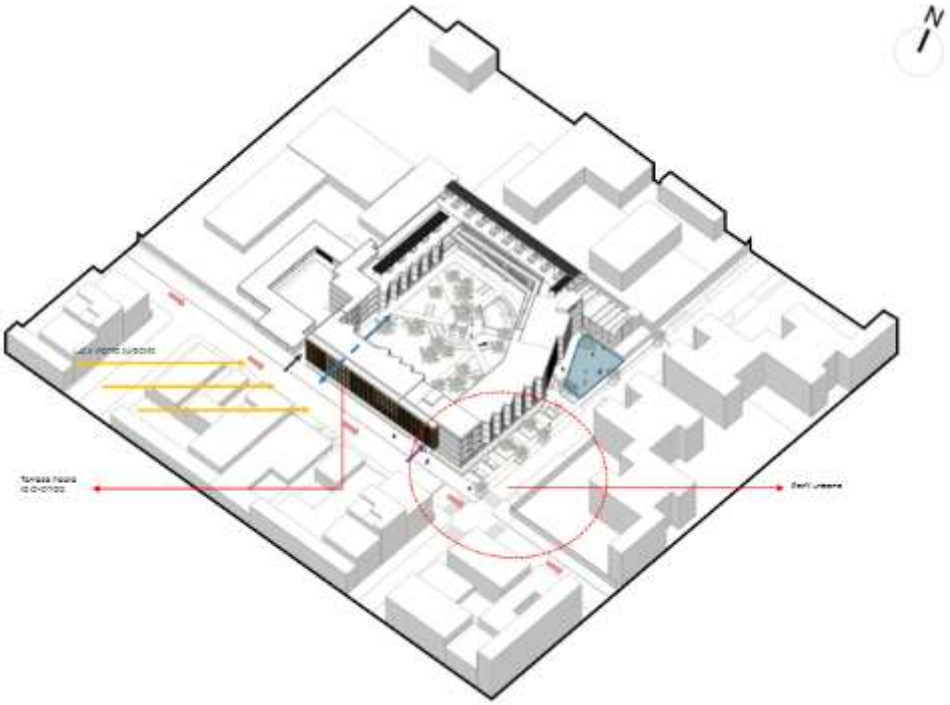

8. PROYECTO ARQUITECTÓNICO

8.1 Memoria descriptiva del proyecto

8.1.1 Enfoque del tema

8.1.1.1 Motivación

Este proyecto surge como un desafío directo al modelo de confinamiento asistencial predominante en Lima, el cual tiende a segregar al individuo bajo una lógica de control y aislamiento. En su lugar, se propone una arquitectura de transición que actúa como un conector vital, transformando el espacio institucional en un hábitat humano y permeable. A través de un diseño que prioriza la escala personal y la integración con el entorno urbano, el edificio deja de ser una barrera para convertirse en un dispositivo de dignidad que fomenta la autonomía y el sentido de pertenencia en el nuevo hogar.

8.1.1.2 Problema

El principal problema es el acelerado proceso de envejecimiento demográfico en Lima y la consecuente precariedad de infraestructura especializada en el distrito de San Miguel. Se identifica una brecha crítica en la oferta arquitectónica actual, la cual tiende a la segregación del adulto mayor; por ello, surge la necesidad de proponer espacios que trasciendan el carácter asistencialista para enfocarse en la integración social y el bienestar cognitivo.

8.1.1.3 Propuesta de solución

La propuesta arquitectónica se fundamenta en el concepto del In-between (el espacio intermedio), utilizado como eje articulador para disolver la rigidez de los límites entre la institución y la ciudad. A través de la creación de umbrales, patios transicionales y una fachada dinámica con celosías, se busca mitigar la sensación de confinamiento y promover una conexión gradual con el entorno urbano.

8.1.2 Condicionantes del sitio y su influencia en el proyecto

Ubicado en el tejido consolidado de San Miguel, el lote se inserta en una trama ortogonal de perfil residencial predominantemente medio. La fachada principal se orienta hacia el Conjunto Habitacional Julio C. Tello, elemento que actúa como referente urbano directo y condicionante estratégico para la articulación del acceso y la integración del proyecto con su entorno inmediato

Entorno físico: El acceso principal, orientado hacia el Jr. Mariscal Castilla, se articula mediante un atrio de ingreso flanqueado por una capilla de carácter público. Este espacio no solo jerarquiza la entrada, sino que funciona como un vacío urbano que otorga una necesaria descompresión espacial frente a la volumetría saliente del Conjunto Habitacional Julio C. Tello, estableciendo una transición equilibrada entre ambas escalas. En contraste, el frente hacia la Avenida Lima se proyecta con una fachada de lenguaje sobrio y hermético; este plano actúa como una barrera de control frente al dinamismo de la vía, garantizando la introspección y el confort acústico necesarios para el programa residencial.

Condiciones climáticas: Dada la elevada humedad relativa y salinidad de San Miguel, el proyecto emplea un cerramiento continuo en sus circulaciones para asegurar el confort térmico y la durabilidad material. Como estrategia de control solar pasivo, se dispone una celosía integral en la fachada suroeste; este elemento mitiga la radiación crítica del atardecer, permitiendo simultáneamente la ventilación natural y el ingreso de luz tamizada hacia los interiores

Visuales: El proyecto orienta las habitaciones hacia el este, optimizando la captación de radiación solar matutina. Más allá de su función bioclimática, esta disposición posee un carácter simbólico y fenomenológico: el contacto directo con la luz del alba actúa como un estímulo vital que refuerza los ritmos circadianos y el bienestar espiritual del adulto mayor.

8.1.3 Ficha técnica del proyecto

8.1.3.1 Áreas

Área del terreno: 6 800.22 m²

Primer nivel: 2 565.47m²

Segundo nivel: 2 187.64m²

Tercer nivel: 2 222.64m²

Cuarto nivel: 1 420.91 m²

Área techada total: 8 396.66m²

Área libre del terreno (62.27%): 4 234.75m²

8.1.4 Descripción del proyecto

El proyecto se configura como una estructura de bloques articulados dispuestos de forma perimetral, creando un gran patio central que funciona como el pulmón y núcleo organizador del conjunto. La volumetría no es un bloque cerrado; presenta variaciones de altura y escalonamientos que suavizan el impacto visual hacia la calle y optimizan el asoleamiento. El diseño destaca por su permeabilidad, con ejes de circulación que atraviesan el edificio, conectando el espacio público exterior con el corazón del proyecto. En la primera planta de forma perimetral se ubican las áreas comunes que buscan extenderse hacia el patio central mediante la continuidad de sus actividades. Para ello también fue importante la estructuración de pórticos que permiten tener una planta libre. A partir del segundo nivel, el proyecto adquiere un ritmo en su fachada originada por la orientación de las habitaciones hacia la salida del sol. Como conclusión, esta propuesta arquitectónica trasciende de cumplir con su función asistencial para convertirse en un hogar que dignifica la vida del adulto mayor, situándolo en un entorno acogedor, de calidad y seguro.

8.2 Planimetría del proyecto

Figura 86

Planta del primer nivel

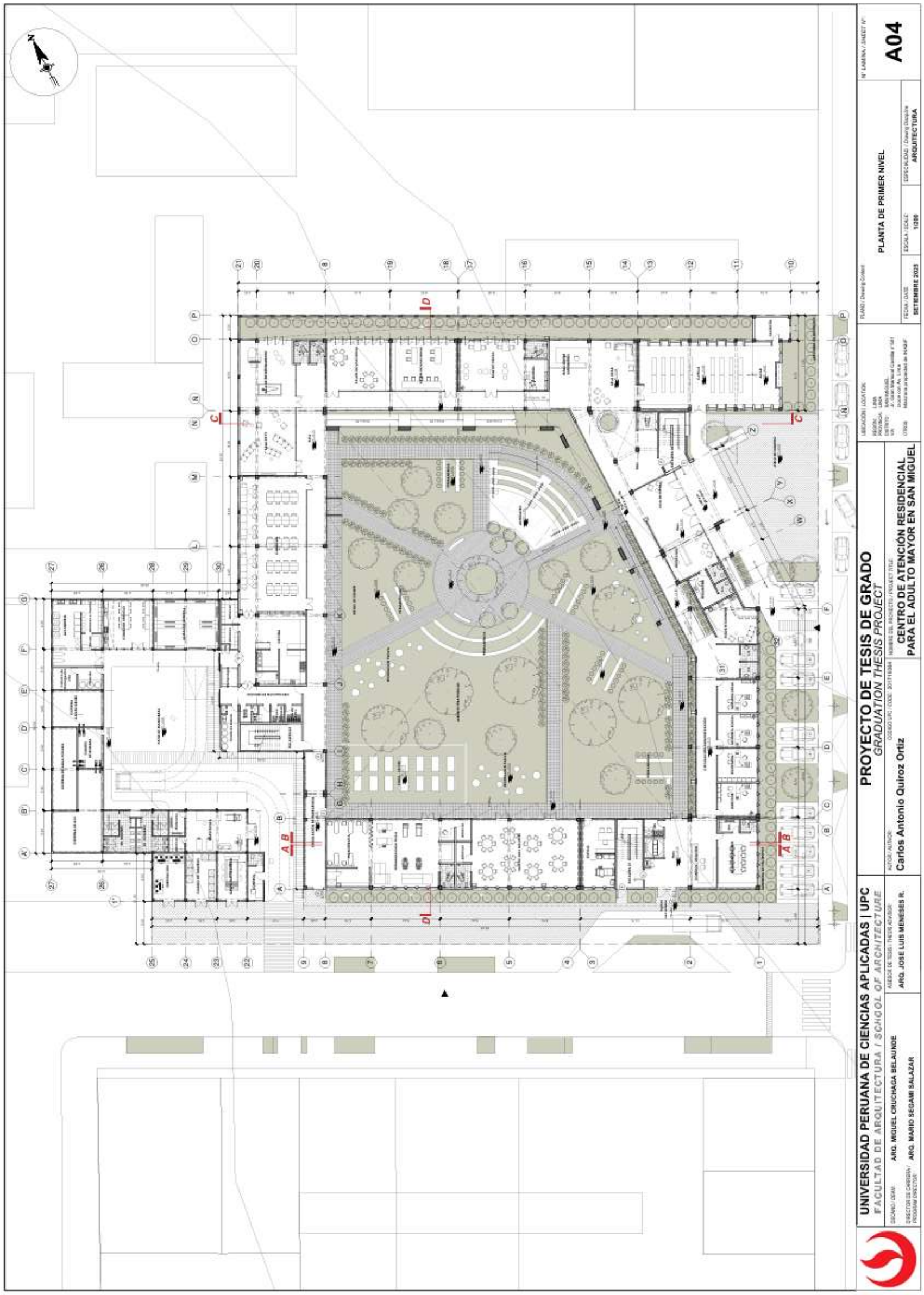

Figura 87

Planta del segundo nivel

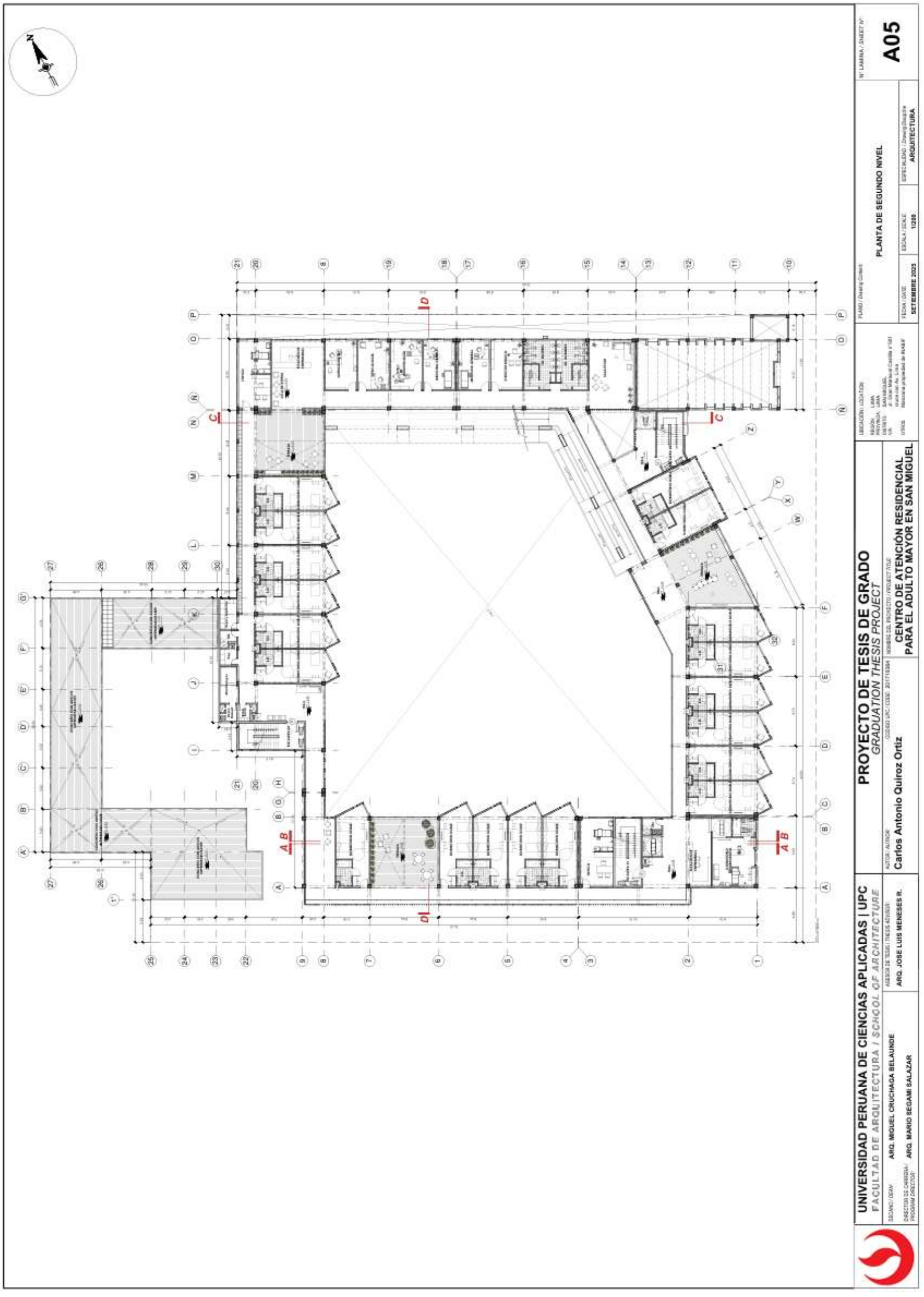

Figura 88

Planta del tercer nivel

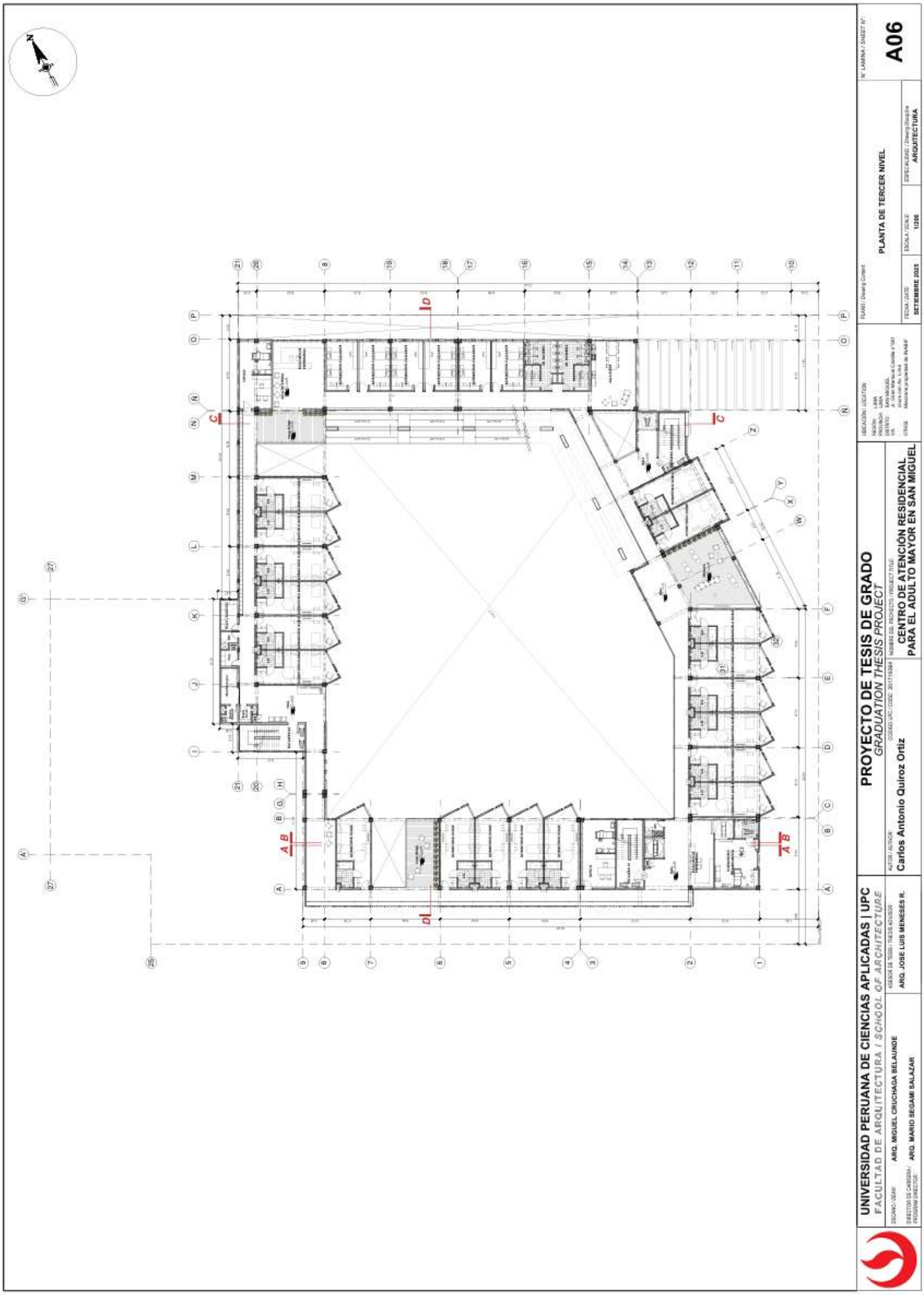

Figura 89

Planta del cuarto nivel

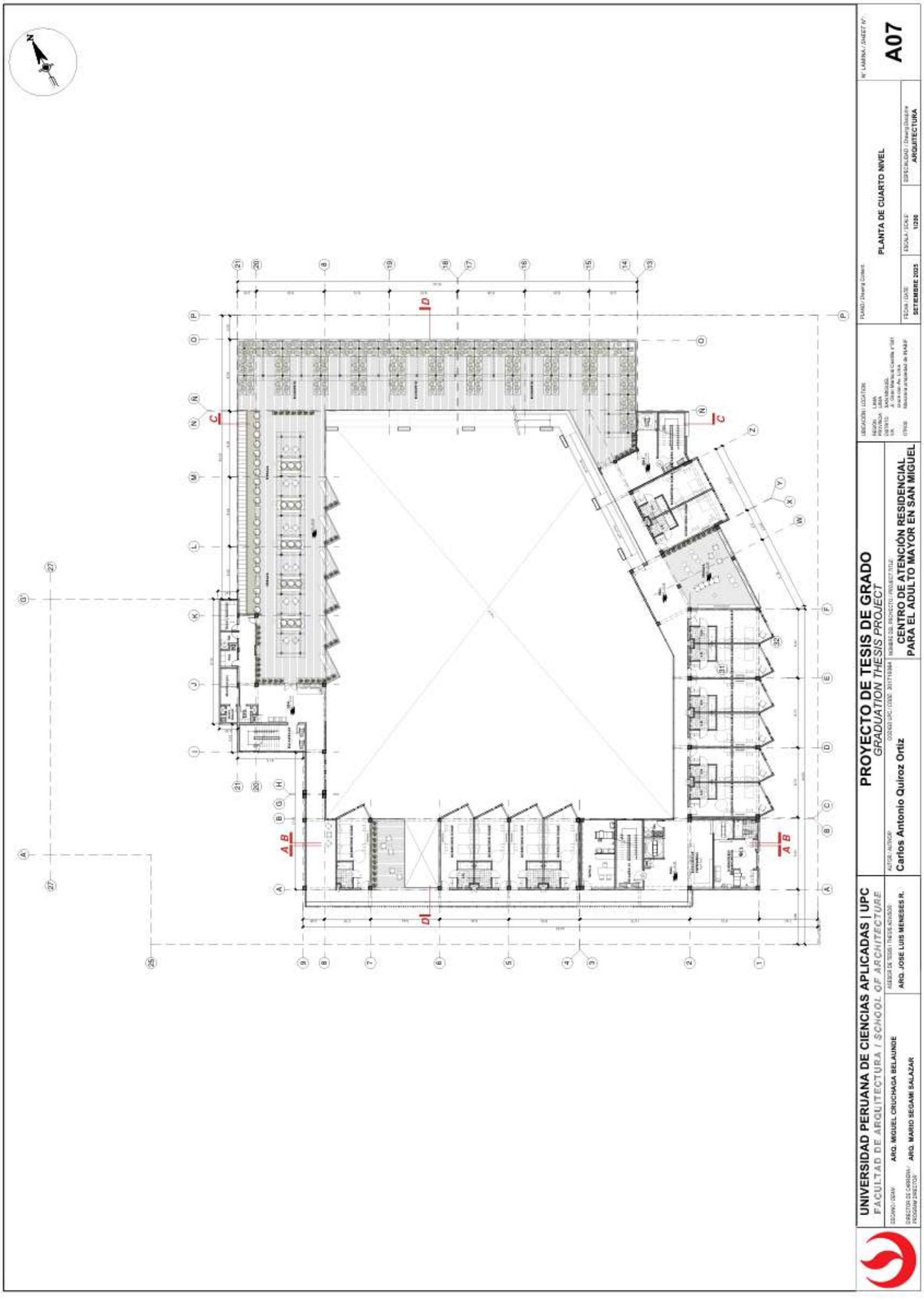

Figura 90

Planta de techos

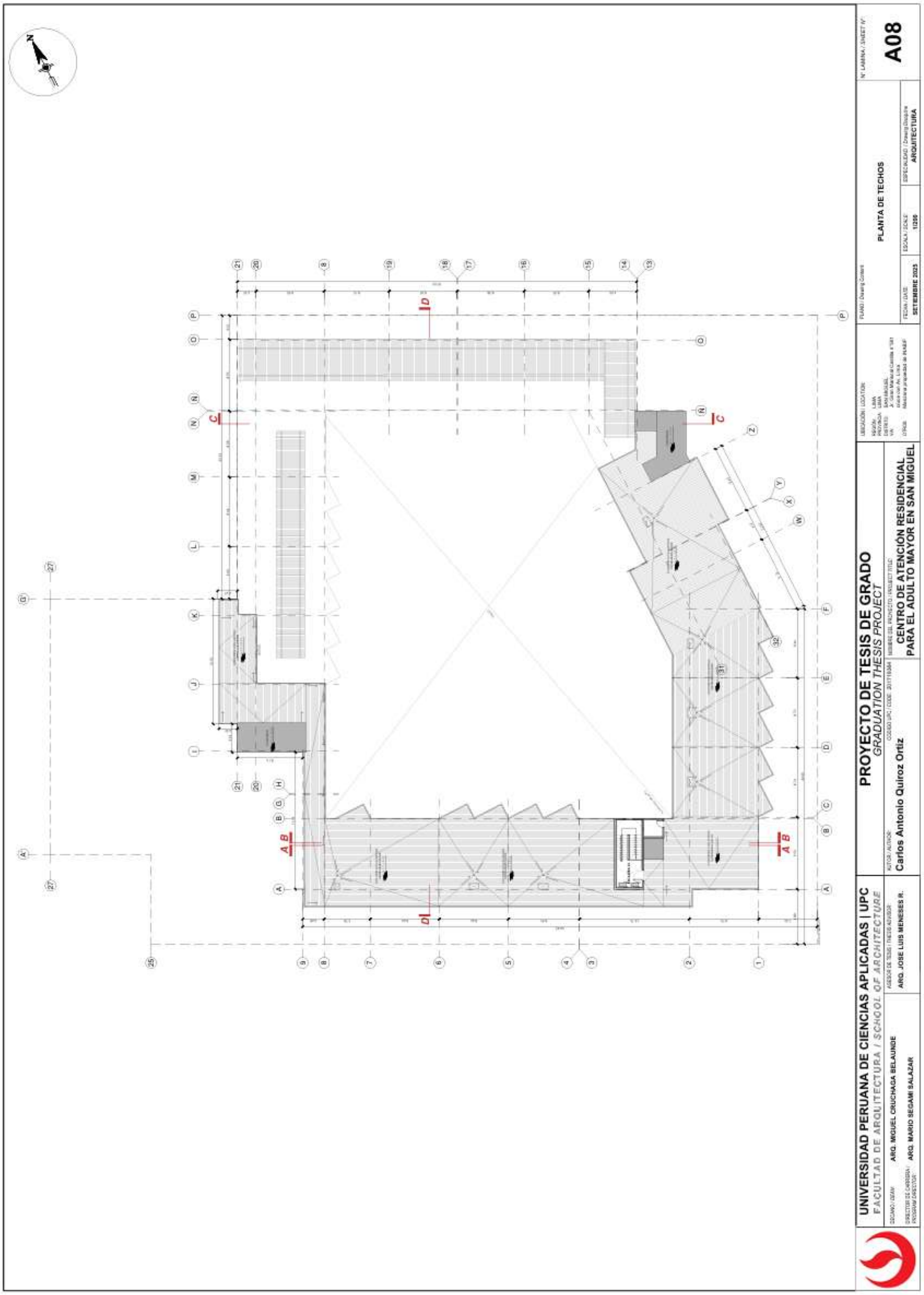

Figura 91

Cortes arquitectónicos



Figura 92

Vista exterior: Fachada frontal



Figura 93

Vista exterior: Fachada lateral



Figura 94

Vista exterior: Atrio de ingreso



Figura 95

Vista Interior: Recepción del proyecto



Figura 96

Vista Interior: Patio principal



Figura 97

Vista Interior: Área de tai chi



Figura 98

Vista Interior: Taller de rehabilitación



Figura 99

Vista Interior: SUM



Figura 100

Vista Interior: Taller ocupacional



Figura 101

Vista Interior: Comedor



Figura 102

Vista Interior: Sala de entretenimiento



Figura 103

Vista Interior: Terrazas doble altura



Figura 104

Vista Interior: Pasadizo de habitaciones



Figura 105

Vista Interior: Terraza, biohuerto



Figura 106

Vista Interior: Zona de permanencia



Figura 107

Vista Interior: Recreación pasiva



Figura 108

Vista Interior: Vista aérea



9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, el proyecto se implanta reconociendo y respetando la estructura urbana existente, manteniendo la trama ortogonal característica del sector como elemento de continuidad con el contexto inmediato. No obstante, se propone un contraste cualitativo mediante la incorporación de áreas libres y espacios abiertos que actúan como zonas de transición, respiro y permanencia para los adultos mayores. Estos espacios verdes no solo contribuyen a mejorar las condiciones ambientales del conjunto, sino que también se consolidan como lugares de encuentro, descanso e interacción social, fortaleciendo el carácter humano y acogedor del proyecto.

Respecto al tratamiento exterior, se plantea un cerramiento que responde a los lineamientos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), priorizando criterios de permeabilidad visual y física. Esta estrategia busca equilibrar la necesaria privacidad del equipamiento con una apertura controlada hacia el entorno urbano, favoreciendo la integración del proyecto con la ciudad. Asimismo, la ubicación estratégica del acceso principal frente al edificio de mayor altura del sector refuerza la jerarquía del ingreso y establece una relación urbana clara y legible, aportando identidad, orientación y una conexión visual significativa con el contexto arquitectónico circundante.

El proyecto adopta como eje conceptual la creación de un entorno interiorizado entendido como una herramienta terapéutica, orientada a mejorar la calidad de vida física, emocional y mental de sus usuarios. En este sentido, se reconoce el valor del contacto directo con la naturaleza como un factor determinante en el bienestar del adulto mayor, priorizando la incorporación de áreas verdes, biohuertos y elementos de arquitectura paisajística que promuevan la estimulación sensorial, la actividad cotidiana y la contemplación.

Finalmente, el diseño se sustenta en el estricto cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en la Ley N.º 30490, así como en las normas vigentes de accesibilidad universal. Cada espacio ha sido concebido bajo un enfoque inclusivo, garantizando condiciones de uso seguras, autónomas y dignas para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas. De esta manera, el proyecto no solo responde a criterios normativos, sino que reafirma su compromiso con una arquitectura responsable, accesible y centrada en el bienestar integral del adulto mayor.

10. BIBLIOGRAFÍA

Archdaily. (2009). *Gardner 1050 / Lorcan O'Herlihy Architects*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.archdaily.com/23336/gardner-1050-lorcan-o%25e2%2580%2599herlihy-architects

Archdaily. (2011). *Residencia Tercera Edad y Capilla San José / Peñín Arquitectos*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.archdaily.pe/pe/02-97101/residencia-tercera-edad-y-capilla-san-jose-penin-arquitectos

Archdaily. (2012). *Residencia para Mayores en Mota del Cuervo (Cuenca) / GEED Arquitectos*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.archdaily.pe/pe/02-132203/residencia-para-mayores-en-mota-del-cuervo-cuenca-geed-arquitectos

Archdaily. (2017). *Watt Family Innovation Center / Perkins&Will*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.archdaily.com/875802/watt-family-innovation-center-perkins-plus-will

Decreto de Urgencia 026-2020. (2020). *Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional*. Presidencia de la República del Perú. https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/460471-026-2020

Decreto Supremo 006-2021-MIMP. (2021). *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1933056/ds_006_2021_mimp.pdf?v=1623072733

Decreto Supremo 024-2021-MIMP. (2021). *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976596-2

Defensoría del Pueblo. (2018). *Aportes para la regulación de centros de atención residencial para personas adultas mayores*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjuntia-No-011-2018-DP-AAE.pdf

El Economista de América. (2013, 18 de octubre). *Resort para adultos mayores Arcadia iniciará operaciones en noviembre*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.eleconomista.es/empresas-eAm-peru/noticias/5238854/10/13/Resort-para-adultos-mayores-Arcadia-iniciara-operaciones-en-noviembre.html

Fernández-Llebrez, J. (2013). *La dimensión humana de la arquitectura de Aldo Van Eyck Escrita y Construida: Reconocimiento de sus ideas y Estudio de su iglesia en La Haya* [Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio UPV. https://riunet.upv.es/server/api/core/bitstreams/d8a3585b-786f-4f51-bd68-b56ad165e53f/content

Google. (s.f.-a). [Vista del Entorno Inmediato del Proyecto Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://acortar.link/cagDoG

Hertzberger, H. (1991). *Lessons for Students in Architecture.* Uitgeverij 010 Publishers.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Perú: Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1544/

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Estado de la población peruana 2020*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1743/Libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022, junio). *Situación de la población adulta mayor*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-adulto-mayor-ene-mar-2022.pdf

Julca, C. (2022). *Elaboración del Diagnóstico del Estado Situacional del Centro de Acogida Residencial para Adultos Mayores (CARPAM) Virgen del Carmen - San Miguel - Lima*. Scribd. https://es.scribd.com/document/612237576/DIAGNOSTICO-DE-LA-INFRAESTRUCTURA-EXISTENTE

Ley 30490. (2021). *Ley de la Persona Adulta Mayor*. Congreso de la República del Perú. https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=11

Lidón, M. (2015). *Aldo Van Eyck y el concepto de In Between: Aplicación en el Orfanato de Amsterdam* [Tesis para Grado en Fundamentos de la Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio UPV. https://riunet.upv.es/handle/10251/55348

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021a). *Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1934191/Pol%C3%ADtica-Nacional-Multisectorial-para-las-Personas-Adultas-Mayores-al-2030.pdf?v=1623110006

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021b). *Número de personas adultas mayores atendidas en Centros de Atención Residencial, según sexo y región*. Plataforma Nacional de Datos Abiertos. https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/mimp-n%C3%BAmero-de-personas-adultas-mayores-atendidas-en-centros-de-atenci%C3%B3n-residencial-seg%C3%BAn

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022a). *Registro Nacional de Centro de Atención para Personas Adultos Mayor Acreditados 2022*. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.mimp.gob.pe/homemimp/direcciones/dipam/CEAPAM-ACREDITADOS-2022.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022b). *Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores.* Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3749617/Anexo-rm_275_2022_mimp.pdf?v=1665577747

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2021). *Norma Técnica A.020 Vivienda del Reglamento Nacional de Edificaciones.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1866430/RM%20134-2021-VIVIENDA.pdf.pdf?v=1620215943

Municipalidad de San Miguel. (2022). Índice de usos para la ubicación de actividades urbanas. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://munisanmiguel.gob.pe/municipalidad-de-san-miguel/licencias-de-edificacion/

Organización Panamericana de la Salud (s.f.). Década del Envejecimiento Saludable en las Américas (2021-2030). Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.paho.org/es/decada-envejecimiento-saludable-americas-2021-2030

Raigal, P. (2016). *Herman Hertzberger: Arquitectura y Humanismo* [Tesis para Grado en Fundamentos de la Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio UPV. https://riunet.upv.es/entities/publication/f5796f8a-6028-49ca-aa6b-cc4533a34cf2

Resolución de Dirección Ejecutiva RDE 023-2022-INABIF/DE. (2022). *Aprobación de creación del Centro de Atención Residencial Mixto*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. https://www.gob.pe/institucion/inabif/normas-legales/2813421-rde-023-2022-inabif-de

Resolución Ministerial 029-2021-VIVIENDA. (2021). *Modificación de la Norma Técnica G.040, Definiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones*. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1923565-1

Resolución Ministerial 134-2021-VIVIENDA. (2021). *Disponen la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la Norma Técnica A.020 "Vivienda" del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por D.S. N° 011-2006-VIVIENDA, en el Portal Institucional del Ministerio*. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1949994-1

Saturno, E. (s.f.). *Plano distrital de San Miguel*. Bibliocad. Recuperado el 05 de setiembre del 2025, de https://www.bibliocad.com/es/biblioteca/plano-distrital-de-san-miguel_70764/

Shahlaei, A. & Mohajeri, M. (2015). In-Between Space, Dialectic of Inside and Outside in Architecture. *International Journal of Architecture and Urban Development*, *5*(3), 73-80. https://www.academia.edu/102124530/In_Between_Space_Dialectic_of_Inside_and_Outside_in_Architecture

Study Association AnArchi. (2024, 8 de febrero). *Making Architecture #21 - Herman Hertzberger and Jan Peter Wingender* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=ELzDDbyL3NQ

Suárez, M. (s.f.). *Límites: transparencias y espacios intermedios*. Academia.edu. https://www.academia.edu/21628390/L%C3%ADmites_transparencias_y_espacios_intermedios

Suárez, M. (2014). *Los espacios intermedios como tema y estrategia de proyecto en la arquitectura moderna* [Tesis de maestría, Universidad Central de Venezuela]. Repositorio UCV. https://saber.ucv.ve/bitstream/10872/7780/1/T026800009758-0-PDF_Marjorie_S_Surez_Pesquera_ltima_versin-000%281%29.pdf

Van Eyck, A. (1961). The medicine of reciprocy tentatively ilustrated. Forum, 15(3), 173–205.

ANEXOS

Anexo 1. Reglamento de la Ley N.° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor

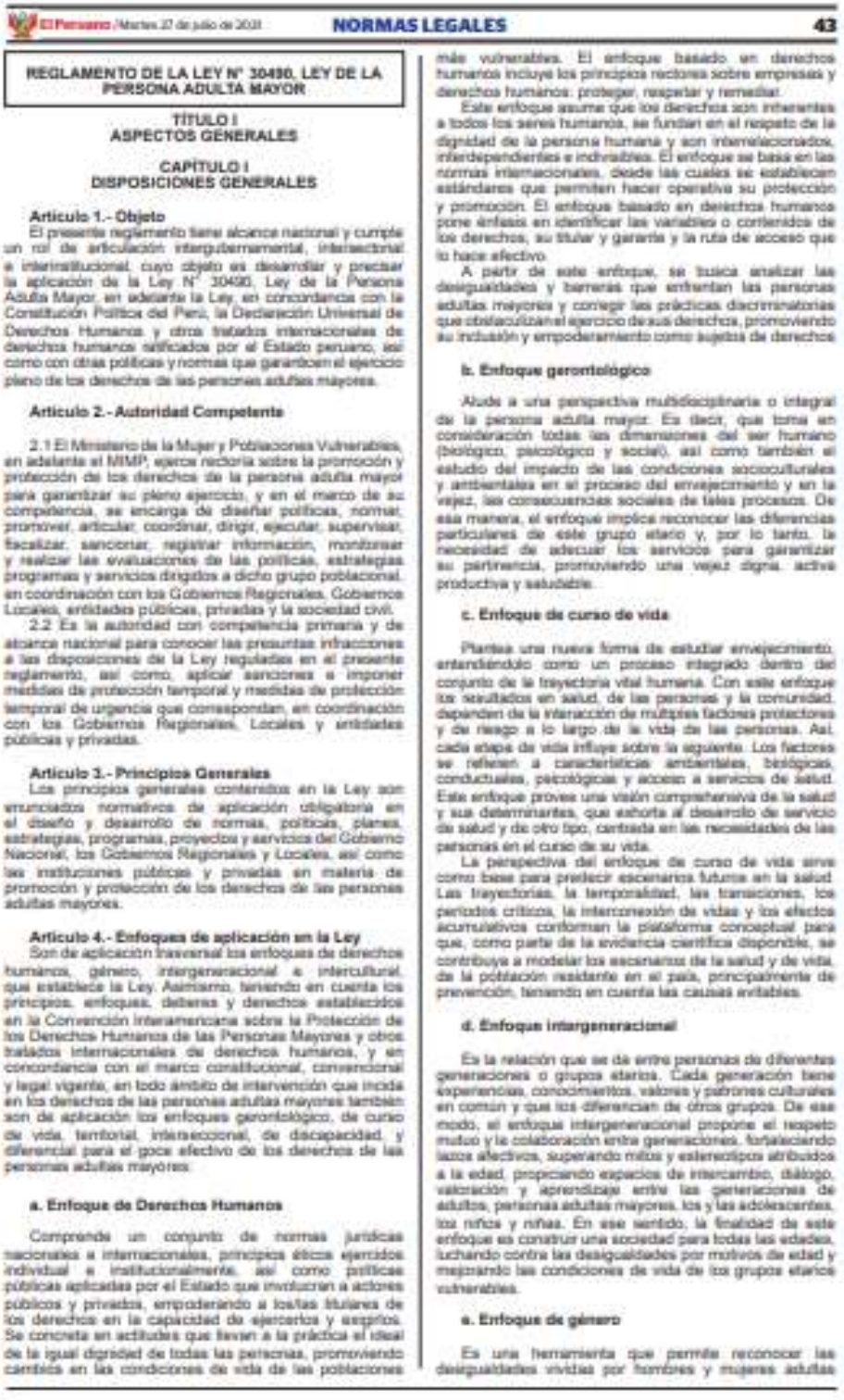

El Peruano / Martes 27 de julio de 2021 NORMAS LEGALES 43

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30490, LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

TÍTULO I
ASPECTOS GENERALES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El presente reglamento tiene alcance nacional y cumple un rol de articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional, cuyo objeto es desarrollar y precisar la aplicación de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, en adelante la Ley, en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado peruano, así como con otras políticas y normas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Artículo 2.- Autoridad Competente

2.1 El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adelante el MIMP, ejerce rectoría sobre la promoción y protección de los derechos de la persona adulta mayor para garantizar su pleno ejercicio, y en el marco de su competencia, se encarga de diseñar políticas, normar, promover, articular, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar, fiscalizar, sancionar, registrar información, monitorear y realizar las evaluaciones de las políticas, estrategias, programas y servicios dirigidos a dicho grupo poblacional, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, entidades públicas, privadas y la sociedad civil.

2.2 Es la autoridad con competencia primaria y de alcance nacional para conocer las presuntas infracciones a las disposiciones de la Ley reguladas en el presente reglamento, así como, aplicar sanciones e imponer medidas de protección temporal y medidas de protección temporal de urgencia que correspondan, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Locales y entidades públicas y privadas.

Artículo 3.- Principios Generales

Los principios generales contenidos en la Ley son enunciados normativos de aplicación obligatoria en el diseño y desarrollo de normas, políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y servicios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales, así como las instituciones públicas y privadas en materia de promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.

Artículo 4.- Enfoques de aplicación en la Ley

Son de aplicación transversal los enfoques de derechos humanos, género, intergeneracional e intercultural, que establece la Ley. Asimismo, teniendo en cuenta los principios, enfoques, deberes y derechos establecidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y otros tratados internacionales de derechos humanos, y en concordancia con el marco constitucional, convencional y legal vigente, en todo ámbito de intervención que incida en los derechos de las personas adultas mayores también son de aplicación los enfoques gerontológico, de curso de vida, territorial, interseccional, de discapacidad, y diferencial para el goce efectivo de los derechos de las personas adultas mayores.

a. Enfoque de Derechos Humanos

Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que lleven a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar.

Este enfoque asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El enfoque se basa en las normas internacionales, desde las cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque basado en derechos humanos pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo.

A partir de este enfoque, se busca analizar las desigualdades y barreras que enfrentan las personas adultas mayores y corregir las prácticas discriminatorias que obstaculizan el ejercicio de sus derechos, promoviendo su inclusión y empoderamiento como sujetos de derechos.

b. Enfoque gerontológico

Alude a una perspectiva multidisciplinaria o integral de la persona adulta mayor. Es decir, que toma en consideración todas las dimensiones del ser humano (biológico, psicológico y social), así como también el estudio del impacto de las condiciones socioculturales y ambientales en el proceso del envejecimiento y en la vejez, las consecuencias sociales de tales procesos. De esa manera, el enfoque implica reconocer las diferencias particulares de este grupo etario y, por lo tanto, la necesidad de adecuar los servicios para garantizar su pertinencia, promoviendo una vejez digna, activa productiva y saludable.

c. Enfoque de curso de vida

Plantea una nueva forma de estudiar envejecimiento, entendiéndolo como un proceso integrado dentro del conjunto de la trayectoria vital humana. Con este enfoque los resultados en salud, de las personas y la comunidad, dependen de la interacción de múltiples factores protectores y de riesgo a lo largo de la vida de las personas. Así, cada etapa de vida influye sobre la siguiente. Los factores se refieren a características ambientales, biológicas, conductuales, psicológicas y acceso a servicios de salud. Este enfoque provee una visión comprehensiva de la salud y sus determinantes, que exhorta al desarrollo de servicio de salud y de otro tipo, centrada en las necesidades de las personas en el curso de su vida.

La perspectiva del enfoque de curso de vida sirve como base para predecir escenarios futuros en la salud. Las trayectorias, la temporalidad, las transiciones, los períodos críticos, la interconexión de vidas y los efectos acumulativos conforman la plataforma conceptual para que, como parte de la evidencia científica disponible, se contribuya a modelar los escenarios de la salud y de vida, de la población residente en el país, principalmente de prevención, teniendo en cuenta las causas evitables.

d. Enfoque intergeneracional

Es la relación que se da entre personas de diferentes generaciones o grupos etarios. Cada generación tiene experiencias, conocimientos, valores y patrones culturales en común y que los diferencian de otros grupos. De ese modo, el enfoque intergeneracional propone el respeto mutuo y la colaboración entre generaciones, fortaleciendo lazos afectivos, superando mitos y estereotipos atribuidos a la edad, propiciando espacios de intercambio, diálogo, valoración y aprendizaje entre las generaciones de adultos, personas adultas mayores, los y las adolescentes, los niños y niñas. En ese sentido, la finalidad de este enfoque es construir una sociedad para todas las edades, luchando contra las desigualdades por motivos de edad y mejorando las condiciones de vida de los grupos etarios vulnerables.

e. Enfoque de género

Es una herramienta que permite reconocer las desigualdades vividas por hombres y mujeres adultas

Nota. Adaptado de "Ley de la Persona Adulta Mayor", por Ley 30490, 2021 (https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=11).

Anexo 2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE 023-2022-INABIF/DE

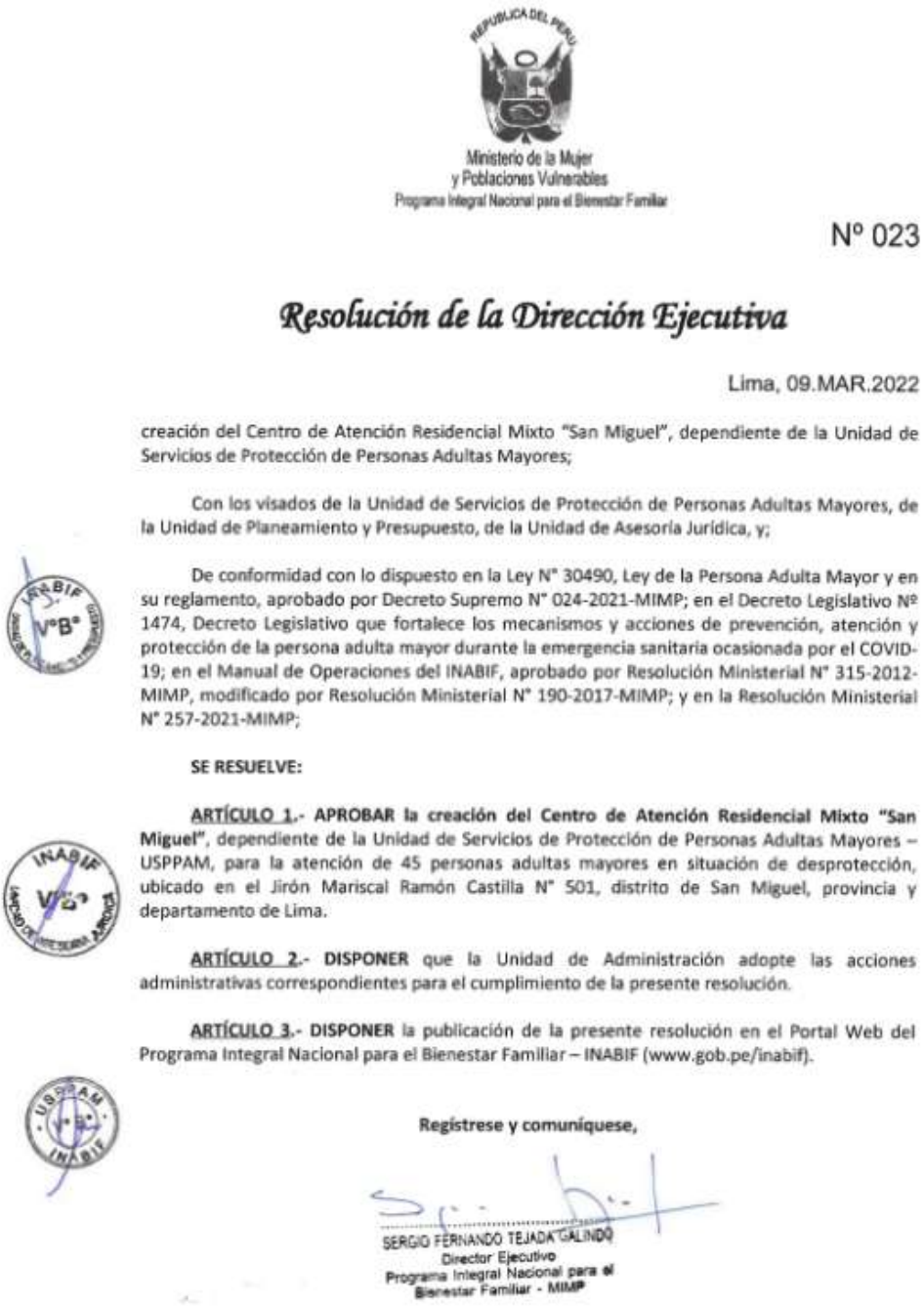

Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 023

Resolución de la Dirección Ejecutiva

Lima, 09.MAR.2022

creación del Centro de Atención Residencial Mixto "San Miguel", dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores;

Con los visados de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor y en su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP; en el Decreto Legislativo Nº 1474, Decreto Legislativo que fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19; en el Manual de Operaciones del INABIF, aprobado por Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP, modificado por Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP; y en la Resolución Ministerial N° 257-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la creación del Centro de Atención Residencial Mixto "San Miguel", dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM, para la atención de 45 personas adultas mayores en situación de desprotección, ubicado en el Jirón Mariscal Ramón Castilla N° 501, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Unidad de Administración adopte las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (www.gob.pe/inabif).

Regístrese y comuníquese,

SERGIO FERNANDO TEJADA GALINDO
Director Ejecutivo
Programa Integral Nacional para el
Bienestar Familiar - MIMP

Nota. Adaptado de "Aprobación de creación del Centro de Atención Residencial Mixto. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", por Resolución de Dirección Ejecutiva RDE 023-2022-INABIF/DE, 2022 (https://www.gob.pe/institucion/inabif/normas-legales/2813421-rde-023-2022-inabif-de).

Anexo 3. Informe técnico donde se determina la demolición CAR Virgen del Carmen

ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES (CARPAM) VIRGEN DEL CARMEN – SAN MIGUEL - LIMA

A. ASPECTOS GENERALES:

Nombre del Centro	:	Centro de Acogida Residencial Virgen del Carmen.
Ubicación	:	Jr. Ramón Castilla N° 509 San Miguel - Lima
Coordenada UTM	:	18L Este: 273426.10 Sur: 8662948.20



B. CONSIDERACIONES DE LA INSPECCION TECNICA Y LA EVALUACION DE LAS EDIFICACIONES:

Para la evaluación de las edificaciones existentes se ha tenido en cuenta los criterios considerados en el Algoritmo siguiente:

Cuadro N° 1: Criterios de Evaluación de la Edificación

Item	Criterios
01	Responsable de la construcción
02	Antigüedad de la edificación
03	Sistema estructural predominante
04	Estado de conservación

Fuente: Algoritmo Censo de Infraestructura Educativo-2013

CARLOS ABNER JULCA VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 84373

Para el criterio de responsable de construcción se considera los siguientes aspectos:

E. CONCLUSIONES:

De acuerdo al análisis realizado y la visita de inspección se realiza las siguientes conclusiones:

- Desde el punto de vista estructural se presenta un cuadro resumen de las intervenciones a realizarse en los bloques existentes, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 5: Tipo de intervención en cada Edificación

Edificaciones y/o módulos	Recomendaciones
Bloque 01	Demoler y Sustituir
Bloque 02	Demoler y Sustituir
Bloque 03	Demoler y Sustituir
Bloque 04	Demoler y Sustituir
Bloque 05	Demoler y Sustituir
Veredas y Pavimentos	Demoler y sustituir
Cerco perimétrico	No cuenta con cerco actualmente

Fuente: Elaboración propia

F. RECOMENDACIONES:

- Las precisiones consideradas en el ítem Conclusiones son alcanzadas a nivel de ingeniería conceptual y básica para las intervenciones a realizarse en las edificaciones existentes de la institución bajo análisis, para el planteamiento de las alternativas técnicas y los costos del componente infraestructura del estudio de preinversión.

- Las conclusiones y recomendaciones son desde el punto de vista estructural; por lo cual, por cuestiones arquitectónicas de funcionabilidad, habitabilidad, confort y planteamiento del anteproyecto en la situación con proyecto (generación de interferencias con los ambientes existentes o la propuesta de rampas), las edificaciones en regulares o adecuadas condiciones de conservación pueden estar sujetos a cambios de uso o ser demolidos, según las recomendaciones del especialista en arquitectura, en la etapa siguiente.

- El presente informe servirá como insumo para la elaboración de un PDARR.

CARLOS ABNER JULCA VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 84973
Ing. Carlos Julca Vasquez
CIP 84973

Nota. Adaptado de "Elaboración del Diagnóstico del Estado Situacional del Centro de Acogida Residencial para Adultos Mayores (CARPAM) Virgen del Carmen - San Miguel - Lima", por C. Julca, 2022 (https://es.scribd.com/document/612237576/DIAGNOSTICO-DE-LA-INFRAESTRUCTURA-EXISTENTE).

Anexo 4. Parámetros urbanos del terreno



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Subgerencia de Obras Privadas

PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS
INFORMATIVO N°018-2023-SGOPR-GDU/MDSM

La Sub Gerencia de Obras Privadas, de la Gerencia de Desarrollo Urbano: **CERTIFICA QUE:**

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Expediente	: 10880 -2023	**Fecha de Expedición:** 29 de mayo del 2023
Solicitante	: CARLOS ANTONIO QUIROZ ORTIZ	
Ubicación del inmueble	: Jr. Gran Mariscal Ramón Castilla, N°501, Urb. Fundo San Miguel	
Área lote solicitado	: 26,026.00 m2	**Fecha de Vigencia:** 29 de mayo del 2026

INFORMACION TECNICA

Área de Tratamiento	: II
Zonificación	: OU (OTROS USOS)

PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

Usos Permitidos	: Son áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente, tales como: Terminal terrestre, terminal aéreo, terminal pesquero, centro cívico, dependencias administrativas del Estado, establecimientos religiosos, asilos, orfelinatos, cuarteles, estadios, cementerio, zoológicos, instalación de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica y gas, telefonía, instalaciones militares, cárceles, mobiles, fuentes de energía, equipamiento de infraestructura básica, laguna de oxidación, botadero municipal.
Retiro Municipal	: CALLE/JIRON : 3.00 m (con respecto al límite de propiedad) AVENIDA : 5.00 m (con respecto al límite de propiedad) PASAJE : 3.00 m (con respecto al límite de propiedad)
Área libre	: 60%
Estacionamiento	: Estacionamiento (*)
Altura	: Se evaluará de acuerdo al proyecto y, de acuerdo al entorno
Alineamiento de Fachadas	: Existente

NOTA:
- Para efectos del Anteproyecto y/o Proyecto con zonificación E1, deberá presentar autorización del Ministerio de Educación.
- El Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios es otorgado a la totalidad del área del lote, mas no a áreas independizadas.
- Para efectos de Anteproyecto y/o Proyecto, deberá contar con Habilitación Urbana Aprobada.
- El Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios es emitido de acuerdo a los datos especificados por el solicitante.
- El presente documento "NO CERTIFICA TITULO DE DOMINIO O DERECHO A PROPIEDAD"

Se debe cumplir los usos establecidos según:

ORDENANZA N° 1015-2007 MML
(*) ESTACIONAMIENTO
DEBE CUMPLIR CON LA ORDENANZA N° 159-MDSM
ORDENANZA N° 1085-07 MML
ORDENANZA N° 1076-07 MML
Y DE ACUERDO AL USO DEL ESTACIONAMIENTO RNE

- **CONSIDERAR PARA PROYECTOS DE VIVIENDA LOS ESTUDIOS DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA Y ANÁLISIS DE RIESGOS, REALIZADAS POR EL CISMID, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 356-2015-VIVIENDA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.**

Documento otorgado en base a la ORDENANZA N° 1098-MML que aprueba el reajuste integral de la Zonificación de los Usos de Suelo del Distrito de San Miguel, que es parte del Área de Tratamiento Normativo II de Lima Metropolitana del 12-12-07, ORDENANZA N.° 1076-MML del 06-10-07 y ORDENANZA N.° 2146-MML, que aprueba el reajuste integral de la Zonificación de los Usos de Suelo del Distrito de San Miguel, que es parte del Área de Tratamiento Normativo II de Lima Metropolitana del 13-12-18.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS
SUBGERENTE

SGOPR-GDU-MDSM

Nota. Certificado de Parámetros Urbanísticos proporcionado por la Municipalidad de San Miguel.